



**Escuelas Insight de California**  
**Manual para padres y estudiantes**  
**2024-2025**

Escuelas Insight de California  
50 Moreland Road  
Simi Valley, California 93065  
Tel: (805) 581-0202  
Fax: (805) 581-0330  
<http://ca.insightschools.net/>

*Este Manual para Padres y Estudiantes y todas las políticas aquí contenidas fueron revisadas y aprobadas por la Junta de la Escuela autónoma en junio de 2023.*

## Contenido

Bienvenido a las Escuelas Insight de California	5
Calendario académico 2024-2025	6
Resumen de Insight	7
Facultad ISCA	8
Comunicación	9
Preguntas o inquietudes	9
Inscripción en las Escuelas Insight de California	10
Tarifas	11
Salud e inmunización	12
Inscripción en la Escuela secundaria	13
Requisitos de inscripción	13
Proceso de colocación	14
Asistencia	14
Progreso	14
Expectativas y responsabilidades del Learning Coach ante el estudiante y la ISCA	15
Procedimientos y políticas	16
Asistencia y Ausentismo Escolar	16
Cambio de información de contacto	16
Política de uso de las computadoras	17
Directrices para videoconferencias	18
Acceso a material inapropiado	18
Política de recuperación de créditos	18
Acuerdo marco de estudios independientes (ISMA)	18
Política de asistencia/participación	19
Disciplina	21
Título IX y no discriminación	21
Estudiantes casados/embarazados/padres	24
Política contra el acoso y el acoso escolar	25
Procedimiento uniforme de queja e informe	26
McKinney-Vento	28
Estudiantes en crianza temporal	29
Imposible contactar	29

Retiradas	30
Permisos de trabajo	30
Conectando nuestra comunidad escolar	30
Expertos en retención y apoyo académico intuitivo (RAISE)	30
Niveles RAISE	30
Conexión con el personal de Insight	31
Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)	32
Enmienda sobre la protección de los derechos de los alumnos (PPRA)	34
Registros de los estudiantes	36
Informe de responsabilidad escolar (SARC)	36
Servicios para estudiantes	36
Servicios de educación especial	36
Child Find	37
Estudiantes que aprenden el idioma inglés	38
Respuesta a la intervención/Equipo de estudio de estudiantes	38
Seguridad de los estudiantes y Atención social emocional	38
Intervenciones	39
Plan de estudios e instrucción	39
Plan de estudios K12	40
La escuela en línea (OLS)	40
Asignaciones de los maestros de salón de clases	40
Material objetable	41
Ubicación del curso	41
Cambio en el horario de clases	41
Retiro de un curso	41
Trabajo tardío y cuadernos de notas	42
Inscripción simultánea	42
Pruebas y evaluación	44
Requisitos de graduación	46
Graduación y diplomas	47
Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA)	49
Estándares diferenciales de graduación y competencia para individuos con necesidades excepcionales	49
<i>Certificado de logro/terminación en educación</i>	49

Escala de grados	49
Política de apelación de grados	51
Propiedad escolar	53
Política informática	53
Programa de proveedores de servicios de Internet (ISP)	54
Directrices de uso aceptable	54
Integridad académica (deshonestidad y plagio)	54
Código de conducta en el salón de clases	57
Seguridad en Internet y etiqueta en la red	58
Uso inapropiado de la red	59
Exención de responsabilidad	60
Publicación de fotografías, testimonios y entrevistas	60
Reconocimiento del manual	62
Apéndice 1	63
Modelo de política de prevención del suicidio juvenil	63
Apéndice 2	81
Proceso de Referencia de Salud Mental	81
Apéndice 3	82
Título I, Parte A Política de participación de padres y familiares	82
Apéndice 4	91
Plan integral de seguridad escolar	91

## Bienvenido a las Escuelas Insight de California

¡Bienvenido a las Escuelas Insight de California! Este Manual está diseñado para ayudarle a comenzar y continuar su relación con las Escuelas Insight de California. Los miembros del profesorado y de la administración de ISCA han elaborado este Manual con la opinión de los estudiantes y de sus familias, e ISCA se reserva el derecho de hacer las modificaciones que considere necesarias. Su objetivo es aclarar las expectativas, algo que creemos que es un paso importante al comienzo de cualquier nueva relación.

Las Escuelas Insight de California son una forma única de escuela pública concertada. Así, durante una buena parte del tiempo, trabajaremos juntos a distancia. Uno de los retos de trabajar juntos a distancia es la confianza, y la confianza proviene del intercambio de información crítica, de una comunicación buena y regular, del establecimiento de expectativas claras y del cumplimiento de nuestros compromisos mutuos.

Este Manual se ha elaborado con el espíritu de ese primer paso para crear una comunidad de confianza.

Si tiene alguna pregunta o duda a lo largo del año escolar, por favor póngase en contacto con las oficinas de las Escuelas Insight de California en Simi Valley, y dirigiremos su llamada al miembro correspondiente de nuestro equipo de administración. La información de contacto de la oficina de nuestra escuela es la siguiente:

Escuelas Insight de California  
50 Moreland Road  
Simi Valley, California 93065  
<http://ca.insightschools.net/>  
Tel: (805) 581-0202  
Fax: (805) 581-0330

# Calendario académico 2024-2025

Primer día de escuela (inicio del primer trimestre)	15 de agosto de 2024
Día del Trabajo	2 de septiembre de 2024
Día de Colón	14 de octubre de 2024
Día de los Veteranos	11 de noviembre de 2024
Fin del trimestre 1	8 de noviembre de 2024
Días no lectivos	12-13 de noviembre de 2024
Inicio del trimestre 2	14 de noviembre de 2024
Vacaciones de Acción de Gracias	25 de noviembre a 2 de diciembre de 2024
Vacaciones de invierno	23 de diciembre de 2024 a 3 de enero de 2025
Día de Martin Luther King	20 de enero de 2025
Día de los Presidentes	17 de febrero de 2025
Fin del trimestre 2	28 de febrero de 2025
Días no lectivos	3-4 de marzo de 2025
Inicio del trimestre 3	5 de marzo de 2025
Vacaciones de primavera	14 a 21 de abril de 2025
Pruebas CAASPP (pruebas estatales)	Por determinar (TBD, por sus siglas en inglés)
Día de los Caídos	26 de mayo de 2025
Último día de escuela (fin del tercer trimestre)	6 de junio de 2025

## Resumen de Insight

Las Escuelas Insight de California sirven a 21 condados en el estado de California: Inyo, Kern, Kings, Los Angeles, San Bernardino, San Luis Obispo, Santa Barbara, Tulare, Ventura, Riverside, Orange, San Diego, Imperial, Santa Clara, Stanislaus, Alameda, San Joaquin, Calaveras, Amador, Contra Costa and Sacramento. ISCA opera como escuela DASS (Estado de Escuela Alternativa Dashboard, por sus siglas en inglés). Como escuela DASS, los estudiantes no son elegibles para entrar en la UC/CSU al graduarse. Primero deben asistir a una universidad comunitaria y luego transferirse a estas instituciones. ISCA está especializado en servir a estudiantes de secundaria en situación de riesgo. Cada una de nuestras escuelas sirve a los estudiantes del condado donde se autorizó la charter, así como de cualquier condado adyacente. Esperamos poder servir algún día a todos los estudiantes en situación de riesgo del estado de California.

Cada una de nuestras escuelas es una escuela autónoma pública que se financia con los impuestos del estado y se rige por las leyes de la escuela autónoma de California, el estudio independiente y las leyes federales aplicables.

Cada una de nuestras escuelas tiene una Junta Directiva compuesta por padres y miembros de la comunidad a los que les apasiona proporcionar opciones educativas adicionales a los estudiantes de California.

La oficina de nuestra escuela se encuentra en Simi Valley, California, y la mayoría de nuestro equipo de administración trabaja desde estas oficinas. Además de nuestra oficina escolar, no tenemos ningún otro sitio físico en el estado. Los miembros del profesorado de las Escuelas Insight de California trabajan desde sus casas y viven a poca distancia de los estudiantes de su clase, lo que les permite crear una comunidad escolar local en su área.

### *Declaración de visión*

Las Escuelas Insight de California prevén capacitar a los estudiantes para que sean estudiantes autodirigidos y con recursos. A través de un ambiente atractivo y de apoyo, al tiempo que se proporcionan continuas oportunidades de éxito, nuestros estudiantes superan los retos y se convierten en miembros satisfechos y conscientes de la comunidad.

### *Declaración de misión*

#### *Sea la razón*

Las Escuelas Insight de California se dedican a desarrollar alumnos independientes que son responsables, competentes, colaboradores, compasivos y pensadores críticos, con un fuerte sentido de sí mismos y de la comunidad. Nuestras escuelas proporcionan a los estudiantes una educación excelente, basada en altos estándares académicos, que les ayudará a alcanzar su pleno potencial académico y social.

El programa de riesgo de las Escuelas Insight de California apoya las áreas de dominio de lo académico, las carreras y las habilidades personales/sociales con el fin de abordar los retos de los estudiantes en riesgo que no están cumpliendo, o tienen retos para cumplir, las metas establecidas del programa educativo. Aunque usamos la computadora como herramienta de aprendizaje, creemos que la educación es ante todo un esfuerzo humano que depende de

personas atentas, padres involucrados y maestros comprometidos.

### ***Resultados esperados de los alumnos en toda la escuela***

Las Escuelas Insight de California se preocupan por la educación y por nuestros estudiantes.

Los estudiantes de Insight son: Pensadores críticos que...

- Adquieren las habilidades y su educación post-secundaria.
- Desarrollan y usan estrategias de aprendizaje efectivas y habilidades de razonamiento y pensamiento crítico de nivel superior

Miembros activos de la comunidad que...

- Participan y asisten a actividades de alcance comunitario, clubes y salidas.

Trabajadores responsables y capaces que...

- Exhiben buenos hábitos de estudio/trabajo a través de una asistencia regular, un progreso consistente y una gestión efectiva del tiempo que lleva a la graduación
- Establecen las metas y prioridades educativas, profesionales y personales correspondientes y realistas

Estudiantes comprometidos que...

- Asisten activamente a sus cursos y progresan de forma consistente.
- Crecen académicamente en las áreas de matemáticas, lectura, artes del lenguaje y escritura

## **Facultad de ISCA**

Creemos que una relación de colaboración entre usted y su(s) maestro(s) es una pieza vital para el éxito general de cada estudiante. Su asesor académico tiene una gran cantidad de conocimientos, por lo que debe ser su primer punto de contacto para todas las preguntas. El profesorado y el personal de ISCA se comprometen a establecer un esfuerzo de equipo para asegurar que los estudiantes están progresando y demostrando su cumplimiento en todas las áreas.

### **Responsabilidades de los maestros**

- Guiar y dirigir a los estudiantes a través de las plataformas escolares en línea
- Proporcionar apoyo a la instrucción usando el Básico Común y los estándares estatales de CA
- Facilitar las conferencias académicas
- Revisar los trabajos presentados por los estudiantes y proporcionarles comentarios constructivos de forma regular
- Mantener la jornada de trabajo en la escuela de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4 p.m.
- Responder dentro de las 24 horas del día escolar a todas las comunicaciones, incluyendo el correo electrónico y el teléfono
- Informarle de las actualizaciones/informaciones de la escuela

- Planear y asistir a salidas/viajes de campo
- Administrar las evaluaciones requeridas por el estado
- Proporcionar apoyo en todas las áreas de aprendizaje y logros exitosos de los estudiantes
- Completar los informes de calificaciones cada trimestre
- Reunirse con los estudiantes en un salón de clases en línea para recibir instrucción individual o en pequeños grupos
- Administrar varias evaluaciones académicas como parte de la evaluación continua del progreso y el dominio
- Modelar prácticas específicas que apoyen la instrucción
- Proporcionar intervenciones, recomendaciones y apoyo individualizado a los estudiantes que puedan tener dificultades

## Comunicación

Se requiere una comunicación continua y consistente entre el estudiante, los padres (entrenador de aprendizaje) y el/los maestro/s para el cumplimiento de la escuela. La comunicación de la escuela incluye, correo electrónico, teléfono (dejando un mensaje de voz cuando sea necesario), anuncios de la escuela, boletines y talleres (en persona y en línea a través de Class Connect).

### **Aviso de servicios de asistencia lingüística para padres**

ISCA proporciona a las familias servicios gratuitos de asistencia lingüística con respecto a la información sobre los programas y actividades de la escuela. Todos los padres y tutores de los estudiantes de ISCA pueden solicitar servicios gratuitos de traducción de idiomas en cualquier momento. Los padres y tutores pueden solicitar información sobre los programas y actividades de la escuela en un idioma que puedan entender.

### **Solicitar un intérprete**

ISCA ha contratado un servicio de interpretación por teléfono. Este servicio permitirá a los maestros y al resto del personal comunicarse con los padres en un idioma que puedan entender. Cuando una familia necesite un intérprete o servicios de traducción, el miembro del personal trabajará con su supervisor para conseguir estos servicios de manera oportuna.

## Preguntas o preocupaciones

El personal de ISCA reconoce que la vida en la escuela no siempre transcurre sin problemas. Cuando surgen problemas, el personal de la Escuela y los padres deben colaborar para resolverlos. El personal de ISCA también es consciente de que los padres y los estudiantes no siempre saben qué hacer o dónde buscar respuestas y a menudo se dan por vencidos y se frustran cuando los problemas siguen sin resolverse. Por favor, siga estos procedimientos para obtener información general o para asistir en la resolución de un problema.

**Paso 1:** Todas las preocupaciones y problemas educativos de los estudiantes deben dirigirse

primero al asesor académico del estudiante. Si un maestro de la ISCA no puede resolver el problema (por ejemplo, los materiales o la colocación en el curso), dirige a los padres/entrenador de aprendizaje al contacto correspondiente para que le asista. El maestro de ISCA monitoreará la inquietud para asegurar su resolución. Los padres/entrenadores de aprendizaje deben ponerse en contacto directamente con el servicio técnico de K12 en caso de problemas con las computadoras de la escuela.

**Paso 2:** Si el problema o la preocupación es sobre el maestro de ISCA, se aconseja a los padres/entrenadores de aprendizaje que se pongan en contacto con un maestro de la Escuela Secundaria.

**Paso 3:** Si la preocupación no se resuelve a nivel del maestro o del profesor principal, se aconseja a los padres/entrenadores académicos que se pongan en contacto con el administrador académico de la escuela.

### ***Matriz de escalada para el apoyo a la familia***

Si en algún momento necesita apoyo, su asesor académico es su primer punto de contacto. Sin embargo, también hay formas adicionales de obtener la información que necesita:

- **Preguntas sobre los materiales:** Los padres pueden visitar <http://myinfo.k12.com> para comprobar el estado de los envíos de material y ver la información del camino. Para más preguntas, llame al servicio de atención al cliente de K12 al (866) 512-2273.
- **Artículos atrasados:** Para ver la lista de artículos pendientes de entrega, visite: <http://help.k12.com/support-topics/materials/receiving-materials/track-shipping-status-materials-computer-equipment>
- **Problemas de acceso a la escuela en línea:** Póngase en contacto con el servicio de atención al cliente de K12 llamando al (866) 512-2273.
- **Vídeos de entrenamiento:** Visite <http://www.k12start.com/get-started/>

## **Inscripción en las Escuelas Insight de California**

Las Escuelas Insight de California son una escuela pública de elección. Las Escuelas Insight de California operan como escuela DASS (Estado de Escuela Alternativa Dashboard, por sus siglas en inglés). El enfoque de ISCA es servir al estudiante en riesgo.

El proceso de inscripción de estudiantes de ISCA busca asegurar que todas las familias potenciales entiendan la misión y la naturaleza única de las Escuelas Insight de California. Animamos encarecidamente a nuestras familias a que asistan a una sesión informativa para padres en su área o en línea para aprender más sobre nuestra escuela antes de decidirse a matricularse. Además, a todas las familias se les proporciona la oportunidad, durante el proceso de inscripción, de elegir hablar con un empleado de la escuela para entender el programa de las Escuelas Insight, el ambiente de aprendizaje virtual y la interacción entre estudiantes y maestros antes de la fecha de inicio de clases del estudiante. Las familias pueden elegir que la reunión sea

por teléfono o por conferencia a través de Internet. Para solicitar hablar con un empleado sobre la experiencia de aprendizaje virtual o para obtener un listado completo de las próximas sesiones informativas para padres en su área, por favor visite nuestra página web en <http://ca.insightschools.net/> o llame a la oficina de nuestra escuela al (805) 581-0202.

Las Escuelas Insight de California no discriminan por motivos de edad, raza, credo, color, sexo, origen nacional, religión, género, discapacidad física o mental, condición de crianza, ascendencia o estado civil, en cualquiera de sus políticas, procedimientos o prácticas. Las preocupaciones o preguntas pueden dirigirse a Kimberly Odom, directora de la escuela. ISCA proporciona una educación pública gratuita y adecuada (FAPE, por sus siglas en inglés) a todos sus estudiantes. Sin embargo, todos los estudiantes necesitan poder reunirse con los requisitos de inscripción.

La Ley McKinney-Vento de Asistencia Educativa a los Sin Hogar exige a las escuelas que eliminen todas las barreras a la matriculación, la asistencia y el éxito escolar de los estudiantes sin hogar. Los estudiantes y las familias identificadas como sin hogar reciben asistencia para la inscripción, apoyos académicos suplementarios, gestión de casos y referencias a organismos externos. Póngase en contacto con Melisse Burns, enlace para personas sin hogar, para obtener información sobre la asistencia en [meburns@caliva.org](mailto:meburns@caliva.org).

ISCA matricula a los grados 9 a 12. Los formularios de inscripción de estudiantes para las Escuelas Insight de California están disponibles en línea en <http://ca.insightschools.net/>. Los paquetes de inscripción deben ser completados en su totalidad y presentados con toda la documentación requerida antes de la aceptación de la matriculación.

Las preguntas sobre el estado de su inscripción deben dirigirse a las oficinas de ISCA. En el momento de la matriculación, la escuela solicitará la documentación del IEP a las familias de los estudiantes que hayan recibido servicios en virtud de la Ley de Mejora de la Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEIA, por sus siglas en inglés); sin embargo, la inscripción no se retrasará ni se pospondrá si no se proporciona. Un miembro del departamento de Educación Especial se pondrá en contacto con usted para asegurar la colocación adecuada de su estudiante en nuestro programa.

La inscripción simultánea en otra escuela pública o privada está prohibida en las Escuelas Insight de California y causará la baja del estudiante. Los estudiantes también deben residir dentro de los límites de las Escuelas Insight de California para mantener la matriculación. Esto no incluye el trabajo en cursos de nivel universitario. Por favor, consulte los requisitos de inscripción.

## Tasas

La Junta Directiva de las Escuelas Insight de California reconoce su responsabilidad de asegurar que los libros, materiales, equipos de instrucción, suministros y otros recursos necesarios para la participación de los estudiantes en el programa educativo se pongan a su disposición, incluyendo: periféricos de computadora adicionales, tecnologías de asistencia y suministros para el curso, con excepción de los artículos domésticos y de oficina disponibles comúnmente.

A ningún estudiante se le exigirá el pago de cualquier cuota, depósito u otro cargo por su

participación en una actividad educativa que constituya una parte fundamental del programa educativo.

Siempre que un estudiante o sus padres/tutores creen que se le exige una cuota, un depósito u otro cargo no permitido para su participación en una actividad educativa, el estudiante o sus padres/tutores pueden presentar una queja ante la administración local o seguir los procedimientos uniformes de queja.

## Salud e inmunización

La ley de California exige que se presente el registro de inmunización antes de que el niño pueda ser matriculado en la escuela. La escuela requiere que la verificación por escrito de un médico o de una clínica de inmunización de las siguientes inmunizaciones:

- Difteria
- Sarampión
- Paperas, excepto para los niños que tengan siete años de edad
- Tos ferina (tos convulsa)
- Poliomielitis
- Rubéola
- Tétanos
- Hepatitis B
- Varicela (las personas ya admitidas en las escuelas públicas o privadas de California en el nivel de jardín de infantes o superior antes del 1 de julio de 2001 estarán exentas del requisito de inmunización contra la varicela para el ingreso a la escuela).
- TDAP (tos ferina) (El TDAP debe administrarse después de que el estudiante cumpla siete años, pero antes de entrar en 7º grado).

La verificación de las inmunizaciones por parte de la escuela es a través de registros médicos escritos por su médico o clínica de inmunización. A los alumnos que no completen la serie de inmunizaciones requeridas dentro del tiempo especificado se les negará la inscripción hasta que la serie se haya completado. Se permiten excepciones bajo las siguientes condiciones:

- El padre proporciona una afirmación firmada por el médico en la que se verifica que el niño debe ser eximido de las inmunizaciones por razones médicas. Esta afirmación debe contener una declaración que identifique la naturaleza específica y la duración probable de la condición médica.

Cualquier niño que salga de los Estados Unidos para unas vacaciones cortas a cualquier país que el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) considere que tiene un mayor riesgo de exposición a la tuberculosis (como México, Filipinas, India o el sudeste asiático) DEBE llamar a la Clínica de Tuberculosis del condado, para que le hagan un examen de tuberculosis al regresar.

## Inscripción en la Escuela Secundaria

- Las Escuelas Insight de California son una escuela pública de elección
- No hay discriminación en la admisión de estudiantes en la escuela por motivos de raza, credo, color, origen nacional, condición de discapacidad o género.
- Las Escuelas Insight de California proporcionan una educación pública gratuita y adecuada a todos sus estudiantes
- Nuestra escuela es un programa de educación general a tiempo completo y de estudio independiente; no un programa suplementario ni un programa a tiempo parcial.
- Los estudiantes solo pueden estar matriculados en ISCA y no simultáneamente en otra escuela, pública o privada (a menos que se dé un permiso previo para un colegio menor).
- Los padres, tutores y/o el entrenador de aprendizaje son responsables de asegurar que el niño asiste a la escuela (participando activamente y completando las tareas y el progreso en el plan de estudios) durante al menos 6 horas al día en el programa de instrucción.

### Requisitos de inscripción:

Los padres que deseen matricular a sus hijos en las Escuelas Insight de California deben asegurar:

- El estudiante debe matricularse y mantener un mínimo de 4 cursos de contenido/20 créditos por trimestre en ISCA.
- El estudiante debe residir en un condado en el que ISCA sirva y proporcionar una prueba de residencia.
- Si un estudiante se muda mientras asiste a ISCA, deberá presentar una nueva prueba de residencia en un plazo de 10 días escolares.
- Toda la documentación requerida debe ser recibida por nuestra oficina de Simi Valley (es decir, expedientes académicos, prueba de edad y residencia) dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la solicitud.
- Toda la información de la solicitud debe ser verdadera y correcta. Si se hacen declaraciones falsas o se proporciona información incorrecta, se considerará que la solicitud no cumple con los requisitos de la escuela y puede resultar en la revocación o detención de la matriculación.
- La inscripción en ISCA está supeditada a que el estudiante, los padres y el maestro firmen un Formulario de Acuerdo Maestro de Estudios Independientes (ISMA, por sus siglas en inglés) antes del comienzo de la instrucción y los servicios.
- La falta de firmar y regresar un ISMA dentro de los primeros 5 días después de la fecha de inicio de la inscripción de los estudiantes nuevos resultará en la desactivación de la cuenta del estudiante. El ISMA firmado finaliza y completa el proceso de inscripción inicial. Un ISMA debe ser firmado dentro de los primeros 5 días de escuela en que el estudiante está matriculado en ISCA.
- ISCA no da créditos parciales a los estudiantes que salgan antes del final de un trimestre.
- El acceso a Internet de alta velocidad es necesario para que los estudiantes completen los

trabajos del curso.

### Proceso de colocación:

- ISCA debe tener los expedientes académicos de las escuelas previas antes de determinar la colocación.
- ISCA tiene la autoridad de revisar las boletas de calificaciones y los expedientes académicos para determinar la ubicación correspondiente.
- Los estudiantes serán colocados en el nivel de grado correspondiente al año de su cohorte

### Asistencia:

- La asistencia debe ser monitoreada diariamente en la Escuela en Línea ISCA por el padre, tutor o entrenador de aprendizaje.
- Los estudiantes deben conectarse y asistir a la escuela de lunes a viernes, como se describe en el calendario escolar.
- Los estudiantes deben completar un mínimo de 6 horas diarias que incluyen completar las lecciones, asistir a las sesiones en vivo y entregar las tareas.
- La asistencia es monitoreada diariamente por el personal de Insight y los maestros. Por favor, tenga en cuenta que las comunicaciones relativas a las tardanzas y/o ausencias de su(s) estudiante(s) ocurrirán con frecuencia para asegurar que se reúnan los requisitos de inscripción de asistencia diaria.
- Si un estudiante trabaja fuera de línea, el Learning Coach puede presentar electrónicamente un registro de trabajo fuera de línea (OWL, por sus siglas en inglés) y remitirlo a la escuela.
- Los estudiantes deben haber presentado un plan de viaje aprobado a su asesor académico para cualquier viaje con la familia ampliada dos semanas antes de partir, excepto si el viaje se produce durante las vacaciones y feriados normales de la escuela (no hacerlo puede dar lugar a la retirada de su estudiante de la escuela).
  - Los estudiantes deben asistir a la escuela y completar las tareas del curso durante el tiempo de viaje. Los padres, tutores y/o entrenadores de aprendizaje deben estar disponibles por teléfono y/o Internet para comunicarse.

### Progreso:

- Los estudiantes completarán y/o entregarán todas las lecciones diarias de todos los cursos.
- Los estudiantes continuarán progresando (participando activamente, completando las tareas y entregando los trabajos) en cada curso durante cada jornada escolar.
- Los estudiantes usarán exclusivamente el plan de estudios de K12 y/o el plan de estudios contratado por K12.
- Los estudiantes deben presentar los trabajos del curso bajo la dirección del maestro.
- Los estudiantes deben asistir a las sesiones requeridas de Class Connect en vivo (o ver las grabaciones en caso de ausencia justificada) y a las reuniones asignadas por los maestros/personal.

## Expectativas y responsabilidades del Learning Coach (entrenador de aprendizaje) para con el estudiante y la ISCA:

Las siguientes expectativas fueron rubricadas en la documentación de inscripción de su estudiante y estuvieron de acuerdo cuando usted matriculó a su estudiante en ISCA:

- Entiendo que estoy matriculando a mi estudiante en una escuela pública con requisitos de asistencia que se espera que cumpla.
- Entiendo que mis estudiantes deben participar en todas las evaluaciones
- Acepto la responsabilidad de supervisar a mi estudiante en el uso del plan de estudios K12, y entiendo que se espera que adquiera conocimientos al respecto.
- Espero tener la orientación y el apoyo de un maestro profesional para implementar el plan de estudios K12 con mi estudiante.
- Entiendo que tanto mi estudiante como yo necesitamos revisar el correo electrónico y los mensajes telefónicos diariamente y responder en un plazo de 48 horas.
- Entiendo que debo mantener actualizada toda la información de contacto, incluyendo el teléfono, el correo electrónico y la dirección. Si nos mudamos, proporcionaré a Insight una prueba de residencia actualizada dentro de los diez (10) días siguientes a la mudanza.
- Entiendo que el progreso adecuado y continuado del estudiante es una parte esperada del programa ISCA, además de las horas de asistencia requeridas registradas. Los maestros revisarán los progresos y tendrán en cuenta otros factores, incluida la opinión de los padres, a la hora de tomar decisiones sobre la promoción de los estudiantes.
- Entiendo que debo participar en conferencias regulares por teléfono, en línea en el salón de clases y en persona (F2F, por sus siglas en inglés) con el maestro de mi estudiante.
- Entiendo que el maestro puede llevar a cabo evaluaciones académicas con el fin de evaluar el dominio y asistir a mi estudiante inestructivamente.
- Entiendo que el maestro puede proporcionar intervenciones de instrucción basadas en la investigación, según sea necesario.
- Entiendo que las sesiones se registran, sin embargo, los nombres y apellidos de los estudiantes no están presentes en los registros.
- Entiendo que es mi responsabilidad asegurar un proveedor de servicios de Internet y que puedo ser reembolsado de acuerdo con la política de la escuela.
- Trataré a todo el personal de ISCA con respeto y profesionalidad. Esto incluye pero no se limita a:
  - Abstenerse de usar un idioma grosero (incluyendo profanidad, gritos o acoso) por teléfono, correo electrónico, trabajo del curso, Class Connect o en persona
  - Abstenerse de amenazar a los maestros y/o al personal de ISCA por teléfono, correo electrónico, trabajo del curso, Class Connect y/o en persona

El incumplimiento de los requisitos enumerados anteriormente puede indicar que un programa de estudio independiente no es la colocación adecuada para su estudiante y puede resultar en la retirada de su estudiante de ISCA. Si un estudiante se da de baja por no cumplir los requisitos de inscripción, no podrá volver a matricularse en las Escuelas Insight de California durante el resto del año escolar actual y un año académico después.

## Procedimientos y políticas

### Asistencia y Ausentismo

Como escuela autónoma pública, ISCA está obligada a monitorear la asistencia de los estudiantes de acuerdo con todos los estatutos aplicables y el Código de Educación de California. Los maestros y los administradores de ISCA realizan un seguimiento diario de la asistencia de los estudiantes. Todos los estudiantes de ISCA deben ser residentes de California y residir en uno de los condados en los que ISCA sirve. Los padres/entrenadores deben proporcionar una prueba de residencia en el momento de la inscripción y cuando la escuela lo solicite.

La asistencia es importante para el éxito de un estudiante. Si un estudiante no asiste a la escuela, no puede tener éxito en ella. La asistencia a las Escuelas Insight de California se registra en la escuela en línea asistiendo a las clases (revisando las lecciones, completando las tareas) y a las sesiones de Class Connect en vivo, y completando el trabajo fuera de línea. Se espera que el entrenador de aprendizaje monitoree la asistencia en el OLS todos los días de clase. Si el estudiante completó solo el trabajo fuera de línea en un día determinado de la escuela, el entrenador de aprendizaje debe notificar a su asesor académico a través de un OWL (registro de trabajo fuera de línea, por sus siglas en inglés) que incluya el curso, la tarea y la duración del tiempo para asegurar que el registro de aprendizaje del estudiante esté marcado con precisión. Si el tutor de aprendizaje no presenta el OWL para los días en los que solo se trabaja fuera de línea, los días contarán como ausencias en el registro de asistencia del estudiante.

Ejemplos de razones aceptables para no registrar la asistencia en la escuela en línea: enfermedad/lesión personal, hospitalización, duelo, observación de su religión, emergencia familiar y desastres naturales. En estos casos las ausencias se considerarían justificadas. El entrenador de aprendizaje o el padre/tutor tendrá que notificar a su asesor académico o al Especialista en Retención asignado para proporcionar un aviso de dicha ausencia. Algunas ausencias pueden requerir una verificación, como una nota del médico. La verificación de las ausencias debe presentarse según las indicaciones de la escuela.

Las ausencias excesivas interfieren en el logro académico de su hijo. Los estudiantes que faltan más de 3 días escolares en el año escolar son considerados ausentes. En estos casos, la administración de ISCA puede considerar que la inscripción en ISCA no es en el mejor interés de su hijo, y su hijo puede ser objeto de retirada.

### Cambio de información de contacto

Por favor, notifique a su maestro en caso de que su información de contacto cambie y proporcione un comprobante de residencia para su nueva dirección que deberá presentar a la oficina de ISCA. Su maestro notificará a la oficina administrativa de ISCA y actualizaremos nuestros registros en consecuencia. La información de contacto correcta asegura que los materiales del plan de estudios y los avisos importantes de la escuela se envíen por correo a la dirección correcta del estudiante.

Se ruega a los padres que actualicen la información de su cuenta en la escuela en línea (OLS, por sus siglas en inglés) en caso de que cambie su dirección de correo electrónico. Se ruega a los padres que actualicen la información de su cuenta en la escuela en línea (OLS) en caso de que cambie su dirección de correo electrónico.

## Política de uso de la computadora

### Uso permitido

- ISCA permitirá al estudiante y al adulto responsable de la enseñanza usar el equipo y los materiales de ISCA únicamente para la educación del estudiante mientras esté matriculado en ISCA y para ningún otro propósito.
- Los estudiantes y el adulto responsable de la enseñanza solo están autorizados a visitar sitios web con el fin de realizar investigaciones educativas relacionadas con ISCA.

### Uso prohibido

- Los usuarios no usarán el equipo, el software, los salones de clases en línea y otros materiales de ISCA para ver, descargar, guardar, recibir o enviar material relacionado con, o que incluya, cualquiera de los siguientes:
  - Actividades ilegales
  - Contenido ofensivo de cualquier tipo, incluyendo material pornográfico
  - Contenidos que promuevan la discriminación por motivos de raza, género, nacionalidad, edad, estado civil, orientación sexual, religión o discapacidad
  - Comportamiento amenazante o violento
  - Juegos de azar o apuestas
  - Mensajes comerciales.
  - Mensajes religiosos, políticos o raciales
  - Mensajes que tergiversan su identidad
  - Descarga de cualquier software en la computadora de ISCA
  - Sitios web o salas de chat que no tengan como objetivo la educación relacionada con ISCA

Los programas de software no pueden ser instalados en la computadora sin el permiso escrito del Gerente de Tecnología de ISCA. Puede ponerse en contacto con el Director de Tecnología a través de la oficina de la ISCA. Solo se permitirá en la computadora de ISCA el software requerido por la misma. Todos los demás programas estarán prohibidos. El software que se proporcionó originalmente con la computadora puede ser actualizado sin permiso.

Esto incluiría, pero no se limita a, los siguientes programas:

- Adobe Flash Player
- Adobe Reader
- Microsoft Windows XP
- Microsoft Office
- Sun Microsystems JAVA

Cualquier uso inaceptable de la propiedad, el software y/o la infracción descrita anteriormente en relación con el equipo de ISCA, el software, los salones de clases en línea o la Política de Red/Internet (que se encuentra en el papeleo de inscripción y se firma antes de la inscripción) puede resultar en una acción disciplinaria que puede incluir la terminación inmediata de la inscripción en ISCA.

## Directrices para las videoconferencias

Los estudiantes y tutores deberán participar en videoconferencias con miembros del personal. Los estudiantes deben seguir todas las reglas de la escuela y del salón de clases mientras realizan la videoconferencia. Cuando participen en una videoconferencia, los estudiantes, los tutores y el personal se asegurarán de que el ambiente de fondo es el adecuado y de que la vestimenta es apropiada para la escuela.

## Acceso a material inapropiado

En la medida de lo posible, se usarán medidas de protección tecnológica (o "filtros de Internet") para bloquear o filtrar el acceso a Internet, u otras formas de comunicación electrónica, a información inapropiada.

Específicamente, tal como lo exige la Ley de Protección de la Infancia en Internet, el bloqueo se aplicará a las representaciones visuales de material considerado obsceno o de pornografía infantil, o a cualquier material considerado perjudicial para los menores. Sujeto a la supervisión del personal, Learning Coach, las medidas de protección de la tecnología pueden ser desactivadas o, en el caso de los menores, minimizadas solo para la investigación de buena fe u otros fines legales.

## Política de recuperación de créditos

Los estudiantes vienen a Insight con una variedad de créditos y deficiencias. La meta es ayudar a asegurar un camino constante hacia la graduación. Cada curso con Insight vale 5 créditos. Si un estudiante se traslada a Insight necesitando menos de 5 créditos para un curso, se tomará la siguiente acción:

- Necesita 1 crédito o menos: Los estudiantes tomarán el parcial y el final (o completarán dos proyectos en el caso de los cursos sin parcial ni final). El estudiante debe obtener un 70% o más en el parcial/final y/o en el proyecto para demostrar su dominio. Si el estudiante obtiene una D, deberá completar las evaluaciones de la unidad antes de volver a realizar el examen parcial o el final.
- El curso que se toma debe completarse durante la duración del trimestre asignado y no puede terminarse antes y cambiarse por una clase adicional
- Necesita más de un crédito: Los estudiantes tomarán el curso en su totalidad para demostrar su competencia en toda la amplitud del contenido.
- En cumplimiento de la ley SB 532, un alumno en acogida, un alumno que sea un niño o joven de crianza temporal sin hogar, un ex alumno de una escuela de la Escuela de la Corte de Menores, un alumno que sea hijo de una familia militar o un alumno que sea un niño migrante, la ley vigente exige que cualquier crédito parcial obtenido se aplique a un curso equivalente.

Los estudiantes que necesiten todos los 5 créditos del curso pero que suspendan dicho curso en cualquier trimestre determinado tendrán que volver a tomar el curso.

## Acuerdo Maestro de Estudios Independientes (ISMA)

Las regulaciones del Estudio Independiente de California requieren que cualquier estudiante matriculado en las Escuelas Insight de California tenga un Acuerdo Maestro de Estudio Independiente firmado en el

archivo para cada año que esté matriculado. El ISMA se enviará a la familia por vía electrónica para que lo firme digitalmente. El estudiante, el padre/tutor y el maestro de ISCA deben firmar el Acuerdo Maestro de Estudios Independientes. Si un estudiante recibe servicios de educación especial, (AB) 181 sección 51747 establece que el maestro de educación especial de registro debe (firmar el ISMA). Además, si un Learning Coach que no sea el padre/tutor es responsable de la instrucción, también debe firmar el ISMA.

Los ISMA deben ser firmados dentro de los primeros cinco días de inscripción del estudiante en la escuela o el estudiante puede ser retirado. Por favor, trabaje con su maestro para asegurar que el Acuerdo Maestro de Estudio Independiente de su hijo sea firmado dentro del plazo requerido. Todos los intentos de contactar con la familia se documentan en nuestro Sistema de Información de Estudiantes.

Si un estudiante tiene una actualización de su horario, nivel de grado o cambia de escuela dentro de nuestra área de servicio, deberá completar un anexo ISMA en un plazo de 5 días escolares.

## Política de asistencia/compromiso

Las Escuelas Insight de California colaboran con las familias para educar a los estudiantes matriculados en nuestro programa. La asociación no puede ser efectiva si los estudiantes y/o padres/tutores no participan activamente en nuestro programa y no se reúnen con nuestros requisitos de inscripción. Cuando haya indicios de que un estudiante no participa activamente en nuestro programa, será remitido a nuestro equipo de Expertos en Retención y Apoyo Académico Intuitivo (RAISE, por sus siglas en inglés). El equipo de RAISE trabajará con el estudiante y su familia para intentar que el estudiante vuelva a cumplir las normas.

Los indicios de que un estudiante no está participando activamente en nuestro programa incluyen: la falta de asistencia (3 o más días), faltar o negarse a programar reuniones, no poder contactar y/o no cumplir los requisitos adicionales de inscripción. Cuando un estudiante no participe activamente, pasará a los Niveles del proceso de apoyo RAISE.

### Falta de asistencia

- 3 días de falta de asistencia - El estudiante y el entrenador de aprendizaje recibirán un correo electrónico indicando el ausentismo con la escuela.
- 10 días de falta de asistencia - El estudiante pasa al Nivel II del proceso RAISE. En ese momento, el estudiante y sus padres recibirán una carta por correo y por correo electrónico en la que se les indicará que el estudiante está gravemente ausente de la escuela y que se encuentra en el camino de la prueba académica. Los estudiantes del Nivel II deben cumplir con todos los componentes del plan Back on Track (BOT, por sus siglas en inglés) con su asesor académico y RAISE.

15 días de falta de asistencia: El estudiante pasa al Nivel III de RAISE y en este momento se programa una Conferencia Educativa. Esta conferencia es llevada a cabo por el administrador académico y/o sus designados. El propósito de esta conferencia es colaborar con el estudiante y el LC/LG para revisar la asistencia y el incumplimiento y avanzar con un plan para ayudar al estudiante a volver a cumplir. El administrador académico o su designado deberá proporcionar una notificación por escrito, vía correo electrónico, a los padres/tutores o al estudiante adulto sobre el resultado de la conferencia. La no asistencia a esta Conferencia Educativa requerida puede resultar en una revisión administrativa para el retiro. El estudiante no se ha comprometido activamente con el programa según el plan de vuelta al camino (BOTP, por sus siglas en inglés) descrito en el Nivel II. En ese momento, el estudiante y sus padres recibirán la notificación de que han pasado oficialmente al Nivel III y a la colocación de prueba académica. Los

estudiantes tienen 5 días para participar activamente. Los estudiantes deben cumplir con todos los componentes del Plan de Vuelta al Camino (BOTP) con su asesor académico y RAISE.

20 días de falta de asistencia: El estudiante pasa al Nivel IV de RAISE. Este es el último nivel dentro del apoyo de RAISE. El estudiante pasa a este Nivel si no se han tenido en cuenta todos los esfuerzos e intervenciones de apoyo previos; de este modo, se le califica para una posible retirada administrativa por falta de cumplimiento.

***Todos los intentos de comunicación a lo largo del proceso de asistencia están documentados en nuestro Sistema de Información Estudiantil.***

#### *Conferencia del Nivel IV*

En la Conferencia, el padre/tutor o el estudiante adulto serán informados de la razón de la misma y de las Evidencias que apoyan la conclusión de que el estudio independiente no es lo mejor para el alumno. Si el alumno y/o su representante no asisten a la conferencia, el administrador académico o su designado revisará la información relevante y hará una determinación en la ausencia/tareas perdidas del alumno.

Se dará al alumno y/o a su representante la oportunidad de presentar información y/o testigos al administrador académico o a su designado, ya sea oralmente o por escrito, o ambos, durante la Conferencia. El administrador académico o su designado tomará en consideración cualquier información presentada por el padre/tutor/alumno adulto al determinar si es en el mejor interés del alumno permanecer en el estudio independiente. Los factores adicionales que deben considerarse incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- a) las calificaciones del alumno en el momento de la evaluación
- b) observación/retroalimentación del maestro
- c) datos de pruebas estándar
- d) progreso del alumno en el plan de estudios independiente

La decisión de los administradores académicos o de su designado se proporcionará por escrito a los padres/tutores dentro de los tres (3) días siguientes a la evaluación. El administrador académico o su designado pueden:

- a) encontrar que el estudio independiente es en el mejor interés del alumno,
- b) poner al alumno en periodo de prueba de asistencia para ser evaluado de nuevo en el siguiente periodo de asistencia si el alumno continúa sin participar en las actividades diarias,
- c) usar otras alternativas para mejorar la asistencia, o
- d) encontrar que no es en el mejor interés del alumno permanecer en el estudio independiente.

Si el Administrador Académico o su designado encuentra que no es en el mejor interés del alumno permanecer en el estudio independiente, entonces el alumno será retirado de la inscripción en la Escuela autónoma y el padre/tutor o el estudiante adulto se inscribirá inmediatamente en un programa basado en el sitio a través del distrito escolar local u otro programa educativo apropiado.

#### Apelación:

La decisión del administrador académico o de su designado estará sujeta a una apelación por parte de los padres/tutores (o del estudiante adulto). El padre/tutor o estudiante adulto deberá presentar una solicitud por escrito al administrador académico, describiendo las razones de la apelación.

Una vez recibida la solicitud de audiencia de apelación, el administrador académico revisará todo el material presentado y tomará una decisión definitiva tras una revisión final. La decisión final del administrador académico se tomará dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la conclusión de la revisión final. El alumno/LC será informado por escrito de la decisión de los administradores académicos, vía correo electrónico. La decisión del administrador académico será definitiva.

## **Disciplina**

Esta política de suspensión y expulsión de alumnos se ha establecido para promover el aprendizaje y proteger la seguridad y el bienestar de todos los alumnos. Cuando se infrinja la política, puede ser necesario suspender o expulsar al estudiante de la instrucción regular en el salón de clases.

El personal deberá aplicar las reglas y procedimientos disciplinarios de forma justa y consistente entre todos los estudiantes. Esta política y sus procedimientos administrativos se imprimirán y distribuirán como parte del Manual del estudiante y describirán claramente las expectativas de disciplina.

La disciplina incluye, pero no se limita a aconsejar y asesorar a los estudiantes, consultar con los padres/tutores, la detención durante y después del horario escolar y el uso de ambientes educativos alternativos, la suspensión y la expulsión. Durante las actividades en persona o las pruebas estatales, el comportamiento indisciplinado de los estudiantes puede resultar en la remoción del evento y la recogida inmediata por parte del tutor legal. La política de las Escuelas Insight de California es evitar la contención y el aislamiento de sus estudiantes por todos los medios necesarios, excepto en situaciones en las que el estudiante sea una amenaza inmediata para sí mismo o para los demás.

Los estudiantes suspendidos o expulsados serán excluidos de todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela, a menos que se acuerde lo contrario durante el período de suspensión o expulsión.

Un estudiante identificado como un individuo con discapacidades o para quien la escuela tiene una base de conocimiento de una supuesta discapacidad de acuerdo con la Ley de Mejora de la Educación de los Individuos con Discapacidades ("IDEIA") o que está calificado para los servicios bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) está sujeto a los mismos motivos de suspensión y expulsión y se le conceden los mismos procedimientos de debido proceso aplicables a los estudiantes de educación regular, excepto cuando la ley federal y estatal ordena procedimientos adicionales o diferentes. La escuela seguirá la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la Ley de Mejora de la Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEIA), la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) de 1990 y todas las leyes federales y estatales cuando se imponga cualquier forma de disciplina a un estudiante identificado como individuo con discapacidades o para quien la escuela tenga una base de conocimiento de una supuesta discapacidad o que esté calificado de otra manera para tales servicios o protecciones en la concesión del debido proceso a dichos estudiantes.

## **Título IX y no discriminación**

### *Proceso de quejas del Título IX*

Las Escuelas Insight de California ("ISCA", por sus siglas en inglés) cumplen con la política del estado de

California de ofrecer a todas las personas en las escuelas públicas, independientemente de su discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnicidad, religión, orientación sexual o cualquier otra característica que esté contenida en la definición de delitos de odio establecida en la Sección 422.55 del Código Penal, igualdad de derechos y oportunidades en las instituciones educativas del estado. (Sección 200 del Código de Educación).

Ninguna persona será objeto de discriminación por motivos de discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica que figure en la definición de delitos de odio establecida en la sección 422.55 del Código Penal en cualquier programa o actividad llevada a cabo por una institución educativa que reciba o se beneficie de la ayuda financiera del Estado o matricule a alumnos que reciban ayuda financiera del Estado. (Sección 220 del Código de Educación). Además, las escuelas de Insight no discriminan por ninguna clase protegida, incluidos, pero no limitados a, la raza, el color, el origen nacional, el sexo, la edad, la religión o la discapacidad en los programas o actividades que opera o el empleo en ellos o la admisión a los mismos.

ISCA cumple con las leyes aplicables contra la discriminación, el acoso y la intimidación, incluyendo, pero no limitándose al Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 ("Título IX"), 20 U.S.C. §1681 y siguientes, que prohíbe la discriminación por razón de sexo que puede incluir el acoso sexual o la violencia sexual, como la violación, el asalto sexual, la agresión sexual y la coacción sexual. La política de ISCA prohíbe específicamente la discriminación, el acoso, la intimidación o el acoso escolar basados en las siguientes características reales o percibidas: discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión y orientación sexual.

También están prohibidos la discriminación, el acoso, la intimidación o el acoso escolar dirigidos a alguien asociado a una persona o grupo con una o más de las características reales o percibidas enumeradas. La escuela prohíbe la discriminación, el acoso y el acoso escolar en el ambiente de la escuela, haya ocurrido o no inicialmente fuera del terreno de la escuela o fuera de los programas o actividades educativas de la ISCA. El ambiente escolar incluye las instalaciones de la escuela, las sesiones de conexión de las clases y las actividades patrocinadas por la escuela (como eventos extracurriculares o viajes de campo).

Las Escuelas Insight de California se han comprometido a proporcionar un ambiente seguro en el que los estudiantes puedan aprender. Como tal, ISCA se esfuerza por mantener un ambiente no discriminatorio que proteja a los estudiantes de la discriminación, el acoso y el acoso escolar. ISCA anima a los estudiantes, los padres y el personal a trabajar juntos para prevenir actos de acoso de cualquier tipo, incluyendo el acoso escolar. Si cualquier miembro del personal de la escuela de Insight es testigo de un acto de discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar, deberá tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo.

Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 prohíbe la discriminación por razón de sexo en los programas y actividades educativas que reciben ayuda financiera federal. Todas las agencias federales que proporcionan subvenciones de asistencia están obligadas a aplicar el Título IX. El Departamento de Educación de EE.UU. da subvenciones de ayuda financiera a las escuelas y universidades y a algunas otras entidades, incluyendo los programas de rehabilitación profesional.

Algunos ejemplos de los tipos de discriminación que cubre el Título IX son el acoso o la intimidación por razón de sexo o de género; el hecho de no proporcionar igualdad de oportunidades en los deportes; la discriminación en los cursos y programas de una escuela; y la discriminación basada en el embarazo o en la condición de padre. Para revisar una lista completa de los asuntos del Título IX abordados por la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE.UU., por favor revise la información que se encuentra [aquí](#). La Oficina de Derechos Civiles hace cumplir la normativa del Título IX y se encuentra en

el Código de Regulaciones Federales en [34 CFR Parte 106](#).

Las quejas o preguntas relativas a la discriminación, el acoso o la intimidación deben dirigirse al Coordinador del Título IX de ISCA

**Coordinadora del Título IX y la Oficina de Derechos Civiles**

Melisse Burns 50

Moreland Rd.

Simi Valley, CA 93065

(530) 421-8165

Correo electrónico: [TitleIX@k12insightca.org](mailto:TitleIX@k12insightca.org)

***Procedimiento de reclamación***

Cualquier estudiante, padre/tutor, empleado actual o futuro u otro individuo dentro de la comunidad escolar que crea que ha experimentado y/u observado discriminación sexual o acoso sexual ("agraviado") debe reportar prontamente el asunto al Coordinador del Título IX de la escuela, un consejero escolar, director u otro administrador de la escuela. Se pide al demandante del Título IX que complete un formulario de queja. Las quejas por presunta discriminación sexual, incluido el acoso sexual, presentadas por estudiantes, padres/tutores, empleados actuales o futuros y otros miembros de la comunidad escolar serán investigadas prontamente de manera imparcial y tan confidencial como sea razonablemente posible, de modo que puedan tomarse acciones correctivas si es necesario.

Los procedimientos de reclamación serán los siguientes:

1. Es política expresa de las Escuelas Insight de California promover que se reporten prontamente los reclamos de discriminación sexual y/o acoso sexual. Reportar oportunamente las quejas facilita la investigación y resolución de las mismas. Se puede encontrar un formulario para tal fin en nuestra página web y también se le proporcionará al agraviado. En lo que respecta a los estudiantes, en circunstancias apropiadas, debido a la edad del estudiante que presenta la queja, se puede permitir que un padre/tutor o administrador de la escuela llene el formulario en nombre del estudiante.
2. En el momento de presentar la queja, se le dará al demandante una copia de estos procedimientos de queja. Es responsabilidad del Coordinador del Título IX o su designado explicar estos procedimientos y responder cualquier pregunta que alguien tenga. Además, si el agraviado es un estudiante menor de edad, el Coordinador del Título IX debe considerar si se debe completar un reporte de abuso infantil de acuerdo con la política de las Escuelas Insight de California sobre los Reportes de Sospecha de Abuso Infantil o Negligencia de Niños.
3. El Coordinador del Título IX o su designado investigará la queja tan prontamente como sea posible, pero en ningún caso más de diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que se recibió la queja. El Coordinador del Título IX o su designado deberá tener la completa cooperación de todas las personas durante la investigación.
4. El Coordinador del Título IX o su designado se reunirá con todas las personas que razonablemente se crea que tienen información relevante, incluyendo al agraviado y a la(s) persona(s) contra la(s) que se presentó la queja, y cualquier testigo de la conducta. La investigación se llevará a cabo con discreción, manteniendo la confidencialidad en la medida en que sea razonablemente posible mientras se realiza una investigación efectiva.

5. Si después de una investigación, el Coordinador del Título IX o su designado determina que existen motivos razonables para creer que se ha producido discriminación sexual o acoso sexual, las Escuelas Insight de California tomarán las medidas correctivas adecuadas en un esfuerzo por garantizar que la conducta cese y no se repita. El Coordinador del Título IX o su designado también proporcionará y organizará consejería o capacitación confidencial cuando corresponda. Además, el Coordinador del Título IX o su designado buscará un acuerdo informal entre las partes que sea consistente con los principios y metas del Título IX de las Escuelas Insight de California.
6. Si no se puede llegar a un acuerdo satisfactorio para las partes en un plazo de veinte (20) días laborables a partir de la recepción de la queja, el Coordinador del Título IX o su designado hará un Informe a la Junta Escolar en un plazo de treinta (30) días laborables a partir de la recepción de la queja.
7. La Junta Escolar revisará el caso y hará sus recomendaciones al Coordinador del Título IX dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la queja.
8. El Coordinador del Título IX tomará disposiciones para mantener todos los registros de las quejas y su disposición.
9. Las represalias contra una persona por presentar una queja o cooperar en una investigación están estrictamente prohibidas, y las Escuelas Insight de California tomarán las acciones necesarias para evitar dichas represalias.

### Identidad y expresión de género

De acuerdo con la ley de California AB1266 y la política de la escuela requieren que todos los programas, actividades y prácticas de empleo estén libres de discriminación basada en sexo, orientación sexual o identidad de género. Esta política está diseñada de acuerdo con estos mandatos para promover un entorno escolar seguro, afirmativo y saludable donde todos los estudiantes puedan aprender.

El designado administrativo deberá adaptarse siempre que un estudiante lo solicite o los administradores identifiquen la necesidad de adaptarse a la identidad de género y/o a la expresión de género de un estudiante.

### Estudiantes casados/embarazados/padres

La Junta Directiva reconoce que el matrimonio precoz, el embarazo o la crianza de los hijos pueden interrumpir la educación del estudiante y aumentar la posibilidad de que éste abandone la escuela. Por lo tanto, la Junta desea apoyar a los estudiantes casados, embarazadas y con hijos para que continúen su educación, obtengan sólidas habilidades académicas y de crianza y promuevan el desarrollo saludable de sus hijos.

La escuela no discriminará a ningún estudiante por su estado civil, embarazo, parto, falso embarazo, interrupción del embarazo o recuperación relacionada.

Cualquier programa o actividad educativa, incluyendo cualquier clase o actividad extracurricular, que se ofrezca por separado a los estudiantes casados/embarazados/padres deberá ser comparable a la que se ofrece a

todos los estudiantes. La participación de un estudiante en dichos programas será voluntaria.

Cualquier queja de discriminación basada en el embarazo o en el estado civil o paterno se abordará a través de los procedimientos uniformes de queja de la escuela de acuerdo con 5 CCR 4600- 4687.

A efectos escolares, el estudiante casado menor de 18 años tendrá todos los derechos y privilegios de los estudiantes que tienen 18 años, incluso si el matrimonio se ha disuelto.

El director de la escuela o su designado informará periódicamente a la Junta sobre la eficacia de las estrategias del distrito para apoyar a los estudiantes casados, embarazados y con hijos, lo que puede incluir datos sobre las tasas de participación en los programas y servicios del distrito, el logro académico, la asistencia a la escuela, la tasa de graduación y/o la opinión de los estudiantes sobre los programas y servicios del distrito.

### *Estudiantes embarazadas y con hijos*

- Las estudiantes embarazadas y con hijos mantendrán el derecho a participar en cualquier programa escolar o educativo alternativo.
- Cuando sea necesario, la escuela proporcionará adaptaciones razonables a las estudiantes embarazadas y con hijos para que puedan acceder al programa educativo. Una estudiante embarazada tendrá acceso a cualquier servicio disponible para otros estudiantes con discapacidades temporales o condiciones médicas. Para las actividades escolares en persona, en la medida en que la escuela tenga el control de las instalaciones, la estudiante lactante deberá tener acceso a un lugar privado, que no sea un baño, para amamantar o extraer leche para su hijo.
- En caso de que la estudiante requiera una colocación en casa/hospital, la escuela remitirá a la estudiante a su distrito de residencia para su colocación.
- A una estudiante se le puede exigir, basándose en su embarazo, parto, falso embarazo, interrupción del embarazo o recuperación relacionada, que obtenga una certificación de un médico que indique que está física y emocionalmente capacitada para participar en un programa o actividad educativa, si la escuela exige a otros estudiantes con condiciones físicas o emocionales o discapacidades temporales que proporcionen dicha certificación.
- Las estudiantes embarazadas o con hijos pueden ser excusadas por ausencias relacionadas con citas médicas confidenciales de acuerdo con la política de asistencia de la escuela.
- El director de la escuela o su designado concederá a la estudiante una licencia por embarazo, parto, falso embarazo, interrupción del embarazo y recuperación relacionada, durante el tiempo que su médico considere necesario desde el punto de vista médico. Al término de la licencia, la estudiante será reintegrada al estatus que tenía al inicio de la misma.
- Una estudiante embarazada o con hijos también puede solicitar la exención de asistencia debido a una condición física o mental relacionada o debido a los servicios personales que deben prestarse a un dependiente. (Código de Educación 48410)

## **Política contra el acoso y el acoso escolar**

Las Escuelas Insight de California se esfuerzan por brindar un ambiente seguro y acogedor para que todos los estudiantes aprendan. El acoso y el acoso escolar basados en características reales o percibidas, incluyendo la discapacidad, el género, la identidad de género, la expresión de género, la nacionalidad, la raza o la etnia, la religión, el sexo, la orientación sexual o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas es ilegal y no se tolerará. Ningún individuo o grupo podrá, a través de medios físicos, escritos, verbales o de otro tipo, acosar, hostigar sexualmente, amenazar, intimidar, tomar represalias, acosar cibernéticamente, causar lesiones corporales o cometer violencia por odio contra cualquier estudiante o personal de la escuela.

El ciberacoso incluye la creación o transmisión electrónica de comunicaciones de acoso, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes perjudiciales, tal y como se define en el Código de Educación [48900](#). El ciberacoso también incluye entrar en la cuenta electrónica de otra persona y asumir su identidad para dañar su reputación o la de otra persona.

- El acoso o el acoso escolar por razón de sexo incluye el acoso o el acoso sexual y el acoso o el acoso escolar por razón de sexo. El acoso sexual o el acoso escolar es una conducta no deseada de naturaleza sexual, como las insinuaciones sexuales no deseadas, la petición de favores sexuales y otras conductas verbales, no verbales o físicas de naturaleza sexual. El acoso o acoso escolar por razón de sexo es la intimidación o el comportamiento abusivo no sexual hacia un estudiante basado en su sexo real o percibido, incluyendo el acoso basado en la identidad de género, la expresión de género y la no conformidad con los estereotipos de género. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo los actos verbales y los insultos, así como la conducta no verbal, como las afirmaciones gráficas y escritas, o la conducta que es físicamente amenazante, dañina o humillante. La conducta puede ser llevada a cabo por empleados de la escuela, otros estudiantes y terceros no empleados. Tanto los estudiantes masculinos como los femeninos pueden ser víctimas de acoso o intimidación por razón de sexo, y el acosador o intimidador y la víctima pueden ser del mismo sexo. El acoso escolar por razón de sexo constituye un acoso sexual.
- El acoso o acoso escolar por motivos de raza, color u origen nacional se refiere a la intimidación o al comportamiento abusivo hacia un estudiante basado en su raza, color u origen nacional real o percibido. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo los actos verbales y los insultos, así como el comportamiento no verbal, como las afirmaciones gráficas y escritas, o la conducta que es físicamente amenazante, dañina o humillante. La conducta puede ser llevada a cabo por empleados de la escuela, otros estudiantes y terceros no empleados. El acoso escolar por motivos de raza, color u origen nacional constituye acoso racial.
- El acoso o acoso escolar por motivos de discapacidad se refiere a la intimidación o al comportamiento abusivo hacia un estudiante basado en una discapacidad real o percibida. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo los actos verbales y los insultos, así como el comportamiento no verbal, como las afirmaciones gráficas y escritas, o la conducta que es físicamente amenazante, dañina o humillante. La conducta puede ser llevada a cabo por empleados de la escuela, otros estudiantes y terceros no empleados. El acoso escolar por motivos de discapacidad constituye un acoso por discapacidad.

## **Procedimiento uniforme de presentación de quejas e informes**

Cualquier estudiante, empleado o agente que crea que ha sido acosado por un empleado, agente o estudiante de la escuela debe reportar prontamente los hechos del incidente(s) y el nombre de la(s) persona(s) involucrada(s) al Administrador Académico (AA, por sus siglas en inglés). Si el presunto acosador es el AA, la persona puede reportar el incidente al Director de Escuelas. El director de las escuelas elaborará un Informe escrito sobre el presunto incidente. Una copia del Informe, junto con una copia de esta política, se enviará por correo a los padres del estudiante que inició la queja.

Todo el personal, al tener conocimiento personal de un incidente de acoso sexual, está obligado a reportarlo al Director, o si el acosador es el Director, el reporte se hará al Jefe de Escuelas. No hacerlo constituye una infracción de esta política. El hecho de que el personal no reporte las alegaciones de acoso sexual de los estudiantes en un plazo de tres

(3) días escolares constituye una violación de esta política.

Los estudiantes que se sientan agraviados a causa de una conducta no deseada que pueda constituir acoso sexual no están obligados a informar a la persona que participa en dicha conducta de que esta es indeseada, ofensiva y debe cesar, pero se les anima a hacerlo. Un individuo agraviado no está obligado a quejarse a su instructor si este es el individuo que está acosando al estudiante. Cualquier persona que haga un informe puede llevar a un defensor para que le asista.

### **Presentación de quejas ante los organismos estatales y federales**

Las partes agraviadas pueden desear presentar quejas ante otras agencias estatales y federales correspondientes, incluyendo:

Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos  
50 United Nations Plaza, Sala 239,  
San Francisco, CA 94102  
(415) 556-7000

### **Confidencialidad**

Una alegación de acoso sexual y los resultados de la investigación se mantendrán confidenciales en la medida en que sea razonablemente posible en el marco del proceso de investigación. Los testigos y los entrevistados serán informados de la naturaleza confidencial de los asuntos y de la investigación y serán informados de que será una infracción de esta política revelar las alegaciones o la naturaleza de la investigación a otros y estarán sujetos a una acción disciplinaria como se define en esta política.

### **La represalia está prohibida**

El inicio de una alegación de acoso sexual no causará ningún reflejo negativo en la persona que informa del incidente o en los testigos, ni afectará a los futuros tratos comerciales de dichas personas con la escuela, su empleo, compensación o tareas de trabajo o, en el caso de los estudiantes, sus grados, sección de clase u otros asuntos relacionados con su condición de estudiante de cualquier programa escolar. Será una infracción de esta política participar en tales represalias. Una alegación de represalia se considerará como un incidente separado, se investigará y será objeto de una acción disciplinaria.

### **Límites de tiempo**

Las alegaciones de acoso sexual deberán ser reportadas por el demandante tan pronto como sea razonablemente posible después de que se haya tomado la conducta en cuestión. Los estudiantes, empleados o agentes de la escuela que deseen reportar las alegaciones a otros organismos, como la Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos, deben saber que este organismo tiene un plazo de 180 días para reportar los supuestos incidentes de acoso sexual.

### **Acción disciplinaria**

Cuando la investigación apoye una alegación de acoso sexual y sea necesaria una acción disciplinaria, el director de la escuela determinará qué curso de acción corresponde, dependiendo de si el acosador es un estudiante, un miembro del personal o un agente de la escuela.

Los empleados que infrinjan esta política pueden ser objeto de medidas disciplinarias que pueden incluir el despido. Dicha acción disciplinaria se ajustará a las políticas y leyes aplicables. Los estudiantes que infrinjan esta política pueden ser objeto de medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión. Dicha acción disciplinaria se ajustará a la política de la Junta y a la ley estatal. Los agentes de la escuela que infrinjan esta política pueden estar sujetos a las penas y sanciones de que disponga la escuela, incluyendo la terminación de las relaciones comerciales y los contratos o el privilegio de ser voluntario en el campus.

### **Procedimientos de apelación**

Tanto la parte demandante como el acusado pueden apelar las conclusiones de una investigación ante la Junta Directiva de la escuela. Las apelaciones deberán hacerse por escrito en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha del fallo.

### ***Estrategias de prevención***

Las Escuelas Insight de California se enfocarán en la prevención del acoso escolar y el hostigamiento mediante el establecimiento de reglas claras para la conducta de los estudiantes y la implementación de estrategias para promover un ambiente escolar positivo y de colaboración. Los estudiantes serán informados, a través de los manuales para estudiantes y otros medios correspondientes, de las reglas del distrito y de la escuela relacionadas con el acoso escolar, de los mecanismos disponibles para reportar incidentes o amenazas y de las consecuencias por participar en el acoso escolar.

### ***Capacitación y desarrollo profesional***

Como parte del compromiso de la escuela con la prevención del acoso escolar, el director de la escuela o su designado desarrollará una capacitación para los maestros y el resto del personal de la escuela con el fin de sensibilizarlos sobre la obligación legal de la escuela y sus empleados de prevenir la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso escolar.

Dicha capacitación deberá estar diseñada para proporcionar al personal los conocimientos necesarios para:

- Discutir la diversidad del alumnado y de la comunidad escolar, incluyendo sus diferentes experiencias de inmigración
- Discutir con los estudiantes las estrategias de prevención del acoso escolar y enseñar a los estudiantes a reconocer el comportamiento y las características de los autores y las víctimas del acoso
- Identificar los signos de un comportamiento de acoso escolar o acoso
- Tomar acciones correctivas inmediatas cuando se observe acoso escolar
- Informar de los incidentes a las autoridades competentes, incluidas las fuerzas del orden en caso de conducta delictiva

### ***Difusión de información***

Las Escuelas Insight de California notificarán a los solicitantes de admisión y empleo, estudiantes, padres/tutores de estudiantes de escuela primaria y secundaria, empleados y fuentes de referencia de solicitantes de admisión y empleo, que no discrimina por razón de sexo en los programas o actividades

educativas que lleva a cabo, y que el Título IX y sus regulaciones administrativas le exigen que no discrimine de dicha manera. La notificación se hará en la forma y manera requerida por la ley o el reglamento.

## McKinney-Vento

Las Escuelas Insight de California se comprometen a apoyar el éxito escolar de todos los estudiantes, incluidos los que se encuentran sin hogar. Los estudiantes sin hogar se definen por carecer de una residencia nocturna fija y regular. Los estudiantes sin hogar reciben asistencia para la inscripción, apoyo académico suplementario, ayuda para el transporte escolar, gestión de casos y referencias a organismos comunitarios.

Los maestros, el personal de la escuela y los padres/tutores pueden hacer referencias de apoyo poniéndose en contacto con el enlace para personas sin hogar. Los conflictos deben abordarse usando la política de quejas adoptada por la Junta y los procedimientos uniformes de queja descritos en este manual.

Enlace de jóvenes de crianza temporal y sin hogar

Jaime Forrest

jaforrest@k12insightca.org

559-549-3941

50 Moreland Rd.

Simi Valley, CA 93065

## Los estudiantes en régimen de crianza temporal

En un esfuerzo por proporcionar estabilidad educativa, ISCA se esfuerza por asistir a cualquier estudiante que esté actualmente o haya sido recientemente colocado en un hogar de acogida (ya sea temporal o permanente del estado) con el proceso de inscripción y registro, así como con otros servicios educativos a lo largo de la inscripción del estudiante en el distrito. Un estudiante que esté actualmente bajo la tutela (custodia) del estado y que se matricule en el distrito después del comienzo del año escolar tendrá la oportunidad de obtener créditos por examen fuera de las ventanas de examen establecidas por la escuela. Un estudiante que se encuentra en régimen de crianza temporal y que se traslada fuera de los límites de asistencia de la escuela tiene derecho a continuar en la inscripción en la escuela. Además, si un estudiante en grado 11 o 12 es transferido a otro distrito y no cumple los requisitos de graduación del distrito que lo transfiere, el estudiante puede solicitar recibir un diploma de ISCA si cumple los criterios para graduarse en ISCA.

Además, en el caso de un estudiante que esté bajo la tutela del Estado y que pueda estar bajo tutela el día anterior a que el estudiante cumpla 18 años, la escuela:

- Asistirá al estudiante para completar cualquier solicitud de admisión o de ayuda financiera.
- Asistirá en la búsqueda y solicitud de becas privadas o patrocinadas por la institución.
- Identificará si el estudiante es candidato a ingresar en una academia militar.
- Asistirá al estudiante en la inscripción y preparación de los exámenes de acceso a la universidad.
- Coordinará el contacto entre el estudiante y un funcionario de enlace para los estudiantes que estuvieron bajo la tutela del Estado.

## No es posible contactar

En cualquier escuela, pero especialmente en una escuela virtual, la comunicación regular con los maestros de su estudiante es esencial para que este tenga éxito en nuestro programa. Si usted planea estar fuera del estado, de vacaciones o no puede comunicarse con su maestro por un período de tiempo, por favor notifique a su asesor académico y a los maestros de contenido para que se puedan hacer los arreglos apropiados para monitorear el progreso y la asistencia de su estudiante. Todos los intentos de contactar con la familia se documentan en nuestro Sistema de Información de Estudiantes.

Debido a los requisitos de inscripción de nuestra escuela, si sus maestros/asesores académicos no pueden ponerse en contacto con usted durante un período de tiempo, seguirán el procedimiento siguiente. Si después de seguir estos procedimientos no se ha establecido contacto, se asumirá que su hijo está matriculado en otro programa educativo y su hijo será retirado.

- Días 1 a 5: Las Escuelas Insight de California harán intentos de contactar a través de todos los correos electrónicos y números de teléfono disponibles en el archivo, incluyendo los contactos de emergencia.
- Día 6: Si no se ha producido ningún contacto recíproco por su parte, recibirá una notificación de imposibilidad de contacto por correo y correo electrónico.
- Días 6-10: Las Escuelas Insight de California continuarán haciendo contacto a través de todos los correos electrónicos y números de teléfono disponibles en el archivo, incluyendo los contactos de emergencia.
- Día 11: Una segunda carta de Incapaz de contactar se envía por correo certificado a la dirección registrada. En ese momento también se programará una conferencia de Nivel IV.

## Retiros

Si usted decide retirar a un estudiante de ISCA (o si un estudiante de 18 años o mayor decide retirarse él mismo), por favor comunique su decisión a través de su asesor académico asignado. Su asesor académico discutirá esta decisión con usted para asegurar que su estudiante reciba el crédito académico y de asistencia que le corresponde. Las etiquetas de envío necesarias para devolver el equipo informático y el material didáctico prestado llegarán en un plazo de 2 a 3 semanas a partir de la fecha en que usted notificó a su maestro su retirada.

## Permisos de trabajo

La política de la escuela exige un nivel mínimo de estándares académicos y de asistencia para obtener y mantener un permiso de trabajo. Los permisos de trabajo se concederán solo a los estudiantes que asistan a clase con regularidad y mantengan un promedio de 2.0 (promedio de calificaciones) sin "suspensos", según lo determinado por la boleta de calificaciones anterior, el informe de progreso o el expediente académico más reciente.

Las instrucciones para el permiso de trabajo pueden obtenerse en la página web de la consejería en <https://sites.google.com/view/iscacounseling/work-permit> Una vez cumplimentado el formulario de permiso de trabajo y firmada por los padres y el empleador, la solicitud debe enviarse por correo electrónico a [workpermit@k12insightca.org](mailto:workpermit@k12insightca.org) o por fax al 805-581- 6102. Los permisos de trabajo toman al menos 10 días laborables para su tramitación.

## Conectando nuestra comunidad escolar

## Expertos en retención y apoyo académico intuitivo (RAISE)

El equipo de Expertos en Retención y Apoyo Académico Intuitivo (RAISE) brinda asistencia académica, estímulo y apoyo a estudiantes y Learning Coaches cuando dicho apoyo/asistencia se solicita o se considera necesario para lograr el éxito académico en el ambiente de la escuela virtual. Se requerirá la participación una vez que se haya asignado un estudiante/Learning Coach al equipo RAISE. Cualquier familia que no responda o se niegue a aceptar la ayuda de RAISE será remitida a los administradores, donde se tomarán medidas de cumplimiento que pueden incluir la retirada del estudiante de ISCA.

### Niveles RAISE

#### *Nivel I*

Los estudiantes del Nivel I han demostrado que necesitan apoyo adicional en la modalidad de estudio en línea/independiente. Tienen problemas de asistencia diaria o de bajo progreso o una combinación de ambas áreas necesarias para tener éxito académico. Estos estudiantes deberán seguir su plan individual de vuelta al camino que se ha creado para que sean exitosos. Este plan incluirá un requisito de sesión diaria en vivo, como mínimo de una (1) a dos (2) horas por curso y artículos de acción adaptados a la situación única del estudiante. A los estudiantes del Nivel II se les asignará un miembro de RAISE. Deberán seguir su plan personalizado de Vuelta al Camino (BOTP), se reunirán semanalmente con su Defensor del Crecimiento Académico y cumplirán los benchmarks asignados.

#### *Nivel II*

Los estudiantes del Nivel II son los que necesitan un programa muy enfocado e intenso. Los estudiantes del Nivel II han demostrado, basándose en la asistencia, el bajo progreso u otras acciones de cumplimiento, la necesidad de una estructura adicional para tener éxito académico. Los estudiantes del Nivel II se reunirán con su miembro de apoyo RAISE cuando sea necesario y seguirán todos los apoyos perfilados brindados por su miembro RAISE asignado. Los estudiantes del Nivel II también deberán asistir a un mínimo de dos (2) a tres (3) horas de instrucción en vivo por curso a la semana y los elementos de acción que se adaptan en función de su situación particular como estudiantes. Los estudiantes del Nivel II continuarán trabajando con el miembro de RAISE que se les haya asignado, el AGA. Deberán seguir su plan personalizado de Vuelta al Camino (BOTP) y reunirse con los puntos de referencia asignados. Si los estudiantes del Nivel II no han respondido a la AGA, se celebrará una conferencia del Nivel II con un administrador para discutir los requisitos y las expectativas.

#### *Nivel III*

Los estudiantes del Nivel III han pasado por los Niveles I y II con poco o ningún éxito. Han demostrado no participar en el programa de las Escuelas Insight de California, se les exigirá que sigan su plan personalizado de Vuelta al Camino (BOTP), que se reúnan con su AGA asignado y que cumplan los puntos de referencia asignados.

#### *Nivel IV*

Los estudiantes que hayan pasado por los Niveles I, II y III y aún no hayan aprobado todos sus cursos deberán reunirse con la AGA y con un administrador para discutir sus preocupaciones en una conferencia del Nivel IV. A esta conferencia deben asistir tanto el estudiante como el Learning Coach. Durante la conferencia se discutirán las preocupaciones relativas al estudiante y a su progreso.

Los alumnos que están en período de prueba académico se los cataloga como reprobados y se les asignará un miembro del equipo RAISE para ayudarlos y para tratar de que cumplan y aprueben todos los cursos:

- Nivel 1: el alumno aprueba sus cursos.
- Nivel 2: si el alumno reprueba cursos del trimestre anterior, se lo invitará a sesiones de apoyo y se le ofrecerá “Back on Track Plans” (Planes de Recuperación) (BOTP, por sus siglas en inglés).
- Nivel 3: si el alumno continúa reprobando cursos, deberá asistir a sesiones grupales dos veces por semana y recibirá BOTP.
- Nivel 4: si el alumno continúa reprobando cursos, deberá asistir a sesiones semanales de apoyo individual y recibirá BOTP.
- Análisis de retiro administrativo: si el alumno continúa reprobando cursos, deberá asistir a sesiones semanales de apoyo individual, recibirá BOTP y tendrá que asistir a la conferencia de análisis de retiro administrativo con el administrador.

## Conectando con el personal de Insight

Para brindar un buen comienzo a todos los estudiantes, se brinda a los padres (y estudiantes) la oportunidad de mantener una conversación individual con un miembro del personal de Insight. Esta conversación puede tomarse por teléfono o, a petición de los padres, por videoconferencia. El propósito de esta conversación es asegurar que los estudiantes tengan todo el equipo, los suministros y el acceso a la cuenta necesarios para tener un año escolar exitoso. En este momento, se revisan los requisitos de inscripción, se explican los documentos necesarios y se responde a cualquier pregunta que tenga el estudiante o el LC. Tras la reunión telefónica se enviará un correo electrónico de seguimiento que incluirá información adicional y materiales de capacitación útiles.

## Ley de Derechos Educativos de la Familia y Privacidad (FERPA, por sus siglas en inglés)

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores a que las Escuelas Insight de California reciban una solicitud de acceso.

De acuerdo con el Código de Educación 56043(n), las familias pueden inspeccionar o revisar los registros de sus hijos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que la escuela reciba la solicitud. El registro debe ser visto en presencia de un miembro del personal administrativo de las Escuelas Insight de California. La escuela organizará el acceso y notificará a los padres o al estudiante elegible la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

Sección 56043(n) del Código de Educación: *"El padre o tutor tendrá el derecho y la oportunidad de examinar todos los registros escolares del niño y de recibir copias completas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud hecha por el padre o tutor, oralmente o por escrito, y antes de cualquier reunión relativa a un programa educativo individualizado de su hijo o de cualquier audiencia o sesión de resolución de conformidad con el capítulo 5 (que comienza con la sección 56500), de acuerdo con la sección 56504 y el capítulo 6.5 (que comienza con la sección 49060) de la parte 27."*

2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible considera que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.

*Los padres o los estudiantes elegibles que deseen solicitar a las Escuelas Insight de California la modificación de un registro deben presentar esta solicitud por escrito al administrador académico identificando claramente la parte del registro que desean modificar y especificando el motivo por el que debe cambiarse. Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres o al estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.*

3. El derecho a proporcionar un consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue la información de identificación personal (PII, por sus siglas en inglés) de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

*Las excepciones que permiten la divulgación sin consentimiento incluyen: 1) Divulgación a funcionarios de la escuela con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo el personal sanitario o médico y el personal de la unidad de aplicación de la ley) o una persona que sirve en el consejo escolar. Un funcionario escolar también puede incluir a un voluntario, consultor o contratista ajeno a la escuela que realiza un servicio institucional de función para el que la escuela utilizaría sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de la IIP de los registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante que se ofrece como voluntario para servir en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que asiste a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. 2) Divulgación a funcionarios de otra escuela o distrito escolar en el que un estudiante busca o pretende matricularse o ya está matriculado si la divulgación es para fines de inscripción o transferencia del estudiante. 3) Divulgación a funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postsecundaria en la que el estudiante busca o pretende inscribirse, o en la que el estudiante ya está inscrito si la divulgación es para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante.*

### **FERPA – Cesión de información del directorio**

FERPA exige que la escuela, con ciertas excepciones, obtenga el consentimiento por escrito de los padres o del estudiante elegible antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un niño. Sin embargo, la escuela puede revelar la "información del directorio" sin el consentimiento por escrito, a menos que usted, el padre o el estudiante elegible, haya avisado a la escuela por escrito que no quiere que se revele toda o parte de la información del directorio. El método para oponerse a la divulgación de la información de los directores se especifica a continuación. El propósito principal de la información del directorio es permitir a la escuela incluir la siguiente información de los registros educativos en ciertas publicaciones de la escuela o divulgarla a ciertas partes.

Los ejemplos incluyen:

- Envío de la computadora y del material escolar hacia y desde el hogar del estudiante

- Introducción de la información sobre la matriculación de los estudiantes en una base de datos informática para que la usen los funcionarios de la escuela
- Lista de honor u otros reconocimientos

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera perjudicial o una invasión de la privacidad si se divulga, puede ser revelada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Además, la ley federal exige que la escuela proporcione a los reclutadores militares, previa solicitud, tres categorías de información del directorio -nombres, direcciones y listados telefónicos-, a menos que los padres o los estudiantes elegibles hayan avisado a la escuela por escrito de que no quieren que se revele la información de su estudiante sin un consentimiento previo por escrito.

La escuela ha designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre
- Dirección
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Foto
- Estado en el cuadro de honor
- Actividades y clubes de nivel de grado
- Premios

Si hay ciertos elementos que la escuela ha decidido designar como información del directorio que usted no quiere que se divulguen de los registros educativos de su hijo, sin su consentimiento previo por escrito, por favor envíe un correo electrónico identificando la información que no quiere que se divulgue el nombre de su estudiante, y cualquier edición a la oficina de Insight.

### **FERPA – Presentar una queja**

Las familias tienen derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con los supuestos incumplimientos de la escuela de los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es:

**Oficina de Cumplimiento de la Política Familiar**  
 Departamento de Educación de EE.UU.  
 400 Maryland Ave. S.W.  
 Washington, D.C. 20202-4605

### **Enmienda de protección de los derechos de los alumnos (PPRA, por sus siglas en inglés)**

PPRA otorga a los padres de los estudiantes de primaria y secundaria ciertos derechos en relación con la realización de encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y

ciertos exámenes físico Estos incluyen, pero no se limitan a, el derecho a:

- Consentimiento antes de que se exija a los estudiantes que se sometan a una encuesta que afecte a una o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta sobre información protegida") si la encuesta está financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación de EE.UU. (ED, por sus siglas en inglés).
  1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de sus padres;
  2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
  3. Comportamiento o actitudes sexuales;
  4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoinculpatorio o degradante;
  5. Valoraciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
  6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros;
  7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de sus padres; o
  8. Ingresos, que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.
  
- Recibir un aviso y una oportunidad para optar por que un estudiante no participe -
  1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
  2. Cualquier examen o pantalla física invasiva que no sea de emergencia y que se requiera como condición para la asistencia, administrada por la escuela o su agente, y que no sea necesaria para proteger la salud y la seguridad inmediatas de un estudiante, excepto los exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o pantalla física permitida o requerida por la ley estatal o la Ley de Individuos con Discapacidades; y
  3. Las actividades que implican la recopilación, la divulgación o el uso de la información personal obtenida de los estudiantes con el fin de comercializarla o venderla, o de distribuirla a otros. (Esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de la información personal recogida de los estudiantes con el propósito exclusivo de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para, o a, estudiantes o instituciones educativas).
  
- Inspeccionar, a petición y antes de la administración o uso -
  1. Información protegida encuestas de estudiantes y encuestas creadas por un tercero;
  2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de comercialización, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y
  3. El material de instrucción utilizado como parte del plan de estudios si el material de instrucción se utilizará en relación con cualquier encuesta, análisis o evaluación como parte de cualquier encuesta financiada total o parcialmente por un programa del DE.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años o un menor emancipado según la ley estatal.

Las Escuelas Insight de California han adoptado estas políticas, en consulta con los padres, en relación con estos derechos, así como los acuerdos para proteger la privacidad del estudiante en la administración de las encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal para fines de marketing, ventas u otros fines de distribución. La escuela notificará directamente a los padres estas políticas al menos una vez al año al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. La escuela también notificará

directamente, por ejemplo por correo postal o electrónico, a los padres de los estudiantes que vayan a participar en las actividades o encuestas específicas que se indican a continuación y les proporcionará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en la actividad o encuesta específica. La escuela hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. En el caso de las encuestas y actividades programadas después del inicio del año escolar, se proporcionará a los padres una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les proporcionará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación figura una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas por este requisito de notificación directa:

- Recopilación, divulgación o uso de la información personal obtenida de los estudiantes para el marketing, las ventas u otro tipo de distribución.
- Administración de cualquier encuesta informativa restringida que no esté financiada total o parcialmente por el Departamento de Educación (ED).
- Cualquier examen o revisión médica que no sea de emergencia o invasivo, como se describe arriba.

Los padres que consideren que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja ante:  
Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares  
Departamento de Educación de EE.UU.  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, D.C. 20202

## **Registros de los estudiantes:**

Los padres pueden ver los registros de los estudiantes en cualquier momento de acuerdo con la Notificación de Derechos bajo FERPA (derecho a revisar los registros de las transiciones de los estudiantes a los 18 años). Por favor, proporcione a nuestra oficina un aviso con cinco (5) días de antelación para que el registro pueda ser retirado. Según el Código de Educación 56043(n), las familias pueden inspeccionar o revisar los registros de sus hijos en un plazo de cinco (5) días laborables desde que la escuela recibe la solicitud. El registro debe ser visto en presencia de un miembro del personal administrativo de las Escuelas Insight de California.

Los estudiantes que se trasladan a las Escuelas Insight de California completarán el formulario de Cesión de registros de estudiantes incluido en el paquete de matriculación de estudiantes. Nuestra oficina enviará este formulario a la escuela previa de su estudiante al recibirlo para obtener los registros de su estudiante. Es responsabilidad de su escuela previa enviar por correo los registros a las oficinas de ISCA en ese momento.

Si decide darse de baja de las Escuelas Insight de California y trasladarse a una nueva escuela, su nueva escuela se pondrá en contacto con las oficinas de ISCA para solicitar los registros de su estudiante y nosotros se los enviaremos por correo.

Si decide retirarse de las Escuelas Insight de California y enseñar en casa, por favor póngase en

contacto con nuestras oficinas escolares y le enseñaremos por correo una copia de su registro de estudiante.

## **Informe de responsabilidad escolar (SARC, por sus siglas en inglés)**

El Informe de Rendición de Cuentas de la Escuela (SARC) fue establecido por la Proposición 98, una iniciativa aprobada por los votantes de California en 1998. Esta boleta de calificaciones es emitida anualmente por las juntas escolares locales de California. Proporciona a los padres y a otros miembros de la comunidad interesados información sobre al menos 17 aspectos de la escuela, sus recursos, sus éxitos y las áreas en las que se necesitan mejoras.

El SARC se publicará en la página web de Insight antes del 1º de febrero de cada año escolar. Hay copias impresas disponibles a petición.

## **Servicios estudiantiles**

### **Servicios de Educación Especial**

Las Escuelas Insight de California ofrecen una serie completa de apoyos y servicios de educación especial según todas las leyes federales y estatales aplicables. Las Escuelas Insight de California prestan servicios basados en el Programa Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) de los estudiantes. Dependiendo del estudiante, esto puede incluir la colocación en educación general con apoyos adicionales y servicios del departamento de educación especial. También hay opciones alternativas de planes de estudio y de colocación, según corresponda. Para los estudiantes cuyo IEP requiere colocaciones alternativas, esto puede significar que las Escuelas Insight de California pueden ofrecer opciones como clases diurnas especiales en un distrito escolar cercano, escuelas no públicas (NPS, por sus siglas en inglés) y/o colocaciones en centros de tratamiento residencial (RTC, por sus siglas en inglés). Estos servicios están disponibles según el IEP del estudiante para todos los estudiantes que hayan sido identificados como aptos para recibir servicios especiales. En cumplimiento de la Ley de Mejora de la Educación de las Personas con Discapacidades (IDEIA) y del Código de Educación de California, las Escuelas Insight de California trabajan tanto para identificar como para servir a los niños elegibles. Cualquier padre que sospeche que su hijo puede tener una discapacidad debe hablar de sus preocupaciones con el maestro de educación general del niño. Cualquier preocupación relacionada con los servicios/apoyos para un niño que ya está en nuestro programa de educación especial debe dirigirse al administrador de casos de educación especial de su hijo.

El equipo del IEP de cada estudiante determinará la necesidad de educación especial y servicios relacionados. El transporte se considera un servicio relacionado y es obligatorio proporcionarlo si es necesario para asistir a un niño con discapacidad a beneficiarse de la educación especial. Además, como se requiere para cualquier programa de educación especial, el servicio debe proporcionarse para reunir los criterios de una educación pública gratuita y apropiada. Si tiene preguntas o dudas sobre las necesidades de transporte de su hijo en relación con su IEP, por favor, póngase en contacto con el encargado de su caso de educación especial. Para más información aún sobre los servicios de educación especial, póngase en contacto con el Departamento de Educación Especial, por teléfono en la oficina principal (805) 581-0202.

## Child Find (Búsqueda de niños)

(Códigos de Educación de California 56300-56304, 34 CFR 300.111, 20 U.S.C. 1412(a)(3))

Nuestra escuela se esfuerza por identificar, localizar y evaluar a todos los niños inscritos que puedan tener discapacidades. La discapacidad, tal y como se recoge en la ley IDEA, incluye afecciones como la discapacidad auditiva, visual, del habla o del idioma, discapacidades específicas de aprendizaje, trastornos emocionales, discapacidades cognitivas, otras discapacidades físicas o de salud, autismo y lesiones cerebrales traumáticas.

El proceso de identificación, localización y evaluación de estos niños se denomina Child Find. Como escuela autónoma pública, responderemos enérgicamente a los mandatos federales y estatales que exigen la provisión de una Educación Pública Adecuada y Gratuita, independientemente de la discapacidad del niño o de la gravedad de la misma. Para cumplir con los requisitos de Child Find, la escuela implementará procedimientos que ayuden a asegurar que todos los estudiantes con discapacidades, independientemente de la gravedad de su discapacidad, que necesiten educación especial y servicios relacionados, sean identificados, localizados y evaluados -incluyendo a los estudiantes con discapacidades que no tienen hogar o a los estudiantes que están bajo la tutela del estado. Para más información, por favor póngase en contacto con la Especialista del Programa Insight, Brandi Bravo, en [brbravo@k12insightca.org](mailto:brbravo@k12insightca.org).

## Estudiantes del Idioma Inglés

Las Escuelas Insight de California ofrecen un programa integral de Desarrollo del idioma inglés para todos los estudiantes que aprenden el idioma inglés. Para más información, por favor póngase en contacto con la coordinadora de programa del ELD, Holly Rodríguez, a través del correo electrónico [horodriguez@k12insightca.org](mailto:horodriguez@k12insightca.org) o en la oficina principal en el (805) 581-0202.

## Respuesta a la Intervención/Equipo de Estudio de los Estudiantes

El primer paso en respuesta a las preocupaciones expresadas por un maestro o un padre es iniciar el proceso de respuesta a la intervención (RTI, por sus siglas en inglés) para mejorar el rendimiento de su hijo. El proceso RTI es un enfoque de varios niveles para proporcionar servicios e intervenciones a los estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje en niveles crecientes de intensidad basados en el monitoreo del progreso y el análisis de datos. La implementación del proceso RTI limita la cantidad de fracaso académico que experimenta cualquier estudiante. Este proceso comienza con una pantalla en profundidad para identificar las áreas específicas de necesidad de los estudiantes. El Equipo de Estudio del Estudiante (SST, por sus siglas en inglés) es un recurso disponible para todas las familias de ISCA y el segundo nivel en el proceso de RTI. El SST está diseñado para abordar las preocupaciones de los padres sobre los retos académicos o de comportamiento de su estudiante. La reunión del SST proporciona un Foro para que los padres, el maestro de educación general, los maestros adicionales de ISCA y

el personal de apoyo se reúnan y desarrollen ideas o estrategias adicionales para ayudar al estudiante. Todas las reuniones del SST se llevan a cabo mediante conferencia telefónica. El proceso debe usarse como primer paso para trabajar con especialistas que ayuden a identificar los puntos fuertes y débiles del estudiante. Esto proporcionará apoyo adicional a un estudiante para que pueda tener éxito dentro del ambiente menos restrictivo, el salón de clases de educación general. Si tiene alguna preocupación académica o de conducta con respecto a su estudiante, por favor póngase en contacto con el coordinador del SST-504, Joe Hargrave, en [jhargrave@k12insightca.org](mailto:jhargrave@k12insightca.org).

## Seguridad de los estudiantes y atención social emocional

<https://sites.google.com/view/iscacounseling/social-emotional-resources?authuser=0>

Insight proporciona recursos, capacitaciones e información sobre una variedad de apoyos de seguridad estudiantil y social emocional disponibles para los estudiantes y las familias. Insight da una gran prioridad a la seguridad de los estudiantes y al cuidado social emocional de los mismos. Los consejeros, los asesores académicos y los administradores están disponibles para apoyar a los estudiantes y a sus familias en cualquier momento.

### Salud mental, trata de personas, prevención del suicidio y acoso escolar

El sitio web del departamento de consejería alberga información sobre los recursos de salud mental disponibles para los estudiantes y las familias y proporciona también los recursos regionales disponibles. Los padres y los estudiantes también pueden encontrar información sobre el tráfico de personas, la prevención del suicidio y el acoso escolar en el sitio de la consejería. Para asegurar la seguridad de nuestros estudiantes, el departamento de consejería hace todo lo posible por abordar estos temas durante las visitas regulares a las sesiones en vivo de los asesores académicos. El boletín mensual, que se envía a los estudiantes y a las familias, también contiene información sobre salud mental, tráfico de personas, prevención del suicidio y recursos sobre el acoso escolar.

## Intervenciones

Las Escuelas Insight de California ofrecen intervenciones individualizadas y específicas para los estudiantes en el contexto de cada salón de clases. Los maestros ofrecen apoyo individual y planes de acción a los estudiantes con dificultades tan pronto como se identifican dentro del trimestre. Insight también ofrece intervención a través de un programa suplementario integrado en la Escuela Secundaria en línea llamado Stride en las áreas de matemáticas, inglés y ciencias. El propósito de Stride es motivar a los estudiantes hacia el dominio en un diseño divertido basado en el juego. Individualiza la instrucción en función del nivel de los estudiantes y permite a los maestros monitorear efectivamente el progreso de los estudiantes. Si estas intervenciones no tienen éxito, el estudiante es remitido al equipo RAISE para recibir un apoyo estructurado por niveles.

Los Especialistas en Intervención trabajan con estudiantes que tienen dificultades para demostrar el dominio de los estándares de contenido en matemáticas y Artes del Idioma Inglés. Los estudiantes son identificados para recibir apoyo a través de varios medios, incluyendo los resultados de la evaluación Star 360, el rendimiento en las tareas del curso y la inscripción en

cursos en los que han tenido dificultades previamente. Los especialistas en intervención se reúnen con los estudiantes en vivo a lo largo de la semana, según sus necesidades. La meta de estas intervenciones es proporcionar a los estudiantes las herramientas y los recursos que necesitan para crear confianza en sus habilidades y aumentar su nivel de dominio de los estándares del grado.

## **Plan de Estudios e Instrucción**

ISCA se compromete a brindar un plan de estudios basado en los Estándares Básicos Comunes (CCS, por sus siglas en inglés) y un sólido sistema de apoyo para todos los estudiantes. Los estudiantes de ISCA reciben cursos de matemáticas, inglés, ciencias y estudios sociales. Al principio del primer trimestre de inscripción de cada estudiante se realiza una evaluación de diagnóstico para determinar los niveles de lectura y matemáticas con el fin de facilitar un plan de instrucción individualizado para cada estudiante. Las evaluaciones intermedias se administran cada trimestre posterior para monitorear el crecimiento del estudiante y determinar si se necesita apoyo adicional.

Nuestra experiencia de salón de clases en línea está diseñada para extender los límites del salón de clases física conectando a estudiantes y maestros para crear una asociación de aprendizaje. El salón de clases en línea es un ambiente de clase virtual en tiempo real diseñado para la educación y la colaboración virtuales. La tecnología del salón de clases en línea permite a todos los estudiantes de todos los niveles de habilidad obtener una experiencia de aprendizaje interactiva.

ISCA ofrece una gran variedad de sesiones para estudiantes, que apoyan el plan de estudios del K12 y son un excelente recurso para los estudiantes. Los maestros llevan a cabo sesiones en vivo de todo el grupo, así como sesiones dirigidas a pequeños grupos, durante las cuales están disponibles para responder a las preguntas de los estudiantes y de los entrenadores de aprendizaje.

- Por favor, consulte el Código de Conducta en el salón de clases para conocer las expectativas de comportamiento de los estudiantes en las sesiones de clase en línea

## **Plan de estudios K12**

Los estudiantes inscritos en las Escuelas Insight de California usan el plan de estudios K12®, un programa curricular desarrollado por K12, Inc. de McLean, Virginia. Las Escuelas Insight de California han seleccionado el plan de estudios de K12 tanto por su calidad superior como por el hecho de que cumple y supera los estándares del Estado de California. El plan de estudios de K12® abarca seis áreas temáticas (matemáticas, artes del lenguaje, ciencias, historia, arte, música e Idiomas Mundiales), con más de 600 lecciones por nivel de grado. El plan de estudios incluye tanto lecciones en línea como materiales fuera de línea, como libros de texto de matemáticas, manipulativos, cuadernos de trabajo, etc. Para más información sobre el plan de estudios de K12®, por favor visite [www.k12.com](http://www.k12.com).

## **La escuela en línea (OLS)**

El OLS es el motor que impulsa el programa escolar de ISCA basado en Internet. El OLS

imparte las lecciones de los estudiantes y es donde los padres monitorean el progreso de su estudiante a través del plan de estudios de K12® y monitorean la asistencia diaria.

El acceso al OLS requiere una conexión a Internet a través de un proveedor de servicios de Internet (ISP, por sus siglas en inglés). Los padres de los estudiantes recién inscritos crearán un nombre de usuario y una contraseña durante el proceso de inscripción en línea. En el caso de que los padres presenten una solicitud de inscripción en papel, recibirán su Código de inscripción por correo electrónico de K12 después de que la inscripción de su hijo haya sido aprobada. Los padres/estudiantes que regresen usarán su mismo nombre de usuario y contraseña del año escolar anterior.

## **Asignaciones de maestros de salón de clases**

Intentaremos honrar las solicitudes de los padres para las asignaciones de maestros de salón de clases en situaciones donde sea posible. Si tiene alguna circunstancia especial que desee tratar, por favor, póngase en contacto con los administradores de la escuela dentro de los diez primeros días del trimestre.

Los estudiantes no pueden ser asignados a un salón de clases en el que su padre sea el maestro, a menos que no haya otro profesor cualificado disponible.

En algunos casos, un estudiante puede recibir instrucción o ser servido por un maestro de una escuela Insight distinta de la escuela de inscripción del estudiante.

## **Material objetable**

Puede llegar un momento en el que ciertas lecciones de una unidad de estudio concreta, ciertos libros o ciertos materiales le parezcan objetables por diversas razones personales. Si encuentra material objetable, por favor, póngase en contacto con su maestro asignado. Su maestro trabajará con usted para identificar lecciones alternativas que permitan reunir los objetivos de la lección. También puede expresar sus preocupaciones a K12 directamente usando el botón de comentarios en el OLS.

## **Colocación de cursos**

Los consejeros de ISCA colocarán a los estudiantes en cursos basados en los créditos necesarios para graduarse de acuerdo con las transcripciones más recientes a las que el consejero tenga acceso. Si los estudiantes recibieron créditos de la escuela secundaria en otras escuelas previas a ISCA, las transcripciones deben estar en el archivo para asegurar una colocación adecuada. Sin las transcripciones en el archivo, los consejeros de ISCA basarán el horario de su estudiante en el trabajo de curso completado con ISCA. Si usted siente que hay un error en la tarea del curso de su estudiante, por favor comuníquese con el consejero dentro de los primeros 10 días del trimestre.

## **Cambio en el horario de clases**

ISCA considerará cambios de clase/horario en los primeros diez (10) días de cada nuevo trimestre por causa justificada.

Buena causa incluye, pero no se limita a:

- Colocación errónea
- Repetición de un curso previo con un grado aprobado
- Colocación en un curso antes de recibir el certificado de notas del distrito o distritos anteriores
- Solicitud de los padres

ISCA no permitirá cambios de clase/horario después de los primeros diez (10) días de cada nuevo trimestre. Todo el trabajo debe ser recuperado inmediatamente al entrar en el nuevo curso. Esto es responsabilidad exclusiva del estudiante.

## **Retirarse de un curso**

Las solicitudes de los estudiantes para darse de baja de un curso asignado serán revisadas y completadas como se considere corresponda por el consejero escolar asignado. Un estudiante debe mantener una carga lectiva plena de cuatro cursos cada trimestre. Para dar de baja un curso, debe enviarse una solicitud directamente al consejero escolar del estudiante dentro de los diez primeros días del trimestre.

## **Trabajo tardío y libros de calificaciones**

La creencia y la expectativa de nuestro profesorado y de la estructura de gobernanza de la escuela es que nuestros estudiantes trabajen para superar sus metas y sus expectativas personales. El profesorado de ISCA se esfuerza por apoyar a todos los estudiantes en esta tarea. El instructor del curso y/o el asesor académico trabajarán para apoyar a los estudiantes con tareas faltantes o atrasadas. Todas las tareas deben ser entregadas antes de las 11:59 pm del último día de cada trimestre, a menos que la administración lo apruebe; sin embargo, los estudiantes no pueden esperar hasta el último día para entregar todas las tareas. Los estudiantes deben mantener siempre el cumplimiento de los requisitos de inscripción de la escuela.

Los Maestros de Contenido pondrán a cero cualquier tarea que falte en el libro de calificaciones. Esto es para proporcionar un reflejo exacto del grado de su estudiante en todo momento a lo largo del trimestre. Si en cualquier momento tiene alguna duda sobre los grados del estudiante o las tareas que le faltan, por favor, póngase en contacto directamente con el maestro de contenido del registro.

## **Inscripción simultánea**

La Inscripción Concurrente en la Escuela Secundaria permite a los estudiantes de la escuela secundaria la oportunidad de inscribirse en cursos en una universidad comunitaria local. El propósito del programa es proporcionar "oportunidades de enriquecimiento educativo para un número limitado de alumnos elegibles", tal como se define en el Código de Educación, Sección

48800 y 76002.

La intención - La intención del Código de Educación al permitir la inscripción simultánea es proporcionar a los estudiantes de la escuela secundaria un estudio académico o profesional acelerado que no está disponible de otro modo en la escuela de origen de los estudiantes de la escuela secundaria (y ocasionalmente de los estudiantes de la escuela intermedia).

El perfil - Los estudiantes que pueden beneficiarse de la aceleración de su carrera académica o profesional son elegibles y bienvenidos. Los estudiantes que necesitan trabajos de recuperación, trabajos para recuperar las clases suspendidas de la Escuela Secundaria o de la Escuela intermedia, no son elegibles y deben ser atendidos por ISCA.

Remediación - El intento de tomar clases para recuperar las materias que se han reprobado en la escuela secundaria no está permitido.

### **Políticas y requisitos para la inscripción simultánea:**

Los estudiantes de la Escuela Secundaria ISCA que deseen inscribirse en una universidad comunitaria deben reunir los requisitos escolares de asistencia diaria, mantener un promedio de 2.0 y aprobar los cursos actuales. Los estudiantes deben obtener todos los formularios de inscripción simultánea de la universidad comunitaria para rellenarlos por completo. Una vez cumplimentados los formularios, es necesario enviarlos al consejero escolar del estudiante para su aprobación. Los estudiantes solo podrán inscribirse en las clases que apruebe su consejero. Cada formulario debe ser firmado por el consejero.

Los estudiantes deben tener la firma de un padre o tutor que autorice la participación del estudiante en el programa. Los estudiantes deben presentar al consejero una copia de la solicitud de inscripción simultánea en la escuela secundaria antes de matricularse en cada trimestre en el que deseen participar.

Los estudiantes están limitados a seis unidades, o dos clases, por semestre. Si la escuela tiene un sistema trimestral, están limitados a tres unidades, o una clase, por trimestre.

Todos los cursos tomados aparecerán en el expediente académico del estudiante en el colegio comunitario. Si el curso está preaprobado, el estudiante recibirá créditos de ISCA en su expediente académico de la escuela secundaria.

El colegio comunitario no es responsable de la supervisión de estudiantes menores de edad en ningún lugar del campus fuera del salón de clases. No se espera que el personal docente espere con los estudiantes hasta que llegue su transporte. En ocasiones, las clases pueden terminar temprano.

Los estudiantes deben cumplir con todas las políticas de la universidad sobre los requisitos de los cursos, la asistencia, las fechas y los plazos, y cualquier otra política y procedimiento aplicable, incluyendo el Código de Conducta Estudiantil. Consulte el catálogo de la universidad o el calendario de clases para conocer las políticas.

### **Pasos para la inscripción simultánea en la Escuela Secundaria**

1. Lea el programa de clases y elija el curso que le gustaría tomar.
2. Obtenga la aprobación de los padres para asistir a una clase de la universidad y hágalos firmar el formulario de inscripción simultánea.
3. Envíe por correo electrónico el formulario de inscripción simultánea a su consejero escolar para obtener su firma y discutir su selección.
4. Complete una solicitud de admisión de la escuela secundaria y llévela a la Oficina de Admisiones y Registros junto con el formulario de inscripción concurrente de la escuela secundaria.
5. Se le requerirá que tome pruebas de evaluación si se inscribe en cursos de inglés, matemáticas o ESL y deberá cumplir con cualquier requisito previo.
6. Debe rellenar por separado un formulario de inscripción simultánea en la escuela secundaria por cada trimestre al que desee asistir.
7. Para que el estudiante reciba el crédito, la oficina de ISCA debe recibir el certificado de notas final con la clase tomada del colegio comunitario.
8. Para más información, por favor visite el sitio de consejería en <https://sites.google.com/view/iscacounseling/college-planning/concurrent-enrollment>.

## Pruebas y evaluación

### Ventana de evaluación

La ventana de evaluación para el año escolar 2024-2025 está trazada a continuación. Los estudiantes que no realicen la prueba serán el resultado de su fecha de inscripción y de la ventana de pruebas de diagnóstico para el estudiante. Por favor, tenga en cuenta que los estudiantes del tercer trimestre recién inscritos participarán en las evaluaciones tanto al principio como al final de la cohorte.

Trimestre	Prueba de principio de año	Prueba de mitad de año	Ventana de pruebas de fin de año
Trimestre 1 Cohorte 1	15/ago/2024 a 13/sep/2024	3/dic/2024 a 10/ene/2025	19/may/2025 a 6/jun/2025
Trimestre 1 Cohorte 2	26/ago/2024 a 13/sep/2024	3/dic/2024 a 10/ene/2025	19/may/2025 a 6/jun/2025
Trimestre 2 Cohorte 1		3/dic/2024 a 10/ene/2025	19/may/2025 a 6/jun/2025
Trimestre 2 Cohorte 2		9/dic/2024 a 10/ene/2025	19/may/2025 a 6/jun/2025
Trimestre 3 Cohorte 1		5/mar/2025 a 19/mar/2025	19/may/2025 a 6/jun/2025

### Evaluación diagnóstica

Todos los estudiantes inscritos deberán tomar las evaluaciones de lectura y matemáticas

Star 360 en las dos semanas siguientes a su inscripción. Los estudiantes recibirán un grado en cada uno de sus cursos de contenido por tomar las evaluaciones. Todos los maestros, tanto los asesores como los de contenido, están obligados a asegurar que sus estudiantes tomen la evaluación asignada. Los maestros y la administración utilizarán los datos de la evaluación diagnóstica para asegurar que los apoyos correspondientes están en marcha para todos los estudiantes y los objetivos de los estudiantes para la intervención.

### **Evaluación intermedia**

Star 360 se usará durante todo el año como evaluación intermedia formativa. Los estudiantes seleccionados en base a la tabla de abajo deben tomar tanto la evaluación de lectura como la de matemáticas dentro de la ventana identificada.

Las evaluaciones intermedias formativas valdrán una parte de la calificación total del estudiante en cada curso. Todos los maestros, tanto los asesores como los de contenido, están obligados a asegurar que sus estudiantes asignados tomen la evaluación asignada. Los maestros se reunirán con su maestro principal de la Escuela Secundaria tanto individualmente como dentro de los grupos de asignaturas para usar los datos para impulsar la instrucción.

### **Responsabilidades del Proctor de Evaluación del Entrenador de Aprendizaje**

- Asegúrese de que tiene la dirección web, el nombre de usuario de su estudiante y la contraseña de su maestro
- Asegúrese de que su navegador tiene la versión más actualizada (Chrome, Firefox Mozilla son los navegadores sugeridos)
- Programar tiempo (quizás una hora por prueba) durante la ventana de pruebas asignada proporcionada por la escuela
- Asegúrese de cubrir o remover cualquier material alrededor del área de prueba que pueda ayudar a los estudiantes a responder los artículos de la prueba. No se deben usar calculadoras ni otros dispositivos durante la prueba, a menos que se requieran adaptaciones. Una calculadora en línea puede ser proporcionada para algunas preguntas por encima de un determinado nivel de grado por el programa cuando corresponda.
- Si las adaptaciones lo requieren, el maestro puede encender el audio de matemáticas.
- Asegure un área de pruebas tranquila durante la prueba.
- Los estudiantes pueden usar tanto lápiz y papel de notas durante la prueba como deseen. Asegúrese de que tienen suficiente.
- Hable con su estudiante de la importancia de dar lo mejor de sí mismo para que sus maestros puedan identificar y abordar cualquier necesidad educativa.
- **IMPORTANTE:** no se debe dar asistencia al estudiante mientras toma la prueba una vez que comienzan las preguntas. Los estudiantes solo pueden usar papel y papel de carta. No se permite ningún otro tipo de material, a no ser que se discuta con su maestro. Los padres no deben leer las preguntas, las respuestas ni darles indicaciones de ninguna manera. La dificultad de las preguntas se ajustará en función de si los estudiantes las aciertan o no.
- Puede ayudar a su estudiante a conectarse y seleccionar la(s) asignatura(s) correspondiente(s). También puede ayudarles a entregar la prueba, pausar la prueba o reiniciarla. Si un estudiante necesita salir inesperadamente de la sala mientras realiza una prueba, puede detenerla seleccionando Detener prueba en la esquina superior derecha de la

pantalla. Un aviso le preguntará si desea reanudar la prueba más tarde, detenerla o cancelar la acción. Un estudiante tiene ocho días para reanudar una prueba en el punto donde la dejó (sin embargo, el estudiante verá un artículo diferente).

- La opción DETENER LA PRUEBA desde el prompt cancelará la prueba y ésta comenzará desde el principio la próxima vez que se inicie
- La opción REANUDAR LA PRUEBA MÁS TARDE guardará la prueba y el estudiante podrá reanudarla más tarde. Si se le pide una contraseña, escriba ADMIN para continuar
- Asegúrese de que no hay otros programas abiertos en su computadora, incluyendo otros navegadores o pestañas adicionales.

### **Pruebas estatales estandarizadas**

Como miembros de una escuela autónoma pública, nuestros estudiantes participan en las siguientes pruebas estatales estandarizadas:

Prueba de aptitud física de grado 9 (PFT, por sus siglas en inglés)

Grado 11 - Evaluación Smarter Balanced (SBAC, por sus siglas en inglés)

Todos los estudiantes de 11° o 12° grado realizarán la prueba de ciencias de California (CAST, por sus siglas en inglés). La prueba se administrará a los estudiantes de Escuela Secundaria que cursen al menos el segundo año de ciencias.

Las tasas de participación son fundamentales para el éxito de nuestra escuela. Una escuela pública está obligada a alcanzar una tasa de participación del 95% en cualquier prueba estatal. Si una escuela tiene menos del 95% de sus estudiantes que participan en cualquier evaluación, la escuela corre el riesgo de recibir una sanción grave por parte del estado de California. Las Escuelas Insight de California utilizan todos los datos de las evaluaciones para impulsar aún más la instrucción y apoyar el logro académico.

El profesorado de ISCA administra todas las pruebas estandarizadas del estado en instalaciones situadas a poca distancia de su domicilio. El calendario de pruebas se proporciona en nuestro calendario escolar. En caso de que se produzca una emergencia durante la participación en las pruebas estatales, la política de Insight es garantizar en primer lugar la seguridad de sus estudiantes y, a continuación, ponerse inmediatamente en contacto con sus familias. Por favor, dirija cualquier pregunta o duda, incluyendo las preguntas sobre cómo optar por no realizar las pruebas estatales, al asesor académico de su estudiante. Todas las solicitudes para optar por la exclusión deben ser tramitadas por un administrador de la escuela.

Los resultados individuales de los estudiantes en las pruebas de logro de todo el estado se distribuirán tanto a los padres como a los maestros de manera oportuna.

\*\*Los padres y tutores conservan todos los derechos que les otorga el Código de Educación de California 60615: "A pesar de cualquier otra disposición de la ley, la solicitud por escrito de un padre o tutor a los funcionarios de la escuela para excusar a su hijo o hija de cualquiera de las partes de las evaluaciones administradas de acuerdo con este capítulo será concedida". Las preguntas sobre ésta u otras cuestiones relativas a la Evaluación del Progreso y el Rendimiento de los Estudiantes de California pueden dirigirse a [testingquestions@caliva.org](mailto:testingquestions@caliva.org).

## Requisitos para Graduarse

Los estudiantes inscritos en ISCA llevarán y mantendrán una carga de trabajo de al menos 20 créditos cada trimestre. Cada curso vale 5 créditos. Los estudiantes obtendrán 130 créditos como se detalla a continuación para reunirse con los requisitos de graduación.

- A. Historia/Ciencias Sociales (30 créditos)**
  - a. Estudios del Mundo Moderno (secciones A y B)
  - b. Historia de los Estados Unidos (secciones A y B)
  - c. Gobierno y política de EE. UU. (1 trimestre)
  - d. Economía de EE. UU. y Global (1 trimestre)
  
- B. Inglés (30 créditos)**
  - a. Inglés I (secciones A y B)
  - b. Inglés II (secciones A y B)
  - c. Literatura americana (secciones A y B)
  
- C. Matemáticas (20 créditos) (se requiere álgebra)**
  - a. Álgebra 1 (secciones A y B)
  - b. Geometría
  - c. Matemáticas del consumidor
  - d. Finanzas personales
  
- D. Ciencias (20 créditos) (se requiere 1 ciencia biológica y 1 ciencia física)**
  - a. Biología (secciones A y B)
  - b. Ciencias Físicas (secciones A y B)
  
- E. Artes visuales y escénicas/Tecnología profesional (10 créditos)**
  - a. Planificación profesional
  - b. Artes digitales I
  - c. Alfabetización informática
  - d. Edición de imágenes y diseños
  - e. Diseño web
  
- F. Educación física (20 créditos)**

### Portafolios de estudiantes de último año

Los estudiantes crearán, mantendrán y presentarán un portafolio de estudiantes de último año que refleje una preparación exhaustiva para las actividades postsecundarias. Se espera que los estudiantes trabajen en los requisitos del portafolio a lo largo de su inscripción en Insight. La finalización del portafolio debe ser verificada por la escuela antes de la expedición del diploma. Los requisitos del portafolio incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente: la exploración de oportunidades universitarias y/o profesionales, la aplicación de la experiencia práctica para el desarrollo de habilidades y algún tipo de capacitación relacionada con el empleo o la educación postsecundaria. Al embarcarse en este proceso, los estudiantes recibirán instrucciones y directrices específicas sobre el portafolio (incluidos planes modificados para los que se inscriban durante menos de un año escolar), así como un apoyo estructurado mientras trabajan para cumplir cada requisito. Además, cada estudiante debe reunirse con su consejero escolar una vez cada trimestre.

## Graduación y diplomas

Recibir un diploma y participar en una ceremonia de graduación es un hito importante en la vida de una persona. ISCA organizará una ceremonia de graduación al final de cada año escolar (y a mitad de año, cuando sea necesario). Los estudiantes que han cumplido con los requisitos de créditos ISCA son animados a participar en la ceremonia de graduación. Los detalles relativos a la ceremonia se comunicarán a los estudiantes de último curso a lo largo de cada año escolar.

Los diplomas se envían por correo a las familias aproximadamente entre 6 y 8 semanas después de la confirmación de que se han reunido todos los requisitos de graduación de ISCA. Si no ha recibido su diploma o tiene cualquier pregunta sobre la graduación, por favor, póngase en contacto con la oficina en el 805-581-0202.

### Diploma al Mérito del Sello del Golden State (GSSMD, por sus siglas en inglés)

Para ser elegibles para el GSSMD, los estudiantes deben ser elegibles para recibir un diploma de secundaria y haber demostrado el dominio del plan de estudios en al menos seis áreas temáticas como se indica a continuación:

1. Artes del Idioma Inglés: Los estudiantes deben haber obtenido uno de los siguientes títulos:
  - a. Una calificación de B+ (o su equivalente numérico) o superior en un solo curso completado en el noveno, décimo u onceavo grado
  - b. Un nivel de logro de "estándar cumplido" para la evaluación sumativa Smarter Balanced de la escuela secundaria
  - c. Una calificación de 370 o más en las pruebas de estándares de California (CST, por sus siglas en inglés), si están disponibles
2. Matemáticas: Los estudiantes deben haber obtenido uno de los siguientes títulos:
  - a. Una calificación de B+ (o su equivalente numérico) o superior en un solo curso completado en el noveno, décimo u onceavo grado
  - b. Un nivel de logro de "estándar cumplido" para la evaluación sumativa Smarter Balanced de la escuela secundaria
  - c. Una calificación de 370 o más en cualquiera de los siguientes CST, si están disponibles: Geometría; Álgebra II; Matemáticas sumativas de la Escuela Secundaria; o Matemáticas integradas 2 o 3
3. Ciencias: Los estudiantes deben haber obtenido uno de los siguientes títulos:
  - a. Una calificación de B+ (o su equivalente numérico) o superior en un solo curso completado en el noveno, décimo u onceavo grado
  - b. Una calificación que demuestre el dominio de la asignatura según la LEA para un examen producido por un proveedor privado o por la LEA
  - c. Una calificación de 370 o más en cualquiera de los siguientes CST, si están disponibles: Biología; Química; Física; Ciencias de la Tierra; o Ciencias Integradas/Coordenadas 1, 2, 3 o 4

4. Historia de EE. UU.: Los estudiantes deben haber obtenido uno de los siguientes títulos:
  - a. Una calificación de B (o equivalente numérico) o superior al completar el requisito Curso de historia de EE.UU.
  - b. Una calificación que demuestre el dominio de la asignatura según la LEA para un examen producido por un proveedor privado o por la LEA
5. Otras dos áreas temáticas: Los estudiantes pueden elegir entre cualquiera de las siguientes opciones:
  - a. Cualquier calificación o calificación adicional de la lista anterior obtenida en las asignaturas de ELA, matemáticas, ciencias o historia de EE.UU. que no se haya usado ya para ser elegible
  - b. Una calificación de B (o su equivalente numérico) o superior al completar los cursos de la escuela secundaria en otras materias (tecnología, carrera, arte, idioma extranjero, etc.).
  - c. Una calificación que demuestre el dominio de otras materias, según determine la LEA, para un examen producido por un proveedor privado o por la LEA

El consejero de orientación asignado al estudiante revisará si éste es elegible para el GSSMD y los estudiantes que cumplan los requisitos recibirán la insignia en su diploma.

### **Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés)**

California requiere que todos los estudiantes que se gradúan completen la FAFSA, si usted no desea completar la FAFSA, debe presentar un formulario de Exclusión voluntaria al consejero escolar de su estudiante. Insight brinda información a los estudiantes sobre la FAFSA en el sitio de consejería; el enlace del sitio web de consejería se envía a todos los estudiantes y a los Learning Coach a principios de año y cada trimestre para los estudiantes nuevos. El sitio de consejería proporciona un enlace directo a la solicitud FAFSA con información sobre la FAFSA y cómo completarla. Los consejeros brindan presentaciones mensuales sobre temas, que incluyen la FAFSA. Puede encontrar más información sobre FAFSA en <https://sites.google.com/view/iscacounseling/financial-aid/fafsa-information>.

### **Estándares diferenciales de graduación y competencia para personas con necesidades excepcionales**

La Junta Directiva reconoce que los estudiantes con discapacidades tienen derecho a un curso de estudios que les proporcione una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) y que pueden ser necesarias modificaciones en el curso regular del distrito de forma individualizada para proporcionar la FAPE. De acuerdo con la ley, el equipo del programa educativo individualizado (IEP) de cada estudiante determinará las metas correspondientes, así como cualquier adaptación individual adecuada necesaria para medir el logro académico y el rendimiento funcional del estudiante en las evaluaciones estatales y de todo el distrito.

### **Certificado de Logro/Conclusión de Estudios**

En lugar de un diploma de escuela secundaria, un estudiante con discapacidades puede recibir un certificado o documento de logro o finalización de estudios si el estudiante ha reunido uno de los siguientes requisitos: (Código de Educación 56390)

1. Haber completado satisfactoriamente un curso alternativo prescrito aprobado por la Junta del distrito en el que el estudiante asistió a la escuela o el distrito con jurisdicción sobre el estudiante, tal como se identifica en su IEP.
2. Ha cumplido satisfactoriamente sus metas y objetivos durante la Escuela Secundaria tal y como se identifican en su IEP.
3. Ha asistido satisfactoriamente a la Escuela Secundaria, ha participado en la instrucción prescrita en su IEP y ha reunido los objetivos de la afirmación de los servicios de transición.

Un estudiante con discapacidades que reúna los criterios especificados anteriormente será elegible para participar en cualquier ceremonia de graduación y en cualquier actividad escolar relacionada con la graduación en la que un estudiante de edad similar sin discapacidades sería elegible para participar. (Código de Educación 56391)

## Escala de calificaciones

Los estudiantes obtendrán sus grados en función de su rendimiento en las tareas de cada curso. Las actividades calificadas por el maestro incluyen:

- Lecciones prácticas
- Exploraciones web
- Laboratorios
- Anotaciones en el diario
- Discusiones en clase
- Cuestionarios
- Las pruebas
- Participación

Las tareas serán calificadas por el maestro o por la computadora, dependiendo de la tarea. Durante el trimestre, puede ver sus calificaciones en el libro de notas del LMS. Sus profesores, administradores y padres también tienen acceso a la información sobre sus calificaciones.

Escala de calificación ISCA:

A	89.5 a 100%
B	79.5 a 89%
C	69.5 a 79%
D	59.5 a 69%
F	59.4% e inferior

## Política de apelación de calificaciones

El papel de un entrenador de aprendizaje efectivo y de un estudiante comprometido incluye monitorear el progreso académico de manera consistente. Los padres y los estudiantes tienen acceso constante para ver las tareas y las calificaciones de los cursos a través de la escuela en línea. Si surge una preocupación sobre una calificación específica en una tarea, o un informe de progreso, el profesor asignado debe ser notificado inmediatamente por correo electrónico. Estas cuestiones se resuelven mejor dentro del período de calificación asignado, cuando es posible.

La calificación obtenida por cada alumno será la que determine el maestro del curso cuando se obtengan calificaciones para cualquier curso de instrucción. En ausencia de cualquiera de los motivos enumerados a continuación, el grado será definitivo. Dentro de los treinta (30) días lectivos siguientes a la fecha en que se envíen por correo las calificaciones, el titular de los derechos educativos del estudiante podrá solicitar el cambio de grado de un alumno solo por los siguientes motivos:

1. Error
2. Fraude
3. Mala fe
4. Incompetencia

### Aviso del proceso para solicitar un cambio de calificación

1. La política de apelación de calificaciones se incluirá en el manual del estudiante.
2. Los procedimientos de apelación de calificaciones se pondrán a disposición de cualquier estudiante o titular de derechos educativos que los solicite.

### Nivel de Maestro

3. Cualquier solicitud de cambio de calificación debe hacerse primero por escrito al maestro que asignó la calificación. Los padres deben hacer la solicitud al maestro en un plazo de treinta (30) días escolares (a efectos de esta política y procedimiento, los "días escolares" se definen como los días en que el alumno en cuestión está o debería estar en la escuela, excluyendo la escuela de verano, el período entre sesiones) a partir de la fecha en que se envió por correo el informe de calificaciones. Esta solicitud debe hacer referencia a los criterios de calificación del maestro y deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia en la asignación de la calificación final. El padre puede presentar cualquier información relevante, oral o escrita, en apoyo de la solicitud.
4. Si el maestro está de acuerdo en cambiar la calificación, el maestro deberá notificar a los padres por escrito la nueva calificación y el cambio se hará en los registros oficiales del estudiante dentro de los diez (10) días escolares a partir de la fecha en que el maestro recibió la solicitud escrita de los padres.
5. Si el maestro no está de acuerdo con el cambio de calificación, el maestro deberá notificar a los padres y al Director de la Escuela Secundaria la decisión del maestro, por escrito, dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la fecha en que el maestro recibió la

solicitud escrita de los padres. El maestro enviará una copia de la solicitud y la decisión por escrito al Director de la Escuela secundaria al mismo tiempo que se proporciona la decisión a los padres.

6. Si el maestro ya no está empleado en la escuela, el padre puede pasar directamente al siguiente nivel.

### **Nivel de liderazgo de la Escuela secundaria**

7. En caso de que el maestro decida no cambiar el grado, el padre puede apelar la decisión del maestro al líder de la Escuela Secundaria. Los padres deben hacer la solicitud por escrito al director de la escuela en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha de la decisión escrita del maestro de no cambiar la calificación.
8. La apelación escrita de los padres deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia al asignar la nota final. Los padres, el alumno y el maestro tendrán derecho a presentar la documentación pertinente.
9. El líder de la Escuela Secundaria programará una reunión por teléfono con el padre y le dará al maestro la oportunidad de estar presente y/o de proporcionar su opinión. Esta reunión debe programarse en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha en que el líder de la Escuela Secundaria recibió la apelación escrita de los padres.
10. Tras la reunión con el padre/tutor/estudiante, el líder de la Escuela Secundaria discutirá la apelación con el maestro. En un plazo de veinte (20) días escolares a partir de la recepción en la escuela de la apelación por escrito de los padres al líder de la Escuela Secundaria, este informará a los padres de la decisión del maestro con respecto al grado. Si se decide cambiar la calificación, el cambio de calificación se efectuará en un plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha en que el líder de la Escuela Secundaria haya recibido la solicitud de revisión por escrito de los padres.

### **Administrador Académico de nivel de Escuela secundaria**

11. Si el problema no puede resolverse en el nivel de la escuela, el padre puede hacer una solicitud por escrito para que la revise el Administrador Académico de la Escuela Secundaria o el administrador designado. Esta solicitud por escrito debe hacerse en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la fecha de la notificación por escrito del líder de la Escuela Secundaria de la respuesta a nivel del sitio. Junto con la solicitud, el padre debe enviar copias de los documentos de los niveles previos y de las decisiones de esos niveles. El Administrador Académico de la Escuela Secundaria puede designar a un administrador o panel administrativo apropiado para revisar la solicitud.
12. La solicitud de revisión por escrito deberá alegar específicamente cómo la calificación del alumno por parte del maestro refleja error, fraude, mala fe o incompetencia al asignar la calificación final.
13. Los padres, el alumno y el maestro tendrán derecho a presentar la documentación pertinente.
14. El Administrador Académico de la Escuela Secundaria o el administrador designado o el panel de administradores revisará la solicitud. La revisión se llevará a cabo y se

elaborarán conclusiones y recomendaciones por escrito en un plazo de diez (10) días escolares a partir de la recepción de la solicitud de revisión por escrito de los padres. El administrador académico de la Escuela secundaria o los administradores o el panel designados darán al maestro la oportunidad de estar presente o de brindar su aporte de otro modo.

15. Dentro de los veinte (20) días escolares siguientes a la recepción por parte del Administrador Académico de la Escuela secundaria de la solicitud de revisión por escrito de los padres, el Administrador Académico de la Escuela secundaria informará por escrito a los padres, al alumno, al maestro, a la escuela y el líder de la Escuela secundaria correspondientes de la calificación. Esta determinación será definitiva. Si el Administrador Académico de la Escuela secundaria o el administrador designado, como delegado de la Junta, determina que la calificación debe ser cambiada, el cambio de calificación se efectuará por vía administrativa dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que la Oficina haya recibido la solicitud de revisión por escrito del padre.

## **Propiedad escolar**

Las Escuelas Insight de California prestan al estudiante todo el material de instrucción, incluido el equipo informático y el hardware correspondiente. Los estudiantes deben regresar todos los materiales usando las etiquetas de envío gratuitas proporcionadas por K12 si se retiran del programa.

Las familias deben manejar la propiedad de ISCA con cuidado y deben asegurar que se mantiene un inventario preciso de estos materiales en el hogar. Se recomienda que las familias guarden las cajas en las que llegaron los materiales. Las computadoras de la escuela solo deben usarse para fines educativos, no para entretenimiento u otros fines personales. Las Escuelas Insight de California no proporcionarán ningún fondo u otra cosa de valor al alumno o a sus padres o tutores que un distrito escolar no pudiera proporcionar legalmente a un alumno del distrito escolar en situación similar, o a sus padres o tutores.

## **Política de ordenadores**

Las Escuelas Insight de California asegurarán que todos los estudiantes inscritos tengan acceso a una computadora. En situaciones en las que la computadora del estudiante no funcione correctamente, la familia debe seguir el proceso para recibir asistencia técnica y buscar otros medios para que el estudiante continúe conectándose diariamente hasta que se resuelva el problema. La administración de ISCA abordará las solicitudes adicionales de tecnología caso por caso, que deberán iniciarse a través de su maestro asignado.

## **Restricción de la computadora/software**

Debido a los acuerdos contractuales con los proveedores de computadoras y de software, las computadoras emitidas por ISCA y el software subsiguiente no pueden ser exportados fuera de los Estados Unidos.

## Programa de proveedores de servicios de Internet (ISP)

La participación en las Escuelas Insight de California requiere una conexión a Internet. Esta conexión a Internet debe ser establecida y mantenida por la familia con el o los estudiantes inscritos. La naturaleza del programa de Insight Schools requiere que los estudiantes y los Learning Coach se conecten a la escuela en línea cada día para recibir el plan de estudios, los planes de lecciones y otros recursos necesarios, así como para registrar la asistencia y enviar las lecciones. Debido al ambiente escolar único de las Escuelas Insight, es un requisito de inscripción establecer y mantener una cuenta de Internet durante todo el tiempo que esté inscrito en Insight. La falta de proporcionar o mantener una conexión a Internet resultará en la retirada de su(s) estudiante(s).

ISCA brinda un estipendio a las familias calificadas por un monto de \$40,00 por mes para su servicio de Internet. Las familias reciben este estipendio para el coste del acceso a Internet semi-anualmente. Los cheques se enviarán por correo una vez por semestre a las familias a la dirección verificada al completar el paquete de regreso a la escuela.

El reembolso de los meses de verano se proporcionará a las familias que cumplan los requisitos y continúen el año escolar consecutivo. Este reembolso se incluirá en el cheque de reembolso del primer semestre. Los estudiantes que participan en ESY son elegibles para recibir el reembolso de los meses de verano, independientemente del estado de continuación en el año escolar consecutivo.

Las familias que tengan preguntas sobre el reembolso del ISP pueden ponerse en contacto con [btspsupport@caliva.org](mailto:btspsupport@caliva.org).

### *Cheques anteriores*

Volveremos a emitir los cheques que no hayan pasado por nuestro banco hasta UN año escolar antes del actual. Si el padre tiene el cheque físico y necesita que se le reemplace debido a que el cheque está a nombre de una persona equivocada, el cheque expiró, o el cheque se extravió por un tiempo y fue encontrado recientemente, la familia necesita enviar el cheque por correo a la oficina de Simi Valley. Una vez que nuestra oficina lo haya recibido, se emitirá un cheque de reemplazo.

### *Dirección de correo y prueba de residencia (POR, por sus siglas en inglés)*

Los cheques se enviarán a la dirección que conste en los archivos y se apoyará con un POR. Si la familia tiene un cambio de dirección, debe notificarlo y proporcionar un POR al maestro de clase y/o a la oficina de Insight lo antes posible. El cheque se retendrá hasta que se haya recibido y procesado el POR.

## Directrices de uso aceptable

### Integridad académica (deshonestidad y plagio)

#### **Deshonestidad académica y plagio:**

- Esto incluye las trampas, el plagio y cualquier intento de obtener créditos por un

trabajo académico a través de medios fraudulentos, engañosos o deshonestos.

**Algunos ejemplos de esto incluyen:**

- Usar el trabajo de otro y reclamarlo como propio
- Enviar la misma tarea a más de un curso
- Copiar de un texto, sitio web u otro material del curso
- Usando o intentando usar materiales no autorizados, información o ayudas de estudio en cualquier ejercicio académico
- Contratar a alguien para que escriba un papel
- Comprar un papel o un proyecto
- Compartir archivos
- Copiar del trabajo de otra persona
- Entregar el trabajo de otra persona
- Dejar que un socio haga todo el trabajo y poner su nombre
- Dejar que un padre o mentor complete sus tareas
- Pedir respuestas en una sala de chat
- Pedir respuestas en una discusión encadenada
- Usar un traductor en línea o un diccionario de idiomas extranjeros durante los exámenes
- Permitir que otra persona entre en su cuenta para completar su trabajo
- Entrar en la cuenta de otra persona para completar su trabajo

El plagio consiste en presentar las ideas o el trabajo de otra persona como propios. Esto constituye como fraude o robo. El plagio o la deshonestidad académica en cualquier forma es una infracción grave y no se tolerará.

Si un instructor o administrador determina que hay suficiente evidencia de deshonestidad académica por parte de un estudiante, el instructor puede ejercer una o más de las siguientes opciones, dependiendo de la gravedad de la infracción:

**Consecuencias:**

- 1ª ofensa:
  - 1. El estudiante y sus padres serán notificados por correo electrónico y por teléfono, en los que se explicará la infracción, sus implicaciones y sus consecuencias.
  - 2. El estudiante recibirá un grado de F por la tarea. Sin embargo, el estudiante puede rehacer la tarea como una entrega original (con sus propias palabras), o el maestro puede sustituirla por otra de igual valor, que también debe ser entregada como tarea original.
- 2ª ofensa:
  - 1. El estudiante recibirá una calificación de F por la tarea, lo que resultará en una calificación general más baja del curso por deshonestidad académica.
  - 2. El Maestro notificará al estudiante y a los padres por correo certificado, y

avisará al Maestro Líder de la Escuela secundaria, al Consejero de Orientación y al Administrador Académico. Se incluirá en este correo una copia de las evidencias de plagio y/o trampa.

3. El estudiante recibirá por correo/envío una copia del contrato de comportamiento. El estudiante, los padres y el maestro firmarán el documento, que se incluirá en el expediente del estudiante.
4. El estudiante deberá asistir a una sesión de tutoría sobre el plagio, impartida por el maestro del curso.

- 3ª ofensa:

- El estudiante será retirado del curso con un grado de F, que será colocado en su expediente académico permanente.
- Los padres y el estudiante serán notificados de nuevo por correo certificado de las acciones tomadas. Se incluirá en este correo una copia de las evidencias de plagio y/o trampa.
- Se establecerá una teleconferencia con el estudiante, los padres, el maestro y el profesor jefe de la Escuela secundaria y/o el orientador.

- 4º ofensa:

- Los padres y el estudiante serán notificados de nuevo por correo certificado de las acciones tomadas. Se incluirá en este correo una copia de las evidencias de plagio y/o trampa.
- El estudiante puede ser retirado de ISCA y colocado de nuevo en la escuela de residencia.
- El incidente se anotará en el expediente permanente del estudiante.

### **Evitar el plagio:**

Los estudiantes deben dar crédito por cualquier información que no sea resultado de una investigación original o de conocimiento común. Por ejemplo, habría que dar crédito a un autor que proporcionara un argumento sobre la importancia estratégica de la Proclamación de Emancipación en la Guerra Civil estadounidense. Por el contrario, los principales hechos históricos, como las fechas de la Guerra Civil estadounidense, se consideran de dominio público y no requieren que se dé crédito a un autor concreto.

Si un estudiante toma prestadas ideas o información de otro autor, debe reconocer al autor en el cuerpo del texto y en la página de referencias. Si un estudiante toma prestadas las palabras de otro autor, debe tener cuidado de usar las palabras exactas del autor, encerrarlas entre comillas y citar la fuente en el cuerpo del texto y también en la página de referencias. Si los estudiantes no están seguros de si deben o no citar, se les anima a hacerlo. Los estudiantes también son alentados a pedir orientación a los instructores sobre este tema. Los estudiantes también pueden consultar manuales de escritura como el *Essential Little Brown Handbook* y, para cuestiones de formato, referirse a manuales como *The MLA Handbook* para las humanidades, *The Publication Manual of the APA* para las ciencias sociales y empresariales y *The CBE Style Manual* para las ciencias naturales y aplicadas.

El incumplimiento de estos estándares será reportado a las autoridades administrativas correspondientes y puede resultar en la pérdida de créditos y la revocación del acceso al

curso(s).

## Código de conducta en el salón de clases

La libertad de discurso y de expresión se valora no solo en toda la sociedad, sino también en el ámbito académico. Esto es así, sobre todo, en el salón de clases. En ISCA, un salón de clases se define como muchos lugares diferentes. Estos pueden incluir pero no se limitan a:

- Sesiones de salón de clases en línea
- Class Connect
- Cualquier área comunitaria de ISCA

Como comunidad diversa de aprendices, los estudiantes deben esforzarse por trabajar juntos en un entorno de civismo, tolerancia y respeto mutuo en un ambiente que no distraiga del compromiso mutuo con la investigación y la reflexión académicas. Para ello, se ha establecido el siguiente código de etiqueta en el salón de clases.

1. Al participar en el diálogo en clase, nadie monopoliza las discusiones excluyendo a los demás, ni en términos de tiempo ni de opiniones expresadas.
2. Las opiniones conflictivas entre los miembros de una clase se respetan y se responden de manera profesional.
3. No se participan conversaciones paralelas ni otros comportamientos que distraigan durante las discusiones o presentaciones en clase.
4. Ningún comentario, idioma o gesto ofensivo forma parte del ambiente del salón de clases.
5. No está permitido publicar mensajes anónimos a menos que lo autorice el maestro del curso en línea. También está estrictamente prohibido hacerse pasar por otra persona.
6. Use solo su propio nombre de usuario y contraseña, y no los comparta con nadie.
7. No publique información personal, (datos personales, YouTube, Facebook, dirección de correo electrónico, etc.)
8. No interfiera en la habilidad de otros usuarios para acceder a ISCA ni revele la contraseña de nadie a otros ni les permita usar la cuenta de otro usuario. Usted es responsable de toda la actividad asociada a su nombre de usuario y contraseña.
9. No descargue, transmita o publique material con fines de lucro o personales, actividades comerciales que no sean de ISCA, publicidad de productos que no sean de ISCA o grupos de presión política en un recurso informático de instrucción propiedad de ISCA.
10. No utilice los recursos informáticos de instrucción de ISCA para vender o comprar cualquier artículo o sustancia ilegal.
11. No cargue ni publique ningún software en los recursos informáticos de instrucción de ISCA que no sea específicamente requerido y aprobado para sus tareas.
12. No publique ningún archivo MP3, vídeo comprimido o cualquier otro archivo que no sea de instrucción en ningún servidor de ISCA.
13. Publicar material obsceno o difamatorio o que pretenda molestar, acosar o intimidar a otra persona. Esto incluye distribuir correo "spam", correos electrónicos en cadena, virus u otros contenidos intencionadamente destructivos.

La adhesión a este código de etiqueta permitirá a los estudiantes recibir el máximo de sus esfuerzos académicos y debe considerarse como un pacto regular y voluntario entre el profesorado y los estudiantes. Sin embargo, cualquier infracción de este código que se

considere que interrumpe material o sustancialmente el ambiente de aprendizaje es causa de remoción de un estudiante de una clase o de un procedimiento disciplinario del estudiante.

### **Consecuencias**

- Primera advertencia
- Carta certificada
- Si el problema continúa, los administradores deben hacer una conferencia telefónica
- Posible retirada
- Dependiendo de la gravedad de cada acción, ISCA se reserva el derecho de retirar al estudiante a la primera acción

Este documento describe las políticas y directrices para el uso de la ISCA y existe para asegurar que todos los estudiantes de la ISCA conozcan y entiendan sus responsabilidades al acceder y usar los recursos de la ISCA.

Un estudiante inscrito en ISCA debe ser consciente de las directrices y expectativas anteriores. Cualquier actividad que no aparezca en esta lista y que infrinja las leyes locales, estatales o federales, se considera una Infracción del Código de Conducta del Estudiante y de las Directrices de Uso Aceptable.

El incumplimiento de estas directrices resultará en la:

- La remoción de su acceso a los recursos informáticos de instrucción de ISCA, que resultaría en su incapacidad para completar las actividades de aprendizaje.
- La participación con las agencias policíacas y las posibles acciones legales.
- Retiro de nuestro programa.

### **Seguridad en Internet y etiqueta en la red**

La política de las Escuelas Insight de California es: (a) impedir el acceso de los usuarios a través de su red informática a, o la transmisión de, material inapropiado a través de Internet, el correo electrónico u otras formas de comunicación electrónica directa; (b) impedir el acceso no autorizado y otras actividades ilegales en línea; (c) impedir la divulgación, el uso o la difusión no autorizados en línea de información de identificación personal de menores; y (d) cumplir con la Ley de protección de los niños en Internet [Pub. L. No. 106-554 y 47 USC 254(h)].

Como estudiante de ISCA, se espera que siga las reglas de etiqueta de la red o netiqueta. La palabra "netiqueta" se refiere a las pautas de sentido común para conversar con otros en línea. Por favor, respete estos estándares:

- Evite el sarcasmo, la jerga y el argot
- Las palabrotas son inaceptables
- No acose ni amenace a otros
- No use todas las letras mayúsculas (esto se considera gritar)
- Nunca use comentarios despectivos, incluyendo los relativos a la raza, la edad, el género, la orientación sexual, la religión, la habilidad, la persuasión política, el tipo

- de cuerpo, la salud física o mental
- Enfoque sus respuestas en las cuestiones o temas que se están discutiendo, no en los individuos que participan
- Sea constructivo con sus críticas, no hiriente
- Revise sus mensajes antes de enviarlos. Elimine el idioma que se malinterpreta fácilmente y corrija las erratas
- Respetar la privacidad de los demás
- No transmita las discusiones en línea y nunca revele las direcciones de correo electrónico de otras personas
- No publique información personal, (datos personales, YouTube, Facebook, dirección de correo electrónico, etc.)

## Uso inapropiado de la red

En la medida de lo posible, se tomarán medidas para promover la seguridad de los usuarios de la red informática en línea de las Escuelas Insight de California cuando usen el correo electrónico, las salas de chat, la mensajería instantánea y otras formas de comunicación electrónica directa. En concreto, tal y como exige la Ley de Protección Infantil en Internet, la prevención del uso inapropiado de la red incluye: (a) el acceso no autorizado, incluyendo el llamado "hacking", y otras actividades ilegales; y (b) la divulgación, uso y difusión no autorizada de información de identificación personal relativa a menores.

## Supervisión y Monitoreo

Será responsabilidad de todos los miembros del personal de las Escuelas Insight de California y del entrenador de aprendizaje supervisar y monitorear el uso de la red de computadoras en línea y el acceso a Internet de acuerdo con esta política y la Ley de Protección de los Niños en Internet.

Los procedimientos para desactivar o modificar de otro modo cualquier medida de protección tecnológica serán responsabilidad del entrenador de aprendizaje, de las Escuelas Insight de California o de los representantes designados.

Definiciones del CIPA de los términos:

Por medida de protección tecnológica se entiende una tecnología específica que bloquea o filtra el acceso a Internet de las representaciones visuales que son:

1. Obsceno, como se define ese término en la sección 1460 del título 18 del Código de los Estados Unidos;
2. Pornografía infantil, tal y como se define este término en la sección 2256 del título 18 del Código de los Estados Unidos; o
3. Perjudicial para los menores. El término "perjudicial para los menores" significa cualquier fotografía, imagen, archivo de imagen gráfica u otra representación visual que:
  - Tomado en su totalidad y con respecto a los menores, apela a un interés lascivo por la desnudez, el sexo o la excreción;
  - Representa, describe o representa, de forma patentemente ofensiva con respecto a

lo que es adecuado para los menores, un acto sexual o un contacto sexual real o simulado, actos sexuales normales o pervertidos reales o simulados, o una exhibición lasciva de los genitales. Los términos "acto sexual" y "contacto sexual" tienen el significado que se les da a dichos términos en la sección 2246 del título 18 del Código de los Estados Unidos; y

- Tomado en su conjunto, carece de valor literario, artístico, político o científico serio en cuanto a los menores.

## Cesión de responsabilidad

Mediante el reconocimiento y la recepción del manual, usted proporciona permiso para que su estudiante participe en actividades, incluyendo, pero no limitado a viajes de campo y pruebas. El padre o tutor abajo firmante asume todos los riesgos relacionados con la participación del estudiante en cualquier actividad de las Escuelas Insight de California. Yo, el abajo firmante, con la intención de estar legalmente obligado, por la presente, en mi nombre y en el de mis herederos, albaceas, administradores y cesionarios, renuncio para siempre a sesionar y eximir a las Escuelas Insight de California, a sus funcionarios, empleados y agentes de toda responsabilidad, reclamación o demanda por cualquier daño, pérdida o lesión al estudiante, a la propiedad del estudiante o a la propiedad de los padres o a mí mismo en relación con la participación en estas actividades, a menos que sea causado por la negligencia de las Escuelas Insight de California. Por la presente certifico que, a mi leal saber y entender, dicho menor goza de buena salud. En caso de enfermedad o accidente, se autoriza la administración de un tratamiento de urgencia. Se entiende y está de acuerdo aún que el abajo firmante asumirá la responsabilidad total de cualquier acción de este tipo, incluyendo el pago de los costes.

Usted atestigua y verifica que dicho menor es físicamente apto y capaz de participar en eventos escolares y reconoce que es consciente de los riesgos inherentes a la participación en cualquier evento deportivo. Si el estudiante tiene o ha tenido cualquier alergia, reacción a un medicamento o condición física inusual que deba darse a conocer a un médico tratante o que pueda limitar la participación, por favor notifique a la escuela por escrito para que se mantenga en el expediente del estudiante.

## Cesión de fotografías, testimonios y entrevistas

A cambio de una buena y valiosa consideración, cuya recepción y suficiencia se reconocen por la presente, concedo a K12 Inc, a sus representantes legales, sucesores y cesionarios, y a quienes actúen con su autoridad y permiso (colectivamente, "K12") el derecho y el permiso para usar, reutilizar, publicar, volver a publicar y registrar los derechos de autor (en el propio nombre de K12 y en otros) de testimonios (escritos por mí o atribuidos a mí), entrevistas (escritas por mí o atribuidas a mí) y retratos fotográficos, fotografías, imágenes y/o retratos míos o en los que pueda estar incluido (en su totalidad o en parte, o compuestos, o distorsionados en su carácter o forma, sin restricción en cuanto a cambios o alteraciones), junto con mi propio nombre o un nombre ficticio, realizados a través de cualquier medio, y en cualquier y todos los medios de comunicación conocidos ahora o en el futuro en todo el mundo a perpetuidad.

Todos los derechos, licencias y privilegios aquí concedidos a K12 son irrevocables y no están

sujetos a rescisión, restricción o requerimiento bajo cualquier circunstancia. Por la presente, renuncio a cualquier derecho que pueda tener de inspeccionar o aprobar el producto o productos acabados y la copia publicitaria u otro material que pueda utilizarse en relación con ellos o el uso al que pueda aplicarse.

Por la presente sesiono, descargo y estoy de acuerdo en eximir a K12 de cualquier reclamación, daño o responsabilidad que surja de o esté relacionada con el uso de cualquiera de los materiales mencionados, incluyendo pero no limitado a cualquier responsabilidad en virtud de cualquier edición, desenfoque, distorsión, alteración, ilusión óptica o uso en forma compuesta, ya sea intencionado o no, que pueda ocurrir o producirse en la toma, registro, edición, procesamiento, publicación o distribución de dichos testimonios, entrevistas, fotografías, retratos, imágenes y/o parecidos, incluyendo, sin limitación, cualquier reclamación por difamación, invasión de la privacidad, derecho de publicidad o infracción de cualquier otro derecho.

Por la presente reconozco que la compensación proporcionada no incluye ninguna compensación monetaria ni bienes o servicios tangibles y que no se me debe ninguna por conceder esta cesión.

Por la presente garantizo que soy mayor de edad y tengo derecho a contratar en mi propio nombre. He tenido la oportunidad de leer esta Cesión antes de su ejecución y estoy plenamente familiarizado con su contenido. Esta Cesión será vinculante para mí y mis herederos, representantes legales y cesionarios.

Si firmo como padre o tutor, por la presente garantizo y represento que soy el padre o tutor legal del menor nombrado y que tengo autoridad para, y por la presente, doy mi consentimiento a esta Cesión en su nombre y seré responsable de cualquier daño incurrido por K12 que resulte del incumplimiento o la renuncia del menor a esta Cesión.

## Reconocimiento del Manual

Al firmar abajo y/o al completar el Paquete de Regreso a la Escuela (BTSP, por sus siglas en inglés) usted está estando de acuerdo con las políticas y procedimientos del Manual de Padres. Incluyendo (pero no se limitan a):

- Requisitos de inscripción
- Política de asistencia y compromiso
- Progreso académico
- Política de uso de la computadora
- Integridad académica
- Comportamiento adecuado
- Requisitos de las pruebas estatales
- Sistema de calificación
- Cesión de responsabilidad
- Cesión de fotografías, testimonios y entrevistas

Nombre del estudiante (por favor, con letra de imprenta): \_\_\_\_\_

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre de los padres (por favor, con letra de imprenta): \_\_\_\_\_

Firma de los padres: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## Apéndice 1

### Modelo de política de prevención del suicidio juvenil

La Sección 215 del *Código de Educación de California (CE)*, añadida por el Proyecto de Ley de la Asamblea 2246, (Capítulo 642, Estatutos de 2016) exige que la Junta Directiva de cualquier agencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) que atienda a alumnos de séptimo a duodécimo grado, ambos inclusive, adopte una política de prevención, intervención y postvención del suicidio de alumnos. La política abordará específicamente las necesidades de los grupos de alto riesgo, incluyendo la capacitación para la concienciación y prevención del suicidio para los maestros, y asegurará que un empleado de la escuela actúe dentro de la autorización y el alcance de la credencial o licencia del empleado.

Para más información sobre las políticas de prevención del suicidio de alumnos AB 2246, vaya a la página web de información legislativa de California en [https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill\\_id=201520160AB2246](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB2246).

Para obtener recursos sobre la prevención del suicidio entre los jóvenes, consulte la carta del Superintendente de Instrucción Pública del Estado (SSPI, por sus siglas en inglés) sobre el Mes de la concienciación sobre la prevención del suicidio en la página web del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) en <http://www.cde.ca.gov/nr/el/le/yr16ltr0901.asp> y la página web Dirigiendo el cambio para las escuelas en <http://www.directingchange.org/schools/>.

Además, el CDE anima a cada LEA a trabajar cercanamente con el departamento de salud mental de su condado para identificar y acceder a los recursos a nivel local.

Aunque el mandato no se aplica a las escuelas privadas ni a los estudiantes de menos de siete grados, los animamos a considerar la adopción de una política de prevención del suicidio como red de seguridad para todos los estudiantes. Esto es especialmente importante dado que el suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de quince a veinticuatro años. Los estudiantes de los primeros grados también son conocidos por considerar, intentar y morir por suicidio, que también es una de las principales causas de muerte entre los niños de diez a doce años. Las investigaciones demuestran que la ideación suicida puede comenzar ya en la etapa preescolar (sin embargo, las muertes por suicidio son muy raras entre los niños de nueve años o menos). Aunque las escuelas primarias y privadas no están obligadas por ley a adherirse a la ley AB 2246, pueden consultar con su personal jurídico la conveniencia de adoptar dicha política.

## **Escuelas Insight de California**

### **Política de prevención del suicidio juvenil**

La Junta Directiva de las Escuelas Insight de California reconoce que el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes y que una cantidad aún mayor de jóvenes considera (17 por ciento de los estudiantes de escuela secundaria) e intenta suicidarse (más del 8 por ciento de los estudiantes de escuela secundaria) (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, 2015).

La posibilidad de suicidio e ideación suicida requiere una atención vigilante por parte del personal de nuestra escuela. Como resultado, somos ética y legalmente responsables de proporcionar una respuesta adecuada y oportuna en la prevención de la ideación suicida, los intentos y las muertes. También debemos trabajar para crear un campus seguro y acogedor que minimice la ideación suicida en los estudiantes.

Reconociendo que es el deber del distrito y de las escuelas proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus estudiantes, esta política tiene como objetivo salvaguardar a los estudiantes y al personal contra los intentos de suicidio, las muertes y otros traumas asociados con el suicidio, incluyendo el apoyo adecuado para los estudiantes, el personal y las familias afectadas por los intentos de suicidio y la pérdida. Como se sabe que el bienestar emocional de los estudiantes influye en gran medida en la asistencia a la escuela y el éxito educativo, esta política deberá ir acompañada de otras políticas que apoyen el bienestar emocional y conductual de los estudiantes.

Esta política se basa en la investigación y en las mejores prácticas de prevención del suicidio, y se ha adoptado entendiendo que las actividades de prevención del suicidio disminuyen el riesgo de suicidio, aumentan el comportamiento de búsqueda de ayuda, identifican a las personas con riesgo de suicidio y disminuyen los comportamientos suicidas. Evidencia empírica refuta la creencia común de que hablar del suicidio puede aumentar el riesgo o "colocar la idea en la mente de alguien".

En un intento de reducir el comportamiento suicida y su impacto en los estudiantes y las familias, la directora de la escuela, Kimberly Odom] desarrollará estrategias para la prevención, la intervención y la posvención del suicidio, y la identificación de los retos de salud mental frecuentemente asociados con el pensamiento y el comportamiento suicida. Estas estrategias incluirán el desarrollo profesional de todo el personal de la escuela en todas las categorías de trabajo que interactúan regularmente con los estudiantes o están en condiciones de reconocer los factores de riesgo y las señales de advertencia del suicidio, incluidos los maestros suplentes, los voluntarios, el personal de aprendizaje expandido (después de la escuela) y otras personas en contacto regular con los estudiantes, como los guardias de cruce, los tutores y los entrenadores.

La directora de la escuela, Kimberly Odom, desarrollará e implementará estrategias preventivas y procedimientos de intervención que incluyan lo siguiente:

## Plan estratégico global para la prevención del suicidio

La directora de la escuela, Kimberly Odom, involucrará a los profesionales de salud mental empleados en la escuela (por ejemplo, consejeros escolares, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras), los administradores, otros miembros del personal escolar, los padres/tutores/cuidadores, los estudiantes, las agencias y profesionales de salud locales, las fuerzas policiales y las organizaciones comunitarias en la planificación, implementación y evaluación de las estrategias del distrito para la prevención e intervención en caso de suicidio. Los distritos deben trabajar conjuntamente con los organismos gubernamentales locales, las organizaciones comunitarias y otros apoyos de la comunidad para identificar recursos adicionales.

1. Just Tell One Suicide Prevention Conversation Toolkit (Kit de herramientas de conversación para la prevención del suicidio) <http://justtellone.org/wp-content/uploads/2016/11/Suicide-Prevention-Conversation-Toolkit.pdf>
2. 1-800-273 TALK 3. Lifeline Chat de crisis: <http://chat.suicidepreventionlifeline.org/GetHelp/LifelineChat.aspx>
4. Red National Hopeline 1800 SUICIDE/800-784-2433
5. 5. La línea Trevor: 866.488.7386. La Trevor Lifeline pone en contacto a los jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y que se cuestionan (LGBTQ, por sus siglas en inglés) con una línea telefónica de prevención del suicidio y de consejería con acceso a consejeros capacitados las 24 horas del día.
6. Línea de atención al suicida en español 1800-273-8255, opción 1
7. Youthline 877-YOURLINE/877-968-8454 8. Chat en línea sobre crisis [www.crisischat.org](http://www.crisischat.org) 9. I'm Alive (Estoy vivo) [www.imalive.org](http://www.imalive.org) 10. Fundación Americana para la Prevención del Suicidio 1888-333-AFSP/2377 [www.afsp.org](http://www.afsp.org) 11. Página web de apoyo a las autolesiones [www.helpguide.org/mental/self\\_injury.htm](http://www.helpguide.org/mental/self_injury.htm)

Línea de crisis para jóvenes de California 800-843-5200

Garantizar que las políticas relativas a la prevención del suicidio se adoptan, implementan y aplican correctamente, y actualizado, el distrito designará a un individuo (o equipo) para que actúe como punto de contacto para la prevención del suicidio en el distrito. Además, cada escuela identificará al menos a un miembro del personal para que sirva de enlace con el punto de contacto de prevención del suicidio del distrito, y coordine e implemente las actividades de prevención del suicidio en su campus específico. Esta política será revisada y revisada como se indica, al menos una vez al año en conjunto con las partes interesadas de la comunidad mencionadas anteriormente.

Recursos:

- El K-12 Toolkit para la promoción de la salud mental y la prevención del suicidio ha sido creada para ayudar a las escuelas a cumplir e implementar la AB 2246, las políticas de prevención del suicidio de los alumnos. El Toolkit incluye recursos para que las escuelas promuevan el bienestar mental de los jóvenes, intervengan en una crisis de salud mental y apoyen a los miembros de una comunidad escolar tras la pérdida de alguien por suicidio.

Se puede acceder a información adicional sobre este Toolkit para escuelas en el sitio web de Heard Alliance en <http://www.heardalliance.org/>.

- Puede encontrar información sobre un Toolkit completo de prevención del suicidio para las escuelas en la página web de los servicios de consejería del Distrito Escolar Unificado de Palo Alto en <https://www.pausd.org/student-services/counseling-services>

## Prevención

### A. Mensajes sobre la prevención del suicidio

Los mensajes sobre el suicidio tienen un efecto sobre los pensamientos y comportamientos suicidas. En consecuencia, la Escuela Insight de California, junto con sus socios, han revisado críticamente y continuarán revisando todos los materiales y recursos utilizados en los esfuerzos de concienciación para asegurar que se ajustan a las mejores prácticas de mensajes seguros sobre el suicidio.

Recursos:

- Para obtener información sobre los mensajes públicos sobre la prevención del suicidio, consulte el sitio web de la Alianza Nacional de Acción para la Prevención del Suicidio en <http://suicidepreventionmessaging.actionallianceforsuicideprevention.org/>
- Para obtener información sobre la participación de los medios de comunicación en la prevención del suicidio, consulte la página web Su voz cuenta en <http://resource-center.yourvoicecounts.org/content/making-headlines-guide-engaging-media-suicide-prevention-california-0>
- Si desea información sobre cómo utilizar las redes sociales para la prevención del suicidio, consulte la página web Your Voice Counts (Su voz cuenta) <http://resource-center.yourvoicecounts.org/content/how-use-social-media>

### B. Formación y educación para la prevención del suicidio

La Escuela Insight de California, junto con sus socios, ha revisado cuidadosamente

la capacitación del personal disponible para asegurar que promueva el modelo de salud mental para la prevención del suicidio y que no fomente el uso del modelo de estrés para explicar el suicidio.

Se proporcionará capacitación a todos los miembros del personal de la escuela y a otros adultos del campus (incluidos los sustitutos y el personal intermitente, los voluntarios, los internos, los tutores, los entrenadores y el personal de aprendizaje expandido [después de la escuela]).

## Capacitación

- Al menos una vez al año, todo el personal debe recibir capacitación sobre los factores de riesgo y las señales de advertencia de suicidio, prevención, intervención, derivación y posvención del suicidio.
  
- Todas las formaciones para la prevención del suicidio se ofrecerán bajo la dirección de profesionales de la salud mental empleados en la escuela (por ejemplo, consejeros escolares, psicólogos o trabajadores sociales) que hayan recibido una capacitación avanzada específica sobre el suicidio y puedan beneficiarse de la colaboración con uno o más organismos de salud mental del condado y/o de la comunidad. La capacitación del personal puede ajustarse año a año en función de las actividades previas de desarrollo profesional y de las mejores prácticas emergentes.
  
- Como mínimo, todo el personal participará en la capacitación sobre los componentes básicos de la prevención del suicidio (identificación de los factores de riesgo de suicidio y las señales de advertencia, prevención, intervención, derivación y posvención) al comienzo de su empleo. Los miembros del personal contratados con anterioridad deberán asistir a un mínimo de una hora de capacitación general en prevención del suicidio. Insight elaborará un plan de capacitación que se pondrá en marcha al inicio del año escolar 2017-2018. Los componentes básicos de la formación general en prevención del suicidio incluirán:
  - Factores de riesgo de suicidio, señales de alerta y factores de protección;
  - Cómo hablar con un estudiante sobre pensamientos suicidas;
  - Cómo responder adecuadamente a los jóvenes que tienen pensamientos suicidas. Dichas respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier estudiante que se considere en riesgo de suicidio y la referencia inmediata para una evaluación del riesgo de suicidio;
  - El énfasis en remitir inmediatamente (el mismo día) a cualquier estudiante que se identifique como en riesgo de suicidio para su evaluación, mientras se mantiene bajo constante monitoreo por parte de un miembro del personal;

- El énfasis en la reducción del estigma asociado a las enfermedades mentales y en que la prevención e intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio;
- Revisar los datos anualmente para buscar patrones o tendencias de prevalencia u ocurrencia de ideación, intento o muerte de suicidio. Los datos de la Encuesta de Ambiente Escolar, Salud y Aprendizaje de California (Cal-SCHLS, por sus siglas en inglés) también deben analizarse para identificar los déficits del ambiente escolar e impulsar el desarrollo del programa. Consulte el sitio web de Cal-SCHLS en <http://cal-schls.wested.org/>.
- Además de las orientaciones iniciales sobre los componentes básicos de la prevención del suicidio, el desarrollo profesional anual continuo de todo el personal debe incluir los siguientes componentes:
  - El impacto del estrés traumático en la salud emocional y mental;
  - Conceptos erróneos comunes sobre el suicidio;
  - Recursos para la prevención del suicidio en la escuela y la comunidad;
  - Mensajes adecuados sobre el suicidio (terminología correcta, directrices de mensajes seguros);
  - Los factores asociados al suicidio (factores de riesgo, señales de alerta, factores de protección);
  - Cómo identificar a los jóvenes que pueden estar en riesgo de suicidio.
  - Formas apropiadas de interactuar con un joven que demuestra angustia emocional o tiene tendencias suicidas. Específicamente, cómo hablar con un estudiante sobre sus pensamientos de suicidio y (basándose en las directrices del distrito) cómo responder a dichos pensamientos; cómo hablar con dicho estudiante sobre pensamientos de suicidio y responder adecuadamente y proporcionarle apoyo basándose en las directrices del distrito;
  - Procedimientos aprobados por el distrito para responder al riesgo de suicidio (incluidos los sistemas de apoyo por niveles y las referencias). Dichos procedimientos deben enfatizar que el estudiante suicida debe ser supervisado constantemente hasta que se complete una evaluación del riesgo de suicidio;
  - Procedimientos aprobados por el distrito para responder a las secuelas del comportamiento suicida (posvención del comportamiento suicida);
  - Responder después de que ocurra un suicidio (posvención del suicidio);
  - Recursos para la prevención del suicidio juvenil;

- El énfasis en la reducción del estigma y en el hecho de que la prevención y la intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio;
- Enfatizar que cualquier estudiante que sea identificado en riesgo de suicidio debe ser referido inmediatamente (el mismo día) para evaluación mientras es monitoreado constantemente por un miembro del personal.
- El desarrollo profesional también incluirá información adicional sobre los grupos de estudiantes que la escuela considere, y la investigación disponible, que tienen un riesgo elevado de suicidio. Estos grupos incluyen, entre otros, los siguientes:
  - Jóvenes afectados por el suicidio;
  - Jóvenes con antecedentes de ideación o intentos de suicidio;
  - Jóvenes con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por abuso de sustancias;
  - Jóvenes lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales o que se cuestionan;
  - Los jóvenes sin hogar o que se encuentran fuera del hogar, como los hogares de crianza temporal.
  - Los jóvenes que han sufrido experiencias traumáticas.

#### Recursos:

- Primeros auxilios para la salud mental de los jóvenes (YMHFA, por sus siglas en inglés) enseña un plan de acción de 5 pasos para ofrecer ayuda inicial a los jóvenes que muestren signos de una enfermedad mental o estén en crisis, y ponerlos en contacto con la atención profesional, de pares, social o de autoayuda que corresponda. YMHFA es una capacitación interactiva de 8 horas para adultos que sirve a los jóvenes sin antecedentes de salud mental. Consulte la página web de Primeros Auxilios en Salud Mental en <https://www.mentalhealthfirstaid.org/cs/take-a-course/course-types/youth/>
- La capacitación gratuita de YMHFA está disponible en la página web de salud mental del CDE en <http://www.cde.ca.gov/ls/cg/mh/projectcalwell.asp>
- Preguntar, persuadir y remitir (QPR, por sus siglas en inglés) es una capacitación para guardianes que puede enseñarse en línea. Al igual que las personas capacitadas en reanimación cardiopulmonar (CPR, por sus siglas en inglés) y la maniobra de Heimlich ayudan a salvar miles de vidas cada año, las personas capacitadas en QPR aprenden a reconocer los signos de advertencia de una crisis de suicidio y a interrogar, persuadir y remitir a alguien para que reciba ayuda. Consulte el sitio web de QPR en <http://www.qprinstitute.com/>

- SafeTALK es una formación de alerta de medio día que prepara a cualquier persona mayor de quince años, independientemente de su experiencia o formación previa, para convertirse en un ayudante de alerta de suicidio. Consulte la página web de LivingWorks en <https://www.livingworks.net/programs/safetalk/>
- La capacitación en técnicas de intervención en casos de suicidio (ASIST, por sus siglas en inglés) es un taller interactivo de dos días de duración sobre primeros auxilios en casos de suicidio. ASIST enseña a los participantes a reconocer cuándo alguien puede tener pensamientos suicidas y a trabajar con ellos para crear un plan que apoye su seguridad inmediata. Consulte la página web de LivingWorks en <https://www.livingworks.net/programs/asist/>
- Kognito At-Risk es una serie de tres módulos de desarrollo profesional interactivos en línea, basados en evidencias, diseñados para ser usados por individuos, escuelas, distritos y agencias estatales. Incluye herramientas y plantillas para asegurar que el programa sea fácil de difundir y que mida el éxito en los niveles de la escuela primaria, media y secundaria. Consulte la página web de Kognito en <https://www.kognito.com/products/pk12/>

### **C. Cualificaciones de los empleados y alcance de los servicios**

Los empleados de la Escuela Insight de California y sus colaboradores deben actuar solo dentro de la autorización y el alcance de su credencial o licencia. Aunque se espera que los profesionales de la escuela sean capaces de identificar los factores de riesgo de suicidio y las señales de advertencia, y de prevenir el riesgo inmediato de un comportamiento suicida, el tratamiento de la ideación suicida suele estar fuera del alcance de los servicios ofrecidos en el entorno escolar. Además, el tratamiento de los desafíos de salud mental a menudo asociados con la ideación suicida suele requerir recursos de salud mental más allá de lo que las escuelas pueden brindar.

### **D. La capacitación del personal especializado (evaluación)**

Se proporcionará desarrollo profesional adicional en la evaluación del riesgo de suicidio y la intervención en crisis a los profesionales de la salud mental (consejeros escolares, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeras) empleados por la Escuela Insight de California.

Recurso:

- La Evaluación y Gestión del Riesgo de Suicidio (AMSR, por sus siglas en inglés) es un taller de capacitación de un día para profesionales de la salud mental basado en las últimas investigaciones y diseñado para ayudar a los participantes a proporcionar una atención al suicidio más segura. Consulte la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio en <http://www.sprc.org/training-events/amsr>

## E. Participación y educación de padres, tutores y cuidadores

- En la medida de lo posible, los padres/tutores/cuidadores deben ser incluidos en todos los esfuerzos de prevención del suicidio. Como mínimo, las escuelas deberán compartir con los padres/tutores/cuidadores la política y los procedimientos de prevención del suicidio de la Escuela Insight de California.
- Esta política de prevención del suicidio se expondrá de forma destacada en la página web de la Escuela Insight de California y se incluirá en el manual para padres.
- Se debe invitar a los padres/tutores/cuidadores a que brinden información sobre el desarrollo y la implementación de esta política.
- Todos los padres/tutores/cuidadores deben tener acceso a una capacitación en prevención del suicidio que aborde lo siguiente:
  - Factores de riesgo de suicidio, señales de alerta y factores de protección;
  - Cómo hablar con un estudiante sobre pensamientos suicidas;
  - Cómo responder apropiadamente al estudiante que tiene pensamientos suicidas. Dichas respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier estudiante que se considere en riesgo de suicidio y la remisión a una evaluación inmediata del riesgo de suicidio.

### Recurso:

- Padres como socios: Guía de prevención del suicidio para padres es un folleto que contiene información útil para los padres/tutores/cuidadores que estén preocupados porque sus hijos puedan estar en riesgo de suicidio. Está disponible en Suicide Awareness Voices of Education (SAVE, por sus siglas en inglés). Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/product/parents-as-partners/>

## F. Participación y educación de los estudiantes

La Escuela Insight de California, junto con sus socios, ha revisado cuidadosamente los planes de estudio disponibles para los estudiantes para asegurar que promueven el modelo de salud mental de la prevención del suicidio y no fomentan el uso del modelo de estrés para explicar el suicidio.

Bajo la supervisión de profesionales de la salud mental contratados por la escuela, y previa consulta con los organismos de salud mental del condado y de la comunidad, los estudiantes deberán:

- Recibir una educación centrada en el estudiante y apropiada para su

desarrollo sobre los signos de advertencia de retos de salud mental y malestar emocional;

- Recibir orientación adecuada para el desarrollo en relación con los procedimientos de prevención, intervención y Referencia del suicidio del distrito.
- El contenido de la educación incluirá:
  - Estrategias de afrontamiento del estrés y el trauma;
  - Cómo reconocer los comportamientos (señales de alerta) y los problemas vitales (factores de riesgo) asociados al suicidio y a los problemas de salud mental en uno mismo y en los demás;
  - Estrategias de búsqueda de ayuda para uno mismo y para los demás, incluyendo cómo participar en los recursos de la escuela y de la comunidad y remitir a los compañeros en busca de ayuda;
  - Se hace hincapié en la reducción del estigma asociado a las enfermedades mentales y en el hecho de que la prevención e intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio.

La educación para la prevención del suicidio centrada en el estudiante puede incorporarse a los salones de clases (por ejemplo, las clases de salud, las clases de orientación para estudiantes de primer año, las ciencias y la educación física).

La Escuela Insight de California apoyará la creación y la implementación de programas y/o actividades en el campus que aumenten la concienciación sobre el bienestar mental y la prevención del suicidio (por ejemplo, las semanas de concienciación sobre la salud mental, los programas de consejería entre compañeros, los programas de éxito de los estudiantes de primer año y los clubes de la Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales en el campus de la escuela secundaria).

#### Recursos:

- More Than Sad es un material de capacitación preparado para la escuela y basado en evidencias, que figura en la lista de mejores prácticas del Centro Nacional de Recursos para la Prevención del Suicidio, diseñado específicamente para la prevención del suicidio en adolescentes. Consulte la página web de la Fundación Americana para la Prevención del Suicidio en <https://afsp.org/our-work/education/more-than-sad/>
- Break Free from Depression (BFFD, por sus siglas en inglés) es un plan de estudios de 4 módulos enfocado a aumentar la concienciación sobre la

depresión en los adolescentes y diseñado para usarse en los salones de clases de la escuela secundaria. Consulte la página web del Hospital Infantil de Boston en <http://www.childrenshospital.org/breakfree>

- El programa de capacitación en afrontamiento y apoyo (CAST) es un programa de capacitación en habilidades vitales y apoyo social basado en evidencias para ayudar a los jóvenes en situación de riesgo. Consulte la página web de Reconnecting Youth Inc. página web en <http://www.reconnectingyouth.com/programs/cast/>
- Students Mobilizing Awareness and Reducing Tragedies (SMART, por sus siglas en inglés) es un programa compuesto por grupos dirigidos por estudiantes en escuelas secundarias diseñado para dar a los estudiantes la libertad de implementar en su campus la prevención del suicidio que mejor se adapte a las necesidades de su escuela. Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/what-we-do/education/smart-schools-program-2/>
- Linking Education and Awareness for Depression and Suicide (LEADS, por sus siglas en inglés) for Youth es un plan de estudios para la prevención del suicidio en las escuelas secundarias y los educadores que vincula la concienciación sobre la depresión y la prevención del suicidio en la escuela secundaria. LEADS for Youth es una oportunidad informativa e interactiva para que los estudiantes y los maestros aumenten sus conocimientos y su concienciación sobre la depresión y el suicidio. Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/what-we-do/education/leads-for-youth-program/>

## **Intervención, Evaluación, Referencia**

### **A. Personal**

Dos miembros del personal de la Escuela Insight de California que hayan recibido una capacitación avanzada en la intervención contra el suicidio serán designados como los enlaces primario y secundario de la prevención del suicidio. Siempre que un miembro del personal sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, deberá notificar de inmediato al enlace principal designado para la prevención del suicidio. Si este enlace primario de prevención del suicidio no está disponible, el personal deberá notificar de inmediato al enlace secundario de prevención del suicidio.

- En circunstancias normales, las personas de contacto primario y/o secundario Natalie Henry y Micah Samuels Enlaces de Prevención del Suicidio, notificarán al director, a otro administrador de la escuela, al psicólogo de la escuela o al consejero de intervención secundaria, si son diferentes de las personas de contacto primario y secundario. Los nombres, títulos e información de contacto de los miembros del equipo multidisciplinario de crisis se distribuirán a todos los estudiantes, personal, padres/tutores/cuidadores y estarán disponibles de forma destacada en los sitios web de la escuela y del

distrito.

El director, otro administrador de la escuela, el consejero escolar, el psicólogo escolar, el trabajador social o la enfermera notificarán entonces, si corresponde y en el mejor interés del estudiante, a los padres/tutores/cuidadores del estudiante tan pronto como sea posible y remitirán al estudiante a los recursos de salud mental de la escuela o la comunidad. La determinación de la notificación a los padres/tutores/cuidadores debe seguir a una evaluación inicial formal para asegurar que el estudiante no está en peligro por la notificación a los padres.

Si el estudiante está en peligro inminente (tiene acceso a un arma, está en un tejado o en otras condiciones inseguras), se hará una llamada al 911.

- Siempre que un miembro del personal sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, deberá notificarlo prontamente a los enlaces primarios o secundarios de prevención del suicidio.
- Los estudiantes que experimentan ideación suicida no deben ser dejados sin supervisión.
- El proceso de referencia debe difundirse de forma destacada entre todos los miembros del personal, para que sepan cómo responder a una crisis y conozcan los recursos de la escuela y de la comunidad.
- El director de la escuela o su designado establecerá procedimientos de intervención en caso de crisis para garantizar la seguridad de los estudiantes y las comunicaciones correspondientes si se produce un suicidio o un intento de suicidio por parte de un estudiante o adulto en el campus o en una actividad patrocinada por la escuela.

## **B. Padres, tutores y cuidadores**

Debe difundirse de forma destacada un proceso de remisión a todos los padres/tutores/cuidadores, para que sepan cómo responder a una crisis y conozcan los recursos de la escuela y de la comunidad.

## **C. Estudiantes**

Los estudiantes serán alentados a notificar a un miembro del personal cuando estén experimentando angustia emocional o ideación suicida, o cuando sospechen o tengan conocimiento de la angustia emocional, la ideación suicida o el intento de otro estudiante. Insight elaborará un plan que incluya procedimientos de intervención en caso de crisis, incluida la consejería y otros sistemas de apoyo, y lo tendrá en marcha para el inicio del año escolar 2017-2018).

## **D. Notificación y participación de los padres**

Cada escuela dentro del Insight identificará un proceso para garantizar la atención continuada al estudiante identificado con riesgo de suicidio. Para asegurar la continuidad de la atención, deben seguirse los siguientes pasos:

- Después de que se haya hecho una referencia para un estudiante, el personal de la escuela verificará con el padre/tutor/cuidador que se ha accedido al tratamiento de seguimiento. Se requerirá que los padres/tutores/cuidadores proporcionen documentación sobre el cuidado del estudiante.
- Si los padres/tutores/cuidadores se niegan o no acceden al tratamiento de un estudiante que ha sido identificado como en riesgo de suicidio o con problemas emocionales, el punto de contacto para el suicidio (u otro miembro del personal de la escuela que corresponda) se reunirá con los padres/tutores/cuidadores para identificar las barreras al tratamiento (por ejemplo, estigma cultural, problemas financieros) y trabajará para rectificar la situación y crear una comprensión de la importancia de la atención. Si todavía no se proporciona atención de seguimiento al estudiante, el personal de la escuela debe considerar la posibilidad de ponerse en contacto con los Servicios de Protección Infantil (CPS, por sus siglas en inglés) para reportar la negligencia del joven.

## **E. Plan de acción para intentos de suicidio en la escuela**

Si se realiza un intento de suicidio durante la jornada escolar en el campus, es importante recordar que la salud y la seguridad del estudiante y de quienes le rodean son fundamentales. Deben implementarse los siguientes pasos:

- Mantenga la calma, recuerde que el estudiante está abrumado, confundido y emocionalmente angustiado;
- Saque a todos los demás estudiantes del área inmediata;
- Contacte inmediatamente con los administradores o con el enlace de prevención del suicidio;
- Llame al 911 y bríndeles la mayor cantidad de información sobre cualquier nota de suicidio, medicamentos tomados y acceso a armas, si corresponde;
- Si es necesario, proporcione primeros auxilios médicos hasta que un profesional médico esté disponible;
- Los padres/tutores/cuidadores deben ser contactados lo antes posible;
- No despida al estudiante ni lo deje solo, incluso si necesita ir al baño;

- Escuche e incite al estudiante a hablar;
- Revise las opciones y los recursos de las personas que pueden ayudar;
- Siéntase cómodo con los momentos de silencio, ya que usted y el estudiante necesitarán tiempo para procesar la situación;
- Proporcione comodidad al estudiante;
- Prometa privacidad y ayuda, y sea respetuoso, pero no prometa confidencialidad;
- Un estudiante solo debe ser entregado a sus padres/tutores o a una persona cualificada y capacitada para proporcionarle ayuda.

#### **F. Plan de acción para intentos de suicidio fuera de la escuela**

Si el intento de suicidio de un estudiante se produce fuera de la propiedad de la Escuela Insight de California, es crucial que la Escuela Insight de California proteja la privacidad del estudiante y mantenga un registro confidencial de las acciones tomadas para intervenir, apoyar y proteger al estudiante. Deben implementarse los siguientes pasos:

- Contactar a los padres/tutores/cuidadores y ofrecer apoyo a la familia;
- Discutir con la familia cómo les gustaría que la escuela respondiera al atentado minimizando los rumores generalizados entre los maestros, el personal y los estudiantes;
- Obtener el permiso de los padres/tutores/cuidadores para compartir la información y asegurar que los hechos relacionados con la crisis son correctos;
- Designe a un miembro del personal para que atienda las solicitudes de los medios de comunicación;
- Proporcionar atención y determinar el apoyo correspondiente a los estudiantes afectados;
- Ofrecer al estudiante y a los padres/tutores/cuidadores los pasos para la reintegración a la escuela.

#### **G. Apoyar a los estudiantes tras una crisis de salud mental**

Es crucial que se tomen medidas cuidadosas para ayudar a proporcionar el apoyo de salud mental para el estudiante y monitorear sus acciones para cualquier signo de suicidio. Los siguientes pasos deben ser implementados después de que la crisis haya ocurrido:

- Trate cada amenaza con seriedad y acérquese con calma; haga del estudiante una prioridad;
- Escuchar activamente y sin juzgar al estudiante. Deja que el estudiante exprese sus sentimientos;
- Reconoce los sentimientos y no discutas con el estudiante;
- Ofrecer esperanza y hacer saber al estudiante que está a salvo y que se le proporciona ayuda. No prometa confidencialidad ni cause estrés;
- Explica con calma y lleva al estudiante a un profesional capacitado, a un orientador o a personal designado para apoyar aún más al estudiante;
- Mantener un contacto cercano con los padres/tutores/cuidadores y los profesionales de la salud mental que trabajan con el estudiante.

## **H. Reingreso a la escuela tras un intento de suicidio**

Un estudiante que amenazó o intentó suicidarse tiene un mayor riesgo de suicidio en los meses siguientes a la crisis. Disponer de un proceso de reincorporación ágil y bien planificado garantiza la seguridad y el bienestar de los estudiantes que han intentado suicidarse previamente y reduce el riesgo de un nuevo intento. Un proceso de reincorporación adecuado es un componente importante de la prevención del suicidio. La participación de los estudiantes en la planificación de su regreso a la escuela les proporciona un sentido de control, responsabilidad personal y autonomía.

Los siguientes pasos se implementarán en el momento del reingreso:

- Obtener una cesión de información por escrito firmada por los padres/tutores/cuidadores y los proveedores;
- Consulte con el estudiante y los padres/tutores/cuidadores sobre cualquier petición específica sobre cómo manejar la situación;
- Informar a los maestros del estudiante sobre los posibles días de ausencia;
- Permitir que los estudiantes recuperen el trabajo (entender que las tareas perdidas pueden añadir estrés al estudiante);
- Los profesionales de la salud mental o los miembros del personal de confianza deben mantener un contacto continuo para monitorear las acciones y el estado de ánimo del estudiante;

- Trabajar con los padres/tutores/cuidadores para que el estudiante participe en un plan de atención posterior.

Recurso:

- The School Reentry for a Student Who Has Attempted Suicide or Made Serious Suicidal Threats es una guía que asistirá en la reincorporación a la escuela de los estudiantes después de un intento de suicidio. Consulte la página web de recursos de los servicios de recuperación de la salud mental en [http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted\\_suicide\\_resources\\_for\\_schools-9/](http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/)

## I. Respuesta tras una muerte por suicidio (Postvención)

Una muerte por suicidio en la comunidad escolar (ya sea de un estudiante o de un miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras para los estudiantes y el personal. Por lo tanto, es vital que estemos preparados con antelación en caso de que se produzca una tragedia de este tipo. Natalie Henry y Micah Samuels, Enlaces de Prevención del Suicidio de la Escuela Insight de California asegurarán que cada sitio escolar adopte un plan de acción para responder a una muerte por suicidio como parte del Plan de Respuesta a la Crisis general. El Plan de Acción de Respuesta a la Muerte por Suicidio (Plan de Respuesta a la Postvención del Suicidio) debe incorporar medidas y objetivos tanto inmediatos como a largo plazo.

- El Plan de Respuesta a la Postvención del Suicidio deberá:
  - Identificar a un miembro del personal para confirmar la muerte y la causa (administrador del sitio escolar);
  - Identificar a un miembro del personal para que contacte con la familia del fallecido (en un plazo de 24 horas);
  - Promulgar el Plan de Respuesta a la Postvención del Suicidio, incluir una reunión inicial del Equipo de Respuesta a la Postvención del Suicidio del distrito/escuela;
  - Notifique a todos los miembros del personal (idealmente en persona o por teléfono, no por correo electrónico o notificación masiva).
- Coordinar una reunión de todo el personal, para incluir:
  - Notificación (si no se ha realizado ya) al personal sobre la muerte por suicidio;
  - Apoyo emocional y recursos disponibles para el personal;
  - Notificación a los estudiantes sobre la muerte por suicidio y la

disponibilidad de servicios de apoyo (si este es el protocolo que decide la administración);

- Comparta información que sea relevante y que tenga permiso para divulgar.
- Preparar al personal para responder a las necesidades de los estudiantes con respecto a lo siguiente:
  - Revisión de los protocolos de derivación de estudiantes para apoyo/evaluación;
  - Puntos de conversación para que el personal notifique a los estudiantes;
  - Recursos disponibles para los estudiantes (dentro y fuera del campus).
- Identificar a los estudiantes significativamente afectados por la muerte por suicidio y a otros estudiantes con riesgo de comportamiento imitativo;
- Identificar a los estudiantes afectados por la muerte del suicida pero sin riesgo de comportamiento imitativo;
- Comunicar a la comunidad escolar en general la muerte del suicida;
- Considere la posibilidad de organizar el funeral para la familia y la comunidad escolar;
- Responder a las solicitudes de conmemoración de manera respetuosa y no perjudicial; las respuestas deben ser entregadas de manera reflexiva y se debe considerar su impacto en otros estudiantes;
- Identificar al portavoz de los medios de comunicación capacitado para cubrir el informe sin usar contenido explícito, gráfico o dramático (vaya al sitio web Reporting on Suicide.Org en [www.reportingonsuicide.org](http://www.reportingonsuicide.org)). La investigación ha demostrado que la cobertura sensacionalista de los medios de comunicación puede conducir a comportamientos suicidas contagiosos.
- Utilizar y responder a los medios de comunicación social:
  - Identificar qué plataformas usan los estudiantes para responder a la muerte por suicidio
  - Identificar/formar al personal y a los estudiantes para monitorear los medios de comunicación social
- Incluya respuestas de postvención del suicidio a largo plazo:
  - Considere las fechas importantes (por ejemplo, el aniversario de la muerte, el cumpleaños de un fallecido, la graduación u otro evento

significativo) y cómo se abordarán

- Apoyar a los hermanos, amigos cercanos, maestros y/o estudiantes de los fallecidos
- Considere las conmemoraciones a largo plazo y cómo pueden impactar en los estudiantes que son emocionalmente vulnerables y están en riesgo de suicidio

#### Recursos:

- Después de un suicidio: A Toolkit for School es una guía completa que asistirá a las escuelas sobre qué hacer si se toma una muerte por suicidio en la comunidad escolar. Consulte la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio en <http://www.sprc.org/comprehensive-approach/postvention>
- [Ayuda y esperanza para los supervivientes de la pérdida por suicidio es una guía para ayudar a las personas durante el proceso de duelo y que se vieron muy afectadas por la muerte de un suicida. Consulte la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio en http://www.sprc.org/resources-programs/help-hope-survivors-suicide-loss](http://www.sprc.org/resources-programs/help-hope-survivors-suicide-loss)
- Si desea más información sobre la prevención, intervención y postvención del suicidio, consulte la página web del Modelo de Protocolo de Servicios de Recuperación de la Salud Mental en [http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted\\_suicide\\_resources\\_for\\_schools-9/](http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/)
- La información sobre el ambiente escolar y la seguridad en la escuela está disponible en la página web de CDE Safe Schools Planning en <http://www.cde.ca.gov/ls/ss/vp/safeschlplanning.asp>
- Puede encontrar recursos adicionales sobre las necesidades de salud mental de los estudiantes en la carta del SSPI Respondiendo a las necesidades de salud mental de los estudiantes en la planificación de la seguridad escolar en <http://www.cde.ca.gov/nr/el/le/yr14ltr0212.asp>.

**Nota:** Esta política modelo se considera ejemplar y no es prescriptiva, por *CE Sección 33308.5*:

- (a) Las directrices del programa emitidas por el Departamento de Educación del Estado estarán diseñadas para servir como modelo o ejemplo, y no serán prescriptivas. Las directrices del programa emitidas por el departamento incluirán una notificación por escrito de que las directrices son meramente ejemplares y que su cumplimiento no es obligatorio.
- (b) El Superintendente de Instrucción Pública revisará todas las directrices del programa preparadas por el Departamento de Educación del Estado antes de emitir las a las agencias educativas locales. El superintendente aprobará las directrices propuestas solo si determina que se reúnen todas las condiciones siguientes:
  - (1) Las directrices son necesarias.
  - (2) El departamento tiene la autoridad para emitir las directrices.
  - (3) Las directrices son claras y están debidamente referenciadas y son consistentes con los estatutos y reglamentos existentes.

## Apéndice 2

### Proceso de Referencia de Salud Mental

#### Introducción:

El propósito del proceso de referencia de salud mental es identificar a los estudiantes, cuyo comportamiento puede impactar en su habilidad para acceder o participar en el plan de estudios de educación especial, y proporcionar adecuadamente los apoyos que necesitan para tener éxito. En este proceso se detallarán los pasos a seguir a la hora de considerar la referencia a los servicios de salud mental, así como los diferentes servicios que se brindan.

#### Poblaciones de estudiantes elegibles:

Los estudiantes con IEP que demuestran problemas de salud mental que impactan en su habilidad para aprender y acceder al plan de estudios de la escuela son elegibles para la AB 114. Los fondos de ERMHS no se limitan a los estudiantes que tienen como discapacidad identificada un "trastorno emocional".

\*Por favor, tenga en cuenta que los apoyos de ERMHS se proporcionan a los estudiantes que ya son elegibles para la educación especial. Si hay preocupaciones de salud mental con los estudiantes de educación general, por favor siga el proceso del Equipo de Estudio de Estudiantes y el estudiante puede ser referido para una evaluación psico-educativa para incluir la elegibilidad para los servicios de ERMHS.

**Servicios cubiertos:**

Los servicios deben estar incluidos en el IEP y pueden incluir consejería individual, consejería para padres, servicios de trabajo social, servicios psicológicos y tratamiento residencial. Cualquier servicio acordado por el equipo del IEP del estudiante como necesario para que éste reciba una educación pública gratuita y adecuada puede considerarse un servicio relacionado y estar cubierto por los fondos de la ley AB 114.

**Información:**

Los servicios de salud mental se proporcionan mediante un modelo de tres niveles:

\*Por favor, revise el progreso según sea necesario para determinar el posible fin de los servicios y/o si se necesitan apoyos adicionales.

- Nivel 1
  - Nueva Referencia (SPED)
  - Nivel de necesidad leve
- Nivel 2
  - Nivel de necesidades moderado y los apoyos del Nivel 1 se consideran inadecuados
- Nivel 3
  - Nivel de necesidad severo
  - Los apoyos de Nivel 1 y 2 se han considerado inadecuados

**Procedimiento de Referencia:**

Tanto el padre/LC como cualquier personal de la escuela puede reportar una preocupación. El paquete de Servicios de Salud Mental Relacionados con la Educación (ERMHS, por sus siglas en inglés), ubicado en SharePoint, debe ser completado por el maestro y los padres/LC y entregado al psicólogo escolar asignado. Se celebra una reunión del IEP y el equipo identifica el área específica de necesidad, las intervenciones correspondientes según la necesidad y los datos que deben medirse. Se toman los datos y el equipo vuelve a reunirse después de 12 semanas para revisar el progreso del estudiante.

## **Apéndice 3**

### **Título I, Parte A Política de participación de padres y familiares**

#### **Título I, Parte A**

#### **Política de participación de padres y familias a nivel de LEA/escuela**

Esta Política de participación de padres y familias (Política) describe los medios para llevar a cabo los requisitos de participación de padres y familias designados en el Título I, Parte A, de conformidad con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) Sección 1116(a) y Sección 116(c) de ESSA.

Cada escuela atendida bajo esta parte desarrollará conjuntamente con, y distribuirá a, los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) a (f). ¿Cómo se notifica a los padres la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se brinda en un idioma que los padres puedan comprender? ¿Cómo se pone la política a disposición de la comunidad local? ¿Cómo y cuándo se actualiza la política periódicamente para satisfacer las necesidades de los padres y

de la escuela (Sección 1116[b][1], 1116[a][2][A] y 1116[a][2][F] de ESSA)?

La escuela se asegurará de que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y de los padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender, brindando documentos traducidos según sea necesario. La política aprobada por la Junta se envía por correo electrónico a los padres de los niños participantes y se publica en la página web de la escuela. La comunidad local puede acceder a la política en la página web. La política se actualiza periódicamente, a través de una reunión de socios educativos (padres, miembros de la comunidad, estudiantes, personal). A lo largo del año, se recogen aportes durante las reuniones de socios educativos, las encuestas enviadas a padres y estudiantes y las reuniones de padres de los distintos grados. Estos aportes y datos se utilizan para actualizar la política.

¿Cómo implicará la LEA a los padres y miembros de la familia de las escuelas identificadas en el desarrollo conjunto de planes de apoyo y mejora integrales o planes de apoyo y mejora específicos (ESSA secciones 1116[a][2][A] y 1116[a][2][F])?

En ausencia de la identificación de alguna escuela para el Apoyo y la Mejora Integrales (CSI, por sus siglas en inglés) o de alguna escuela para la Asistencia e Intervención Específicas (TSI, por sus siglas en inglés), la LEA puede escribir N/A.

N/A

¿Cómo coordinará o integrará la escuela las estrategias de participación de los padres y la familia con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes para animar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos (ESSA secciones 1116[a][2][C] y 1116[e][4])?

La escuela coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos a través del coordinador de participación y recursos y de RAISE (expertos en retención y apoyo intuitivo académico), que se paga con fondos del Título. Con la ayuda del director de Participación, así como del Coordinador de Participación y Recursos y del equipo RAISE, todos trabajan juntos para organizar estrategias y se aseguran de que todos los planes del programa estén integrados. Dado que la escuela es un programa de estudios independiente y que los padres participan a diario en todos los aspectos de la educación de sus hijos, la colaboración con los padres forma parte de nuestra cultura escolar. Los padres tienen acceso a la plataforma de aprendizaje en línea de los estudiantes y pueden ver, en vivo y en directo, lo que el estudiante ha completado.

La escuela convoca una reunión anual para informar a los padres sobre los requisitos del Título I, Parte A y sobre el derecho de los padres a participar en el programa del Título I, Parte A (sección 1116[c][1] de ESSA). Añada detalles sobre las reuniones anuales en el recuadro de abajo:

Se informa a los padres sobre los logros de toda la escuela y los planes para cumplir con los estándares académicos en varias reuniones vivientes a través del año. En las reuniones de participación de los padres y la comunidad, se informa a los padres de los logros académicos por subgrupos demográficos y se discuten los planes para abordar las brechas de logros.

La escuela ofrece un número flexible de reuniones para los padres del Título I, Parte A, como reuniones matinales o vespertinas (Sección 1116[c][2] de ESSA). Añada detalles sobre las reuniones en el recuadro de abajo:

Las reuniones nocturnas se ofrecen varias veces durante el año escolar y los padres pueden disponer de una grabación después de la reunión.

¿Cómo llevará a cabo la escuela, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta Política en la mejora de la calidad académica de la escuela, y usará los resultados para diseñar estrategias basadas en evidencias (ESSA secciones 1116[a][2][D], y 1116[a][2][E])?

Los padres reciben encuestas solicitando su aporte de forma regular durante el año a través del programa Pulse Check. Los padres reciben información individual al menos trimestralmente de los maestros del salón de clases principal para brindarles la oportunidad de participar en el progreso de los estudiantes en la lectura. La política de participación de los padres y las familias será revisada periódicamente por todos los socios educativos.

La escuela involucra a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, Parte A de la escuela y en la política de participación de los padres del Título I, Parte A (sección 1116[c][3] de ESSA). ¿Cómo implica la escuela a los padres?

Se invita a los padres a formar pareja en las reuniones de socios educativos durante este año. Se envían encuestas a los padres, lo que brinda otra plataforma para que brinden su aporte.

¿Cuáles son los obstáculos para una mayor participación de los padres en actividades autorizadas por la sección 1116 de ESSA? Por favor, tenga en cuenta con atención a los padres y miembros de la familia que estén en desventaja económica, sean discapacitados, tengan un dominio limitado del inglés, tengan una alfabetización limitada o pertenezcan a cualquier minoría racial o étnica (sección 1116[a][2][D][i] de ESSA):

La escuela recoge anualmente los aportes y comentarios de los socios educativos a través del desarrollo del LCAP y de encuestas para evaluar la efectividad de la política de participación de padres y familias. A través de este proceso se identifican los obstáculos y se desarrollan acciones para abordar las necesidades de las familias. Algunos de los obstáculos reportados han sido las diferencias de idioma, la falta de transporte a los actos en persona, la falta de oportunidades para que los padres participen entre sí y la alfabetización tecnológica. Se han creado planes de acción para abordar estas barreras, como brindar actividades en diferentes horarios (diurnos y nocturnos), comunicarse con los padres a través de plataformas traducidas y servicios de intérpretes, anunciar los eventos a través de plataformas de comunicación consistentes, crear una aplicación telefónica para la comunidad de Learning Coach y organizar sesiones mensuales de Learning Coach con temas que van desde la navegación por los sistemas en línea hasta la comprensión de los requisitos de graduación y el conocimiento mutuo.

La escuela brinda a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A (sección 1116[c)(4)[A] de ESSA). ¿Cómo brinda la escuela la información?

Ofrecemos intervenciones individualizadas y específicas para cada estudiante a todos los estudiantes que necesitan apoyo. Los estudiantes recibirán apoyo y estrategias basados en la investigación, especialmente en las áreas en las que el estudiante tiene dificultades. Se dispone de muchos niveles diferentes de apoyo y de personal de apoyo para brindar intervenciones.

La escuela brinda a los padres de los estudiantes del Título I, Parte A, una explicación del plan de estudios que se usa en la escuela, las evaluaciones usadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes (sección 1116[c)(4)[B] de ESSA). ¿Cómo brinda la escuela la información?

La escuela ayuda a los padres de los estudiantes del Título I a comprender temas como los desafiantes estándares de aprovechamiento académico estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de las mismas y cómo seguir el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el aprovechamiento de sus hijos mediante el registro regular con los profesores. Los maestros brindan a padres y estudiantes los resultados de la evaluación Star 360 y las tendencias de crecimiento y guían a los padres a través de la comprobación del progreso y los grados de los estudiantes en la plataforma de aprendizaje en línea. Los padres y los estudiantes también reciben comunicación de la administración sobre los estándares estatales, las expectativas y las pruebas.

¿Cuáles son las necesidades de los padres y familiares para poder ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluido participar con personal y maestros de la escuela (sección 1116[a][2][D][ii] de ESSA)?

¿Cuáles son las estrategias utilizadas para respaldar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia (sección 1116[a][2][D][iii] de ESSA)?

El proceso de incorporación es fundamental para el éxito de un estudiante. Se invita a los estudiantes nuevos a asistir a las orientaciones, se les brinda mensajería y un calendario de Strong Start para garantizar que ellos y sus padres dispongan de la información y las herramientas necesarias para un comienzo exitoso. También se organizan sesiones de Learning Coach en las que se brinda a los padres recursos para ayudar a sus estudiantes a tener éxito en el ambiente de aprendizaje en línea. La escuela ha trabajado brindando mensajes consistentes a través de las redes sociales, Parent Square, el boletín, la página web para padres, los mensajes de texto y los avisos en la escuela en línea. Las plataformas de mensajería permiten la traducción en tiempo real. Se brinda a los padres una encuesta que les permite pedir ayuda según sea necesario.

Si así lo solicitan los padres de los estudiantes de Título I, Parte A, la escuela brinda oportunidades para celebrar reuniones periódicas que permitan a los padres participar en las decisiones relativas a la educación de sus hijos (sección 1116[c][4][C] de ESSA). ¿Cómo brinda la escuela las oportunidades?

Se anima a los padres a reunirse con el maestro de su estudiante. Existen políticas escolares que exigen la disponibilidad de los maestros, horarios consistentes y respuestas y comentarios oportunos a estudiantes y padres. Iniciativas en toda la escuela como las llamadas de conexión de estudiantes a principios de año y las conferencias en línea a lo largo del año para garantizar la atención individual para el éxito académico de los estudiantes.

La escuela educa a los profesores, al personal especializado de apoyo a la instrucción, a los directores y otros líderes de la escuela y al resto del personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo llegar a ellos, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios en pie de igualdad, implementar y coordinar programas para padres y crear vínculos entre los padres y la escuela a través del desarrollo profesional. Dado que la escuela es un programa de estudios independiente y que los padres participan a diario en todos los aspectos de la educación de sus hijos, la colaboración con los padres, a los que llamamos learning coaches (entrenador de aprendizaje), forma parte de nuestra cultura escolar. Dado que el estudiante no asiste a una escuela de ladrillo y cemento, el padre está entrenando su aprendizaje todos los días.

La escuela brinda coordinación, asistencia técnica y otros apoyos para ayudar a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres y las familias. Esto puede incluir consulta con empleadores, líderes comerciales, organizaciones filantrópicas o personas a título individual. ¿Qué asistencia técnica se brindará a los padres (sección 1116[a][3][A] de ESSA)?

Para ayudar y desarrollar la capacidad la escuela emplea personal de apoyo que colabora con el personal de la escuela y los padres para desarrollar metas, programas y clases para apoyar a los padres. Estos miembros del personal sirven de enlace entre los padres, las escuelas y las agencias comunitarias externas para apoyar los esfuerzos por mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y la participación de los padres.

\* El coordinador de participación y recursos trabaja para crear una comunidad entre los entrenadores de aprendizaje y brinda sesiones de apoyo a los entrenadores de aprendizaje. El coordinador de la comunidad también conecta a los estudiantes y las familias con los eventos, de manera virtual y presencial, y brinda otros recursos que ayudan a los estudiantes a permanecer involucrados en la escuela.

\* El equipo RAISE forma a los Learning Coach en todos los aspectos de la escuela en línea.

El Director de Programas Categóricos hará un seguimiento para garantizar que se lleven a cabo las siguientes tareas.

\* Convocatoria de una reunión anual de padres del Título I.

\* Convocatoria de reuniones escolares para informar a los padres de la participación de su escuela en el desarrollo de la política de participación de los padres y las familias y del derecho de cada padre a participar.

\* Desarrollo de la Política de participación de padres y familias y del Pacto Escuela-Padres y brindar información a los padres sobre el programa de la escuela.

¿Cómo es que las LEA reservarán 1 por ciento de los fondos del Título I Parte A para cumplir los requerimientos de participación de los padres y las familias (sección 1116[a][3][A] de ESSA)?

Escuela charter independiente

¿Cómo es que las LEA asignarán fondos para la participación de los padres y las familias (sección 1116[a][3][B] de ESSA)?

Escuela charter independiente

¿Cómo es que las LEA distribuirán el 90 por ciento de la reserva del 1 por ciento para las escuelas (sección 1116[a][3][C] de ESSA)?

Escuela charter independiente

La escuela hace participar a los padres del Título I, Parte A, en interacciones significativas con la escuela. El Pacto apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes.

¿Cómo ayudará la escuela a los padres y a las familias a comprender los estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, ¿cómo seguir el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores para ayudar a todos los estudiantes a tener éxito (sección 1116[e][1] de ESSA)?

La escuela ayuda a los padres de los estudiantes del Título I a comprender temas como los desafiantes estándares de aprovechamiento académico estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de las mismas y cómo seguir el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el aprovechamiento de sus hijos mediante el registro regular con los profesores. Los maestros brindan a padres y estudiantes los resultados de la evaluación Star 360 y las tendencias de crecimiento y guían a los padres a través de la comprobación del progreso y los grados de los estudiantes en la plataforma de aprendizaje en línea. Los padres y los estudiantes también reciben comunicación de la administración sobre los estándares estatales, las expectativas y las pruebas.

La escuela brinda a los padres del Título I, Parte A, materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos a fin de mejorar el logro de sus hijos (sección 1116[e][2] de ESSA).

Dado que la escuela es un programa de estudios independiente, los padres participan en todos los aspectos de la educación de sus hijos. Todos los materiales se envían por correo a casa del estudiante, incluida una computadora, para que los estudiantes y sus padres puedan acceder al plan de estudios en línea. Los maestros brindan mensajes consistentes sobre la exigencia del registro diario y la entrega de tareas. Se hacen anuncios semanales en todos los cursos de los estudiantes, así como actualizaciones frecuentes a las familias, tanto en forma de boletines generales como de actualizaciones a medida.

¿Cómo educará la escuela a los profesores, al personal de apoyo a la instrucción y a otros líderes y personal de la escuela, con la ayuda de los padres y las familias, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y las familias, y se acercará a los padres y las familias, se comunicará con ellos y trabajará con ellos como socios en pie de igualdad, implementando y coordinando programas para padres y familias para crear vínculos entre los padres y las familias, y la escuela, y cómo trabajar con los padres como socios en pie de igualdad (sección 1116[e][3] de ESSA)?

La escuela educa a los profesores, al personal especializado de apoyo a la instrucción, a los directores y otros líderes de la escuela y al resto del personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo llegar a ellos, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios en pie de igualdad, implementar y coordinar programas para padres y crear vínculos entre los padres y la escuela a través del desarrollo profesional. Dado que la escuela es un programa de estudios independiente y que los padres participan a diario en todos los aspectos de la educación de sus hijos, la colaboración con los padres, a los que llamamos learning coaches (entrenadores de aprendizaje), forma parte de nuestra cultura escolar. Dado que el estudiante no asiste a una escuela de ladrillo y cemento, el padre está entrenando su aprendizaje todos los días.

¿Cómo coordinará e integrará la escuela los programas de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres y familias que animen y apoyen a padres y familias a participar más plenamente en la educación de sus hijos (sección 1116[e][4] de ESSA)?

La escuela coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. Las familias están conectadas con los recursos de la comunidad a través del puesto de Student and Family Champion (Campeón de los estudiantes y las familias), que se paga con fondos del Título.

¿Cómo garantizará la escuela que la información relacionada con los programas de la escuela y de los padres, incluida esta Política, las reuniones y otras actividades se envíen a los padres de los niños participantes en un formato, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres y las familias puedan comprender (sección 1116[e][5], 1116[f] de ESSA)?

La escuela se asegurará de que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y de los padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender, brindando documentos traducidos según sea necesario.

¿Cómo brindará la escuela otro apoyo razonable a las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres del Título I, Parte A, en virtud de esta sección (sección 1116[e][14] de ESSA)?

Las peticiones de los padres serán consideradas y brindadas cuando corresponda.

La escuela brinda oportunidades para la participación de todos los padres del Título I, Parte A, incluidos los padres con un dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migratorios. La información y los reportes de la escuela se brindan en un formato y un idioma que los padres comprenden (sección 1116[f] de ESSA).

Se adjunta el Pacto Hogar-Escuela.

Esta Política fue adoptada por la Junta Directiva en junio de 2022 y estará en vigor hasta su actualización. La escuela distribuirá anualmente la política a todos los padres de estudiantes que participen en el programa Título I, Parte A.

---

**Escuelas Insight de California****Pacto entre el hogar y la escuela**

Las Escuelas Insight de California brindan una educación individualizada basada en estándares a los estudiantes del estado de California. Nuestro equipo de personal trabajador y altamente calificado trabaja formando pareja con los padres para brindar una educación innovadora y desafiante que se centra en los modelos de instrucción tradicionales para promover el dominio de los estándares de contenido de California. Las Escuelas Insight de California creen que los padres son parte integrante en la adquisición de conocimientos, y trabajan para fortalecer los valores familiares, promover el carácter y brindar el dominio de habilidades usando la tecnología y el plan de estudios Stride K12.

**COMPROMISOS ESCOLARES**

Para apoyar las metas de logro, el personal de la escuela se compromete a lo siguiente:

- Informar a los padres de la instrucción y las intervenciones existentes que permitirán a los estudiantes alcanzar niveles de competencia en lectura, escritura y/o matemáticas.
- Brindar un ambiente de aprendizaje en línea positivo, seguro y efectivo para todos.
- Brindar información a los padres a través de los boletines semanales de los salones de clases y ofrecerles información sobre cómo pueden apoyar el aprendizaje de sus hijos en casa.

Para apoyar una comunicación efectiva y continua entre la escuela y el hogar, el personal de la escuela se compromete a llevar a cabo las siguientes acciones:

- Brinda recursos al Learning Coach para que se responsabilice de que el niño participe adecuadamente en el programa instructivo.
- Participe en actividades de comunicación, incluidas, pero no se limitan a, llamadas telefónicas, correo electrónico y reuniones.

**COMPROMISOS DE LOS PADRES**

Para apoyar las metas de logro, pedimos a los padres que se comprometan a lo siguiente:

- Asegúrese de que mi hijo duerme lo suficiente cada noche, brinda comidas nutritivas y fomenta el ejercicio regular.
- Establecer altas expectativas para su logro académico.
- Asista a los actos, talleres y reuniones de la escuela, cuando corresponda.

Para fomentar una comunicación efectiva y continua, pedimos a los padres que se comprometan con las siguientes acciones:

- Responder a correos electrónicos, llamadas telefónicas o estar dispuesto a participar en reuniones en línea con el personal de la escuela.
- Inicie la comunicación con el personal de la escuela cuando haya alguna preocupación o pregunta.
- Asistir a actos, reuniones y talleres escolares y hacer preguntas, compartir ideas con otros padres y ofrecer sugerencias sobre cómo la escuela puede mejorar las oportunidades para el éxito de los estudiantes.

**COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES**

Para apoyar las metas de logro, pedimos a los estudiantes que se comprometan a lo siguiente:

- Animar a mis padres a que me apoyen en mi educación.
- Seguir las reglas de la escuela, participar en las actividades del salón de clases y asumir la responsabilidad de mi aprendizaje.
- Completar todas las tareas lo mejor que pueda.
- Establecerse unas altas expectativas académicas.

Para apoyar una comunicación efectiva y continua, pedimos a los estudiantes que se comprometan a lo siguiente:

- Hablar con mi(s) padre(s) sobre la escuela cada día.
- Comunicarse con el personal de la escuela y con otros estudiantes de forma positiva.
- Buscar el apoyo de mis padres y del personal de la escuela cuando tenga preguntas sobre mi aprendizaje u otras preocupaciones sobre la escuela.

## **Apéndice 4**

### **Plan integral de seguridad escolar**